

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
PASAIA (GIPUZKOA)**

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

Febrero 2025

**Asesoría e Investigación
Medioambiental**

Konbenio, 11 trasera
48340 Amorebieta-Etxano
Bizkaia
Tel.: 94 630 06 19
Fax: 94 630 01 46
ekos@ekos-eeco.com
www.ekos-eeco.com

EECO
European Ecological Consulting S.L.
C.I.F. B48827075

ÍNDICE

1. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE PASAIA	7
1.1. Criterios y objetivos del PGOU de Pasaia	7
1.2. Justificación de la necesidad y oportunidad del PGOU	12
2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PGOU DE PASAIA Y SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TECNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES	13
2.1. Contenido y desarrollo del PGOU de Pasaia y características de sus actuaciones.....	13
2.2. Alternativas respecto a la capacidad residencial.....	13
2.3. Alternativas de actuaciones residenciales	14
2.3.1. Actuaciones de regeneración urbana.....	16
2.3.2. Actuaciones redensificación de la ciudad ya existente	17
2.3.3. Actuaciones de acabado de la trama urbana	18
2.3.4. Actuaciones de nuevos desarrollos	22
2.3.5. Resumen de las propuestas incluidas en el modelo	24
2.4. Alternativas para ámbitos de actividad económica	25
2.4.1. Ámbitos de regeneración urbana	26
2.4.2. Ámbitos de rehabilitación	27
2.4.3. Actuaciones de acabado de la trama urbana	28
2.4.4. Actuaciones de nuevos desarrollos	28
2.5. Espacios libres	29
2.6. Sistema de comunicaciones	29
2.6.1. Movilidad alternativa.....	30
2.6.2. Actuación de Regeneración Urbana del trazado ferroviario de la línea de ETS a su paso por el barrio de Antxo	30
2.6.3. Nuevo trazado subterráneo y estación del metro en Alameda Gure Zumardia	31
2.7. Suelo No Urbanizable.....	32
3. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA.....	36
3.1. Instrumentos de desarrollo posterior del Plan o Programa	37
4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO	38
4.1. Ámbito de análisis	38
4.2. Clima	38
4.3. Geología, áreas de interés geológico, geomorfología y edafología	39
4.4. Usos del suelo y capacidad agrológica	42
4.5. Hidrogeología	43
4.6. Hidrología	44
4.7. Vegetación, Hábitats de Interés Comunitario y flora amenazada	47
4.8. Fauna.....	52
4.9. Áreas naturales de especial relevancia	55
4.9.1. Zona de Especial Conservación (ZEC) de Jaizkibel (ES2120017).....	55
4.9.2. Zona de Especial Conservación (ZEC) de Uliá (ES2120014)	55
4.9.3. Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV	56
4.9.4. Otros espacios de interés natural multifuncional.....	56
4.9.5. Corredores ecológicos e infraestructura verde	57
4.9.6. Montes de Utilidad Pública y Protectores	61
4.9.7. Paisajes Singulares y relevantes.....	62
4.10. Otros aspectos ambientales del municipio	63
4.10.1. Calidad del aire	63
4.10.2. Ruido.....	63
4.10.3. Suelos Potencialmente Contaminados	65
4.10.4. Riesgos ambientales y tecnológicos	66
4.10.5. Riesgos derivados del cambio climático	67
4.11. Medio socioeconómico	69
4.11.1. Demografía	69
4.11.2. Estructura económica	69

4.12. Patrimonio Cultural.....	70
5. SÍNTESIS DE LAS UNIDADES AMBIENTALES PAISAJÍSTICAS HOMOGÉNEAS	72
6. POTENCIAL AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000.....	75
7. AFECCIÓN A OTROS ESPACIOS/ESPECIES DE INTERÉS NATURAL	75
8. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES TOMANDO EN CONSIDERACION EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	76
9. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES.....	79
9.1. Directrices de Ordenación del Territorio (DOT).....	79
9.2. Plan Territorial Parcial de Donostialdea-Bajo Bidasoa	79
9.3. Planes Territoriales Sectoriales (PTS).....	83
9.3.1. PTS Agroforestal	83
9.3.2. PTS de Ordenación de Ríos y Arroyos.....	84
9.3.3. PTS de Zonas Húmedas de la CAPV	85
9.3.4. PTS de Protección y Ordenación del Litoral	86
9.3.5. PTS de la Red Ferroviaria de la CAPV	88
9.3.6. PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales	89
9.3.7. PTS de Vías Ciclistas de Gipuzkoa.....	90
9.4. Otros Planes y Estrategias	91
9.4.1. Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y IV Programa Marco Ambiental (2015-2020).....	91
9.4.2. Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021 – 2024.....	92
9.4.3. Estrategia del Cambio Climático del País Vasco. KLIMA 2050	93
9.4.4. Estrategia Energética de Euskadi 2030.....	94
9.4.5. Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2015-2021	95
9.4.6. III Plan General de Carreteras del País Vasco (2017-2028).....	96
9.4.7. Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa. PIGRUG 2019-2030	96
9.4.8. Estrategia Guipuzcoana de Lucha Contra el Cambio Climático 2050	96
9.4.9. Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050	97
9.4.10. Plan de Acción Local de la Agenda Local 21 de Pasaia	98
10. PROPUESTA DE RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO	99
11. EQUIPO DE TRABAJO	100
BIBLIOGRAFÍA.....	101

ANEXO CARTOGRÁFICO

ANEXO V (Decreto 211/2012)

ÍNDICE DE FOTOS

Foto 1. Vegetación arbustiva y herbácea en el sector Bidasoa Goia y vista de la pendiente del sector	21
Foto 2. Vista del ámbito desde el norte (izq.) y vegetación presente en las inmediaciones	22
Foto 3. Vista del ámbito (izq.) y huertas y vegetación arbórea y arbustiva presente en las inmediaciones	23
Foto 4. La Herrera desde el Área 3 "La Herrera Norte y Sur".	26
Foto 5. Edificio del ámbito Pavinsa junto al arroyo Molinao.....	27
Foto 6. Robledales, en el límite del ámbito y cauce del Molinao en la unidad de Papin	28
Foto 7. Puentes sobre el cauce del Molinao en Pasaia Antxo	31
Foto 8. Zona arbolada identificada en la cartografía oficial como hábitat de interés comunitario prioritario 4040*	34
Foto 9. Vista de los acantilados en Pasaia	41
Foto 10. Narcissus spp. en Jaizkibel	50
Foto 11. Ejemplares de plumero de la Pampa en Trintxerpe, tras su tratamiento con herbicida. .	52
Foto 12. Draga Jaizkibel	71
Foto 13. Actividades económicas del Puerto de Pasaia y viviendas en Pasai San Pedro.....	72
Foto 14. Vista de Pasai Donibane	73
Foto 15. Acantilados costeros en la margen izquierda de la bahía	73
Foto 16. Zona de huertas en el entorno de Pasai San Pedro	74

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Alternativas al modelo de ordenación en los barrios San Juan, Trintxerpe y Antxo	15
Imagen 2. Actuaciones de regeneración urbana incluidas en el modelo de ordenación del Avance del PGOU de Pasaia.....	16
Imagen 3. Posibles Actuaciones de Dotación en los barrios San Juan, Antxo y Trintxerpe.....	18
Imagen 4. Revisión de ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas	19
Imagen 5. Alternativas para ámbitos de actividades económicas incluidas en el avance del PGOU de Pasaia.....	25
Imagen 6. Categorías del Suelo No Urbanizable en Pasaia	33
Imagen 7. Diagramas ombrotérmicos correspondientes al año 2020 para la estación meteorológica de Oiartzun	39
Imagen 8. Categorías de ordenación del PTS Agroforestal.....	43
Imagen 9. Masas y estado ecológico de la Unidad Hidrológica Oiartzun (2019). Se señalan las estaciones de control de la Red de Seguimiento de la Calidad de los ríos de la CAPV.	45
Imagen 10. Ubicación de las estaciones de control, año 2019.....	46
Imagen 11. Calificación del Estado Ecológico y ubicación de estaciones para la masa de agua Getaria-Higer, año 2019	46
Imagen 12. Hábitat de interés comunitario en el término municipal de Pasaia	49
Imagen 13. Distribución de H. tunbrigense y X. latifolium en Jaizkibel	51
Imagen 14. Tendidos eléctricos y zonas de protección de la avifauna en Pasaia	54
Imagen 15. Zonificación de las ZEC de Jaizkibel y Ullia.....	56
Imagen 16. Red Corredores Ecológicos de la CAPV en el término municipal de Pasaia y entorno	58
Imagen 17. Elementos de la infraestructura verde de la CAPV en Pasaia	59
Imagen 18. Elementos de la infraestructura verde de las DOT en Pasaia.....	60
Imagen 19. Zonas de Interés para la Funcionalidad Ecológica en el término municipal de Pasaia y entorno	61
Imagen 20. Mapas de ruido total para los periodos día y noche	64
Imagen 21. Suelos potencialmente contaminados en Pasaia.....	65
Imagen 22. Ordenación general del medio urbano de Pasaia	80
Imagen 23. Localización del Parque Rural Periurbano de Ullia-Bocana	82
Imagen 24. Zonificación de Pasaia según el PTS de Protección y Ordenación del Litoral	87
Imagen 25. Riesgos asociados al cambio climático	88
Imagen 26. Itinerarios del PTS de Vías Ciclistas de Gipuzkoa a su paso por Pasaia.....	90

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Revisión de ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 2. Propuesta de actuaciones residenciales para formar parte del modelo de ordenación ...</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 3. Propuesta de ámbitos de actividad económica para formar parte del modelo de ordenación.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 4. Espacios considerados como sistemas generales de espacios libres.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 5. Temperaturas registradas durante 2020 en la estación meteorológica de Oiartzun.....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 6. Características principales de las áreas y puntos de interés geológicos presentes en Pasaia</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 7. Usos del suelo en el término municipal de Pasaia según Inventario Forestal de 2021 ..</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 8. Principales unidades de vegetación presentes en el término municipal de Pasaia</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 9. Hábitats de interés comunitario presentes en Pasaia</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 10. Especies de flora presentes en Jaizkibel y Ullia</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 11. Especies de fauna presentes en Jaizkibel y Ullia</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 12. Indicador de sostenibilidad de la calidad del aire.....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 13. Índice de calidad del aire e indicador de sostenibilidad</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 14. Resumen del procesamiento de los valores de la estación de seguimiento de Lezo</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 15. Tipos de suelos potencialmente contaminados en el municipio de Pasaia</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 16. Riesgo en función de los impactos del cambio climático en Pasaia</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 17. Nº de explotaciones y Superficie Agrícola Útil en Pasaia. Años 1989, 1999, 2009.....</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 18. Unidades de Paisaje y Áreas de Interés Paisajístico en Pasaia.....</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 19. Retiros mínimos de urbanización y edificación (m) según componente urbanística e hidráulica</i>	<i>85</i>



1. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE PASAIA

1.1. Criterios y objetivos del PGOU de Pasaia

Los criterios y objetivos generales que persigue el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Pasaia son los siguientes:

- Dar respuesta a las problemáticas municipales consideradas en su conjunto: medio natural, vivienda, actividades económicas, sistema de comunicaciones, espacios libres y equipamiento, movilidad alternativa, infraestructuras, etc.
- Dotar a Pasaia de un instrumento de planeamiento adecuado a la dinámica de crecimiento del municipio.
- Completar y mejorar los elementos estructurantes (sistema viario, equipamientos, espacios libres, aparcamientos, etc.) que definen el municipio.
- Revisar el Modelo en su conjunto, pero también considerar de forma particular cada una de las piezas urbanas existentes.
- Concretar propuestas que incentiven el papel de Pasaia a nivel de comarca, Área Funcional, Territorio Histórico; también en la colaboración con Ayuntamientos limítrofes.
- Priorizar la calidad urbana tanto en la forma como en la función. Es decir, tratar con especial atención la racionalización del uso del suelo, las condiciones que posibiliten la reducción de la contaminación acústica, el disfrute de los recursos energéticos, hídricos, etc., así como, propiciar la convivencia de usos compatibles entre sí.
- Proteger los valores ambientales más relevantes.
- Mantener el control municipal sobre el proceso de producción del espacio urbano.
- Continuar el proceso de reversión a la colectividad de una parte de las plusvalías generadas por el crecimiento urbanístico.
- Adaptar el PGOU al marco legislativo actual.
- Adaptar el PGOU al planeamiento supramunicipal.
- Adoptar los criterios formulados en la Ley 2/2006 del Suelo y Urbanismo en relación al desarrollo sostenible, participación ciudadana, estándares de vivienda de protección, equipamentales, etc.

Por otro lado, en relación a la estructura urbana se establecen los siguientes objetivos y criterios específicos:



Objetivos

- Priorizar la regeneración urbana u ocupación de suelos antropizados, frente a la ocupación de nuevos suelos naturales.
- Garantizar una adecuada conexión entre los diferentes núcleos que componen Pasaia, y con los municipios colindantes según diferentes medios de comunicación: rodada, ciclable, peatonal y por mar (motora).
- Consolidar, ampliar y potenciar los ámbitos de actividades económicas de la zona de la Herrera mejorando las conexiones, priorizando la regeneración de tejidos y/o edificios en uso y la ocupación de ámbitos pendientes de desarrollo.
- Priorizar la recuperación de espacios libres.
- Adecuar la estructura urbana a la realidad y a la legislación urbana, mediante la adecuada delimitación de los suelos urbanos.
- Preservar el medio natural.
- Ordenar y regular de manera adecuada el Suelo No Urbanizable, siempre en el marco de la legislación vigente
- Dirimir el contencioso con el municipio de Donostia y Errenteria sobre el límite municipal.

Criterios

- Delimitar como suelo urbano aquellas áreas que cumplan las condiciones establecidas en la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo.
- Ajustar el crecimiento residencial y de actividades económicas al planeamiento territorial.
- Revisar los ámbitos de actividad económica previstos en el planeamiento vigente y proponer una estrategia de desarrollo territorial.
- Revisar la idoneidad de mantener determinados ámbitos de desarrollo previstos en las NNSS vigentes sobre suelo natural; o con dificultad para su desarrollo.
- Priorizar los ámbitos pendientes de desarrollo, en el interior de tramas urbanas o espacios de regeneración.
- Afectar aquellos suelos que contribuyan a rematar las tramas urbanas periféricas o entre diferentes tramas urbanas inconexas.
- En el contexto de revisión de los suelos actualmente clasificados como aptos para la urbanización y los nuevos que puedan delimitarse, se adopta el criterio de definir ámbitos no muy grandes, pero que aglutinen un número mínimo de parcelas. La intención final es facilitar su gestión y ejecución.
- Valorar si remitir a planeamiento de desarrollo los sectores de suelo urbanizable que se delimiten, señalando únicamente las determinaciones de ordenación estructural que sean precisas.
- Dirimir el contencioso con el municipio de Donostia sobre el límite municipal.



En cuanto al medio natural se establecen los siguientes objetivos y criterios específicos. Éstos se podrían corresponder con los objetivos ambientales del PGOU.

Objetivos

- Considerar el medio natural como elemento estructurante del territorio.
- Delimitar y señalar adecuadamente los espacios y ámbitos con protección singular para, llegado el caso, hacer efectiva esta protección a través del propio planeamiento urbanístico general.
- Ordenar la recuperación de ámbitos susceptibles de mejora ambiental.
- Posibilitar una convivencia eficaz y eficiente entre la protección de los valores naturales del municipio y la explotación natural del suelo.
- Ordenar los suelos con mejores condiciones agropecuarias.
- Establecer en el suelo rústico un régimen de usos amplio y flexible.
- Garantizar la coherencia de la ordenación del suelo no urbanizable respecto del territorio extramunicipal.
- Estudiar la posibilidad de implantación y condiciones de regulación de usos como agroturismos, hoteleros, hosteleros. Estudiar su vínculo a la actividad agroganadera.

Criterios

- Realizar un tratamiento del territorio como espacio que contiene realidades y elementos específicos, que han de ser objeto de una protección decidida (espacios integrados en la Red Natura 2000, suelos de alto valor agrario; vegetación autóctona; cauces fluviales y sus márgenes).
- La asunción de las Categorías planteadas para el Suelo No Urbanizable precisado por el Planeamiento Territorial.
- Adoptar el PTS agroforestal como documento rector del régimen del suelo no urbanizable.
- Utilizar como esquema base el elenco de usos y actividades desarrolladas en el capítulo III de la Normativa del PTS Agroforestal.
- El PGOU estudiará la conveniencia de delimitar ámbitos diferenciados, de cara a establecer una regulación distinta de usos.
- La conservación y preservación del medio natural y paisaje.
- Coordinar la normativa reguladora de los diferentes usos y actividades con la existente en los municipios limítrofes.
- Prever una regulación específica de casetas de aperos y otros elementos propios del medio rural.



En relación a comunicaciones viarias y transporte se establecen, entre otros, los siguientes objetivos y criterios específicos:

Objetivos

- Mejorar la conectividad rodada, ciclable, peatonal y por mar de los cuatro distritos.
- Prever las futuras conexiones de las nuevas propuestas con la red principal.
- Resolver el problema de aparcamiento, especialmente en Antxo, Trintxerpe y la zona alta de San Pedro.
- Potenciar la infraestructura para posibilitar el coche eléctrico.
- Revisar el estado de la urbanización y accesibilidad de los cuatro distritos, especialmente Trintxerpe, en coordinación con el Plan de Accesibilidad existente.
- Preservar el medio natural de los nuevos viales.

Criterios

- Implementar electrolineras y puntos de recarga alternativa.
- Considerar la movilidad derivada del comercio digital y del quik commerce.
- Adecuar las redes de comunicación para conseguir un tráfico diferenciado en la zona de la Herrera, independizando el tráfico portuario del tráfico urbano.

Se establecen los siguientes objetivos y criterios específicos relacionados con la movilidad alternativa:

Objetivos

- Mejorar la accesibilidad peatonal y ciclable.
- Extender y completar la red de recorridos peatonal-ciclable del municipio.
- Procurar el diseño de una red de alternativa de movilidad peatonal y ciclable con los municipios colindantes.
- Estudiar nuevas propuestas de conexión entre el barrio de Antxo y Trintxerpe y el territorio inmediato.
- Mejorar la accesibilidad peatonal gravada por las condiciones topográficas de los barrios de Trintxerpe, Donibane y parte alta de San Pedro.
- Implementar y coordinar el Plan General con el Plan de recorridos de Uliá con Donostia.

Criterios

- Desarrollar una red funcional que permita transitar por el municipio, reduciendo los desplazamientos en automóvil.
- Facilitar la movilidad peatonal en el interior del municipio.
- Completar aceras, conexiones, etc., entre elementos ya ejecutados y que por su no ejecución resultan peligrosos o infrautilizados.
- Prever que los aparcamientos de bicicletas sean cubiertos.
- Garantizar recorridos escolares seguros.



- Regular las anchuras, tratamiento de los bordes, vallados y retiros, de los caminos rurales.

En materia medioambiental se establecen los siguientes objetivos:

- Priorizar la prevención de los daños ambientales frente a su corrección y compensación.
- Integrar los requisitos derivados de la sostenibilidad energética.
- Establecer una asignación de usos del suelo que tenga en cuenta la calidad y fragilidad de los recursos naturales y agrarios, así como la calidad ambiental, el cambio climático y la capacidad de acogida de las diferentes zonas en relación a los usos previstos.
- Desacoplar la artificialización del suelo y el crecimiento demográfico.
- Localizar los posibles desarrollos urbanos e infraestructuras, minimizando la afección sobre recursos naturales valiosos; con acceso a redes de abastecimiento y saneamiento de aguas y con adecuadas condiciones de eficiencia energética pasiva.
- Priorizar zonas urbanas compactas y con complejidad de usos.
- Evitar la segregación y dispersión urbana.
- Fomentar una movilidad más racional y sostenible.
- Facilitar la implantación de instalaciones descentralizadas para el suministro de energía basada en fuentes renovables, impulsando una gestión más local y comunitaria de la energía.
- Reducir las emisiones de efecto invernadero.
- Evitar la afección a los elementos singulares de la biodiversidad y mejorar el estado global del patrimonio natural.
- Establecer una adecuada ordenación del suelo no urbanizable de forme que se preserve el medio rural.
- Integrar el factor paisaje en el planeamiento.
- Proteger, preservar y restaurar los recursos hídricos.



1.2. Justificación de la necesidad y oportunidad del PGOU

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Pasaia fueron aprobadas definitivamente el 11 de junio de 1996 y su normativa fue publicada el 13 de agosto de 1996, por lo que procede su revisión por transcurso del tiempo. Por otra parte, existe una necesidad de adaptación a la legislación, debido a los cambios en cuanto a normativa urbanística, territorial y sectorial.

Asimismo, existe una necesidad de revisar el Modelo y la Estrategia de Ordenación del municipio, el programa de actuaciones del planeamiento general, su cuerpo normativo y ordenanzas de edificación y usos del suelo.

También, se precisa una actualización del diseño gráfico, nuevas bases cartográficas y catastrales y soportes de digitalización de la información gráfica y alfanumérica.



2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PGOU DE PASAIA Y SUS ALTERNATIVAS RAZONABLES, TECNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES

2.1. Contenido y desarrollo del PGOU de Pasaia y características de sus actuaciones

El Avance del Plan General de Ordenación Urbana propone muy pocas determinaciones que supongan la colonización de nuevos suelos naturales o sin antropizar (en suelo urbanizable) para uso residencial. La mayor parte se corresponden con regeneraciones urbanas, redensificación y acabado de la trama urbana. Tampoco se plantean nuevas superficies naturales de suelo para actividades económicas.

En los apartados siguientes, se indican las alternativas incorporadas al modelo en esta fase Avance, y se han analizado las de mayor relevancia ambiental.

2.2. Alternativas respecto a la capacidad residencial

El Avance del PGOU de Pasaia establece los siguientes escenarios respecto a la capacidad residencial del PGOU:

Escenario 1: Capacidad residencial menor al resto de escenarios

Los diferentes criterios de estimación de la capacidad residencial determinados por las DOT, hablan siempre de capacidad máxima. No obstante, el municipio tiene siempre la opción voluntaria de no agotarla y ordenar un número menor de viviendas.

Escenario 2. 10% del parque inicial de viviendas

El punto 2.e).2.b) del artículo 13 de la Normativa de las DOT establece que se podrá plantear una capacidad residencial equivalente al 10% del parque inicial de viviendas. El número de viviendas actuales (Eustat 2019) es de 7.801, por lo que corresponden 780 viviendas.

Escenario 3. Capacidad residencial calculada por el método ordinario de las DOT

Atiende a la capacidad residencial estimada por el método ordinario de las DOT. Se han cuantificado 900 viviendas.

Escenario 4. Supuesto de capacidad residencial mayor del planeamiento vigente

Este supuesto está incluido en el punto 2.e).6.a) del artículo 13 de las Normas de Aplicación de las DOT. El Plan vigente ordena 807 viviendas, capacidad superior a la estimada en aplicación del criterio de las DOT.



En consecuencia, las actuaciones que proponga en suelo urbano el nuevo PGOU y que puedan justificarse como operaciones de rehabilitación, renovación o redensificación, podrán no computar en la cuantificación residencial que se establezca.

Alternativa adoptada

La alternativa finalmente adoptada en la memoria urbanística del documento de Avance del PGOU se corresponde con el Escenario 3. Sin embargo, la capacidad calculada excede lo establecido por el PTP de Donostialdea (727 viviendas), por lo que la Revisión del Plan General de Pasaia no podrá superar este parámetro.

En esta fase de elaboración del PGOU, se señalan las actuaciones de interés para formar parte del modelo de ordenación que finalmente se proponga. Las alternativas propuestas se presentan en los apartados siguientes. Por lo general, se trata de aumentar las edificabilidades y redensificación de ámbitos ya urbanizados, regeneraciones urbanas y completar la trama urbana. Para ello, se propone la revisión de algunos ámbitos vigentes.

En todo caso, el modelo que finalmente se adopte, se completará con las sugerencias y alternativas que se planteen durante la fase de exposición al público.

2.3. Alternativas de actuaciones residenciales

La estrategia de ordenación de la vivienda se fundamenta sobre todo en premisas de recualificación del suelo ya ocupado y ordenado. Así, el nuevo Plan trata sobre todo de rehabilitación del tejido edificado, de regeneración y renovación urbana, y de redensificación.

Las posibilidades de nueva expansión sobre suelo natural son mínimas y de muy complicada ejecución. Por ello, la propia trama de la ciudad existente, la ciudad en construcción y la ciudad planificada por las vigentes normas subsidiarias, se identifican como los ámbitos principales de trabajo del nuevo Plan.

En este contexto, se realiza una descripción de las alternativas de actuaciones residenciales incorporadas al modelo. No obstante, únicamente se contempla el análisis ambiental de las alternativas que, a priori, pudieran tener algún tipo de repercusión sobre el medio ambiente y/o ocupan suelos en estado natural, tales como Estrataldea (Unidad 2.02.4), Bidasoa Goia (sector 2.12.02) y Larrabidez Azpi (sector 2.12.01)



ALTERNATIBAK	ALTERNATIVAS
BIZITEGI-ERABILERAK	USOS RESIDENCIALES
Hiri-birgaitzeak, beronenarazte eta berriak jarraituz	Actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana
Birgaitze integratuko eremuak (BIE) Eremu degradatuak	Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) Áreas degradadas
Hiri-beronenarazteak Hiri-beronenarazte eremuak eta/edo birgaitze beharra	Actuaciones de regeneración urbana Áreas de regeneración urbana y/o necesidad de rehabilitación
Lehendik dagoen hiri biderenberritzeak jarraituz	Actuaciones de redensificación de la ciudad ya existente
Dotazio jarduketako posibleak	Posible actuación de dotación
Hiri-bilbearen akaberak-jarduketak	Actuaciones de acabado de la trama urbana
Indarrean dagoen plangintzak antolatutako eremuak	Ámbitos ordenados por el planeamiento vigente
Indarrean dagoen plangintzak antolatutako esparruak eta proposamen berriak berrikusita	Revisión ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas
Garapen berrietako jarduerak Luzuraren deskualifikazioa	Actuaciones de nuevos desarrollos Descualificación de suelo
Indarrean dagoen plangintzak antolatutako eremuak	Ámbitos ordenados por el planeamiento vigente
Indarrean dagoen plangintzak antolatutako esparruak eta proposamen berriak berrikusita	Revisión ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas
Bateragarritze-planak Bateragarritze-plan	Planes de compatibilización Plan de compatibilización
JARDUERA EKONOMIKO ERABILERAK	USOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Hiri-beronenarazte eremuak	Ámbitos de regeneración urbana
Hiri-beronenarazte eremua	Área de regeneración urbana
Birgaitze-eremuak	Ámbitos de rehabilitación
Birgaitze-eremua	Área de rehabilitación
Garapen berrietako jarduerak	Actuaciones de nuevos desarrollos
Garapen berrietako jarduerak	Actuaciones de nuevos desarrollos
UZKIDURA-ERABILERAK	USOS DOTACIONALES
Espazio libre - indarrean dagoen plangintza	Espacio libre - planeamiento vigente
Bikamendua - proposamen berria	Equipamiento - nueva propuesta
KOMUNIKABIDEAK	COMUNICACIONES
komunikabide-alterna: oinezkoentzako/bideentzako	Alternativa de comunicación: peatonal/cicliste
Lurpeko trenbide-sistema orokorra	Sistema general ferroviario soterrado
ALTERNATIBA BEREZIAK	ALTERNATIVAS SINGULARES
Bilindatu beharreko hiri-espazioak	Espacios urbanos a remodelar
Trenbidearen trazaduratik askatutako espazioa bilindatzea	Remodelación del espacio liberado del trazado ferroviario
Beregiaturu beharreko hiri-espazioak	Espacios urbanos a reestructurar
KOSTALDEAK	COSTAS
ILBren mugaketa-lerroa (aldatzeko proposamena)	Línea de deslinde del DPMT (propuesta de modificación)
ILBren mugaketa-lerroa (onartuta)	Línea de deslinde del DPMT (aprobada)
Zoritasunaren mugaketa-lerroa (onartuta)	Línea límite de servidumbre (aprobada)
Itasbazterreko lerroa (onartuta)	Línea de ribera de mar (aprobada)

Imagen 1. Alternativas al modelo de ordenación en los barrios San Juan, Trintxerpe (arriba) y Antxo (debajo)

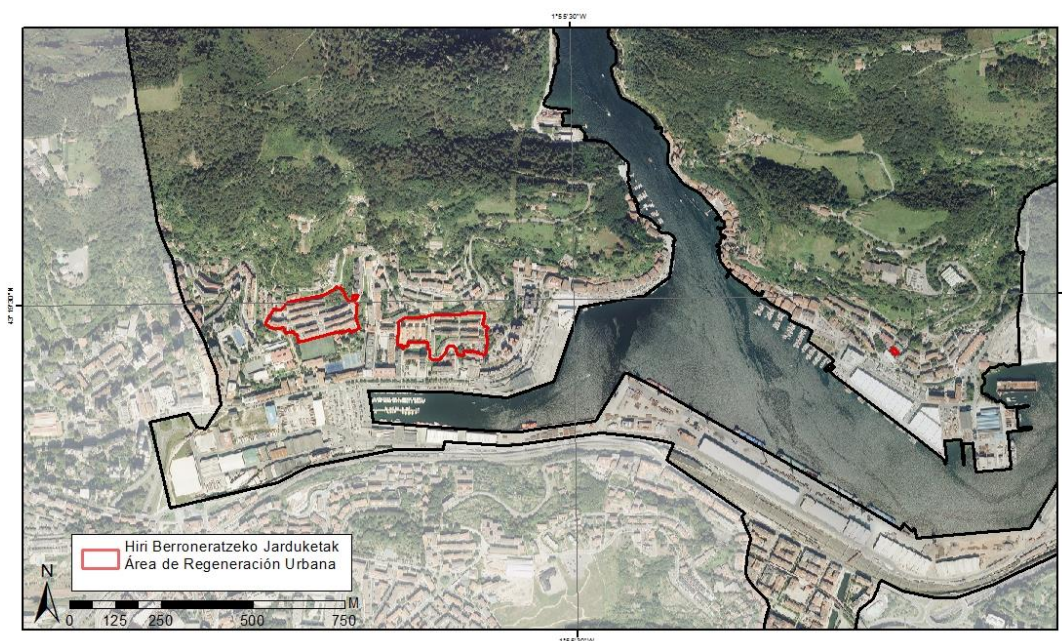


Imagen 2. Actuaciones de regeneración urbana incluidas en el modelo de ordenación del Avance del PGOU de Pasaia

2.3.1. Actuaciones de regeneración urbana

Las siguientes tres áreas se incluyen en el modelo de ordenación del Avance del PGOU.

Poblado, Salinas y Andonaegi

Superficie: 45.912 m²



Áreas de regeneración propuestas para ser intervenidas mediante actuaciones de regeneración y rehabilitación del tejido edificado y espacio público.

Viviendas en San Roke Kalea

Superficie: 468 m²



Propuesta de sustitución y reordenación de las viviendas existentes.

2.3.2. Actuaciones redensificación de la ciudad ya existente

La carestía de suelo de cara a la ejecución de nuevas viviendas supone que la redensificación, tanto de la trama urbana actual como de los ámbitos ordenados por las vigentes NNSS en desarrollo o pendientes de ejecución, sea posible. Son dos las situaciones a considerar:

Mayor aprovechamiento del tejido ya edificado

Propiciar y fomentar actuaciones de redensificación

Esta alternativa, considera adecuado utilizar con mayor intensidad el tejido ya edificado, sea desdoblando viviendas u ocupando espacios construidos destinados ahora para otros usos. Esta alternativa se centra en la edificabilidad ya materializada y es la que se incorpora al modelo del Avance del PGOU.

Incremento de edificabilidad sobre la previamente materializada

Ordenar incrementos de nueva edificabilidad sobre la ya materializada en parcelas ya construidas o solares existentes

Posibilita incrementos de edificabilidad por recrecimiento de la edificación actual, mayor ocupación de suelo, cambio de tipología residencial u otras actuaciones.

Se propone adoptar el criterio de que el Plan General delimite concretamente las actuaciones, así como el sistema de dotaciones incluidas o adscritas a ellas. No obstante, el Plan General podrá habilitar una vía de generación de nuevas actuaciones para contemplar futuras situaciones no previstas o detectadas en la redacción del Plan General.

El Avance indica hasta 37 posibles casos susceptibles de ser estudiados por el Plan General para delimitar actuaciones de dotación para los barrios de Donibane, Antxo y Trintxerpe. Los casos detectados atienden como premisa primera para su consideración como actuación de dotación, el incremento de edificabilidad en altura. También concurren circunstancias de retranqueo y ajuste de alineación, de edificación de solares fuera de plazo de edificación, de cambio de uso o de aprovechamiento de espacio privado no edificado. El Plan General podrá señalar otros, que se detecten a partir del estudio pormenorizado que se realice.



Imagen 3. Posibles Actuaciones de Dotación en los barrios San Juan (dcha.), Antxo (ctro.) y Trintxerpe (izq.)

2.3.3. Actuaciones de acabado de la trama urbana

Se propone completar la trama urbana ordenando los ámbitos y espacios pendientes de acabado. Se estudian estas actuaciones como alternativas a considerar teniendo en cuenta la ordenación actual y la revisión del documento de Avance.

Ámbitos ordenados por el planeamiento vigente

Se adoptan como alternativas plausibles la ordenación actualmente vigente derivada de las NNSS en los siguientes ámbitos pendiente de ejecución o finalización.

Unidad A.U. 3.02.1 Luzuriaga

Superficie: 13.287m²



Se prevén 73 viviendas, aunque también contempla la actuación edificabilidad terciaria en varias plantas y 3 sótanos previendo 16.750 m².

Revisión de ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas

Se revisan los parámetros y condiciones de los ámbitos. La propuesta de alternativas incluidas en el modelo es la siguiente:

Nombre	Superficie (m ²)	Incremento nº de viviendas	Viviendas totales
Unidad 2.02.4 Estrataldea	13.621	29	94
Unidad AU 2.04.03 Izarra	2.688	4	28
Unidad AU 2.05.04 Borda Enea	476	4 (régimen VPO)	14
Sector 2.12.02 Bidasoa Goia	19.954	34	54 (+6 ya edificadas)

Tabla 1. Revisión de ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas

Se considera que las alternativas Estrataldea, Izarra y Bidasoa Goia pueden asumir mayor intensidad residencial. Se propone incrementar la edificabilidad y el número de viviendas a ejecutar sin variar el diseño y las subzonas privadas de edificación.

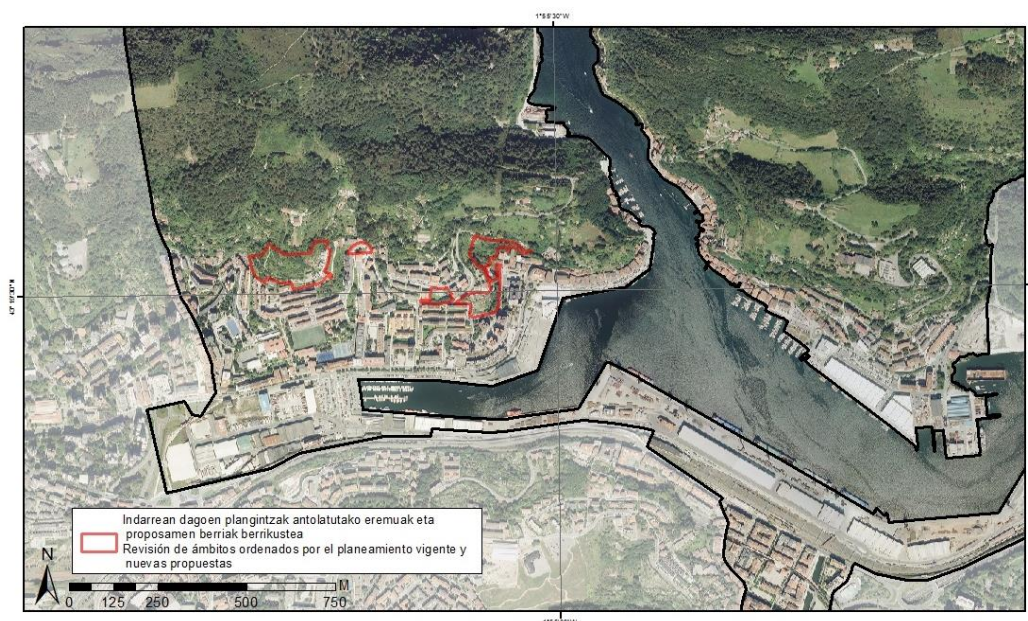


Imagen 4. Revisión de ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas

Propuesta de revisión de la Unidad 2.02.4 Estrataldea

Superficie: 13.621 m²

Nº de viviendas: 94



Incremento de la edificabilidad y el número de viviendas reduciendo el tamaño de estas e incrementando la altura de la edificación y disponiendo la última planta en ático.

Tiene unas pendientes elevadas que se incrementan hacia el norte (del 10% al 100%). La vegetación se corresponde con huertas, zarzales y arbolado de diferentes especies autóctonas y no autóctonas.

Propuesta de revisión de la unidad AU 2.04.03 Izarra

Superficie: 2.688 m²

Nº viviendas: 28

Aumento de la edificabilidad y el número de viviendas, incrementando la altura de la edificación.

Tiene una zona asfaltada que sirve de aparcamiento para coches y al sur arbolado, vegetación herbácea y arbustiva y algún ejemplar de especies invasoras (*Cortaderia selloana*). Las pendientes más acusadas se encuentran al suroeste (30-50%).



Propuesta de revisión de la unidad AU 2.05.04 Borda Enea

Superficie: 476 m²

Nº viviendas: 14



Se propone incrementar la edificabilidad y la altura del edificio en dos plantas.

Este ámbito, que coge parte de la carretera, cuenta con una zona sin asfaltar junto al edificio ubicado al sur con varios pies arbóreos de porte pequeño. Los niveles de ruido se encuentran entre los 55-60 dB(A).

Propuesta de revisión del sector 2.12.02 Bidasoa Goia

Superficie: 19.954 m²

Nº viviendas: 54

El sector está parcialmente urbanizado y se han edificado 6 de las 26 viviendas unifamiliares inicialmente previstas. Se propone un incremento de la edificabilidad y el número de viviendas en las parcelas vacantes.



Las pendientes son elevadas, por lo general entre el 30-50%, superándose estos valores en algunos puntos al noreste y al oeste. Hay puntualmente focos de vertido. La vegetación predominante es arbustiva (sauces, zarzas, y árgomas, principalmente) junto con vegetación nitrófila y ruderal, y pies arbóreos puntuales. Proliferan también especies invasoras (plumero de la Pampa, entre otras). En relación con el ruido, los niveles sonoros diurnos oscilan entre los 50 y 60 dB(A).



Foto 1. Vegetación arbustiva y herbácea en el sector Bidasoa Goia (izq.) y vista de la pendiente del sector (dcha.)

2.3.4. Actuaciones de nuevos desarrollos

Se consideran las siguientes situaciones para la ejecución de determinados ámbitos que pueden considerarse nuevos desarrollos, sea derivados del planeamiento vigente o nuevas propuestas:

Unidad 2.09.02 Azkuene Goia

Superficie: 7.348 m²

Nº viviendas: 40



Se adopta desarrollar la ordenación vigente en este ámbito pendiente de ejecución, de 7.348 m², en el que se proponen 40 viviendas.

Se propone actualizar las determinaciones en los siguientes ámbitos, incrementando la edificabilidad y el número de viviendas a ejecutar.



Foto 2. Vista del ámbito desde el norte (izq.) y vegetación presente en las inmediaciones (dcha.)

Sector 2.12.01 Larrabide Azpi

Superficie: 27.125 m²

Nº viviendas: 62



En este sector son 20 las viviendas pendientes de edificación y se prevé un incremento de 42 viviendas. El número de viviendas totales es de 62 (46 libres 16 protegidas).

Se encuentra ocupado principalmente por huertas y en menor medida por argomales (al

oeste) y prados (al este), considerados hábitat de interés comunitario prioritario 6210*, si existen orquídeas; también tiene una zona arbolada Las pendientes son muy acusadas, superiores al 30%.



Foto 3. Vista del ámbito (izq.) y huertas y vegetación arbórea y arbustiva presente en las inmediaciones (dcha.)

Unidad de "Papin" 3.02.2 Ha

Superficie: 9.126 m²

Nº viviendas: 48

Son 20 las viviendas pendientes de edificación y se prevé un incremento de 28. El número de viviendas totales es de 48 (24 libres 24 protegidas). En este ámbito se contemplan 3.500 m² de actividades terciarias. Se considera un Plan de compatibilización con Donostia, analizando la renaturalización de la regata del Molinao y la mejora de la conexión.





2.3.5. Resumen de las propuestas incluidas en el modelo

El documento de Avance señala actuaciones que resultan de interés para formar parte del modelo de ordenación que finalmente se proponga. No obstante, el modelo que finalmente se adopte, se concretará en fases más avanzadas de la tramitación del plan.

En la tabla adjunta, se resumen las alternativas que se proponen para formar parte del modelo de ordenación residencial. Se contemplan 539 Viviendas, por lo que no se excede la cuantificación residencial máxima establecida por las DOT de 727 viviendas. En este cálculo, no se tienen en cuenta las viviendas surgidas como consecuencia de las actuaciones de dotación.

Tipo de actuación		Alternativas incluidas en el modelo de ordenación	Sup. (m²)	Nº Viv.
Rehabilitación regeneración y renovación urbana	Regeneración urbana	Viviendas de San Roque Kalea	-	-
		Poblado, Salinas y Andonaegi	-	-
Redensificación de la ciudad ya existente	Mayor aprovechamiento del tejido ya edificado	Propiciar y fomentar actuaciones de redensificación	-	-
	Incremento de edificabilidad	Ordenar incrementos de nueva edificabilidad sobre la ya materializada en parcelas ya construidas o solares existentes	-	114 *
Acabado de la trama urbana	Ámbitos ordenados por el planeamiento vigente	Unidad A.U. 3.02.1 Luzuriaga	8.377	73
	Revisión de ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas	Unidad 2.02.4 Estrataldea	13.621	94
		Unidad AU 2.04.03 Izarra	2.688	28
		Unidad AU 2.05.04 Borda Enea	476	14
		Sector 2.12.02 Bidasoa Goia	19.954	54
Nuevos desarrollos	Ámbitos ordenados por el planeamiento vigente	Unidad 2.09.02 "Azkuene Goia	7.348	40
	Revisión de ámbitos ordenados por el planeamiento vigente y nuevas propuestas	Sector 2.12.01 Larrabide Azpi	27.125	62
		Unidad de Papin" 3.02.2 Ha	9.126	48
TOTALES			88.715	527
TOTALES SIN CONSIDERAR LA PROPUESTA DE ACTUACIONES DE DOTACIÓN			88.715	425

Tabla 2. Propuesta de actuaciones residenciales para formar parte del modelo de ordenación

* Estimación general realizada a partir de los supuestos de posibles actuaciones de dotación.

2.4. Alternativas para ámbitos de actividad económica

Los ámbitos contemplados para actividades económicas son los siguientes:

Tipo de actuación	Ámbito	Superficie (m ²)
Ámbitos de regeneración urbana	La Herrera	53.076
Ámbitos de rehabilitación	Ámbito de Pavinsa en Samarko bidea (Antxo)	5.253
Actuaciones de acabado de la trama urbana	Unidad A.U. 3.02.1 Luzuriaga	629
Ámbitos de nuevos desarrollos	Ámbito comercial en Unidad A.U. 3.02.2 "Papin"	3.500
TOTAL		62.458

Tabla 3. Propuesta de ámbitos de actividad económica para formar parte del modelo de ordenación

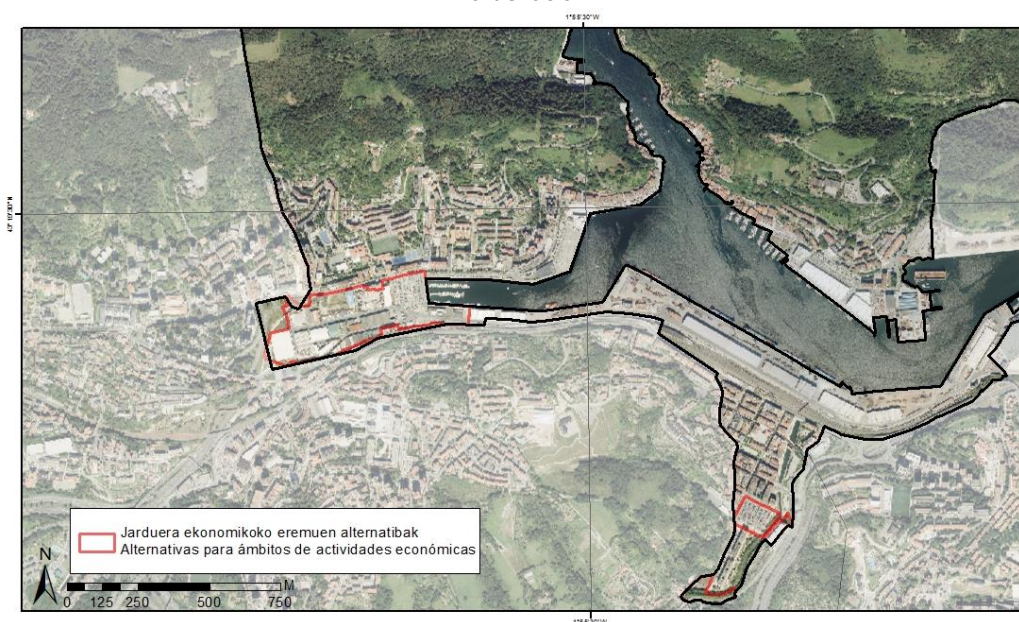


Imagen 5. Alternativas para ámbitos de actividades económicas incluidas en el avance del PGOU de Pasaia

2.4.1. Ámbitos de regeneración urbana

La Herrera

Superficie: 53.076 m²



Este suelo destinado a actividad económica está ya ordenado en el documento de revisión del Plan Especial de Ordenación de la zona de servicio del Puerto de Pasaia. Se pretende generar un ámbito de actividad económica de alto valor añadido urbano y económico, completando la oferta de áreas estratégicas de desarrollo existentes en los

municipios inmediatos.

Los niveles de ruido se encuentran entre los 55 y 70 dB(A), superándose estos niveles en las zonas más expuestas (en las zonas más próximas a las infraestructuras viarias y ferroviarias).



Foto 4. La Herrera desde el Área 3 "La Herrera Norte y Sur".

El ámbito de La Herrera representa la zona principal del municipio con posibilidades de ubicar y acoger actividad económica. Y por ello, dado el especial y singular espacio que ocupa en la ciudad, su carácter de ámbito más urbano que portuario y el señalado papel que le reserva a este suelo el planeamiento territorial, se apuesta desde el planeamiento general porque este espacio se destine y especialice en actividades económicas avanzadas, replanteándose el perfil funcional basado en la industria y logística ahora propuesto.

2.4.2. Ámbitos de rehabilitación

Ámbito de Pavinsa en Samarko Bidea (Antxo)

Superficie: 5.253 m²



Se propone el mantenimiento de este ámbito dentro del modelo de ordenación. No se considera su renovación y cambio a uso residencial. El edificio y las instalaciones precisan de intervenciones de rehabilitación, mantenimiento y mejora.

El edificio es susceptible de un mayor aprovechamiento para destinarse a la implantación de nuevas actividades económicas, cuestión que deberá posibilitarse en el Plan General.

Es colindante con un tramo de baja naturalidad del arroyo Molinao y los niveles de ruido oscilan entre los 55 dB(A) en la zona más alejada de la carretera y los 70 dB(A) en la zona más próxima.



Foto 5. Edificio del ámbito Pavinsa junto al arroyo Molinao

2.4.3. Actuaciones de acabado de la trama urbana

Unidad A.U. 3.02.1 Luzuriaga

Superficie: 629 m²

La ordenación vigente prevé una reserva de edificabilidad para actividades terciarias de 6.500 m²t, dentro del ámbito residencial que ocupa una superficie total de 13.286m². Se propone el mantenimiento de esta ordenación y su ejecución en las condiciones actualmente vigentes. Actualmente toda la superficie se usa como aparcamiento y se encuentra colindante al cauce del Molinao.



2.4.4. Actuaciones de nuevos desarrollos

Ámbito comercial en Unidad A.U. 3.02.2 Papin

Superficie: 3.500 m²



Se propone como alternativa a introducir en el Modelo de Ordenación, la programación de una reserva de suelo o edificabilidad para usos de actividad económica comercial y terciaria a integrar en la edificación residencial de al menos 2.000 m²t. Esta edificabilidad podrá ubicarse en la edificación residencial o exenta de esta.

El arroyo Molinao discurre por este sector, que cuenta parcialmente con vegetación ribereña. Parte de la explanada que se encuentra al norte del ámbito está inventariada como suelo potencialmente contaminado y tiene una pequeña zona con vegetación arbórea autóctona (robles, fresnos, entre otros).



Foto 6. Robledales, en el límite del ámbito y cauce del Molinao en la unidad de Papin



2.5. Espacios libres

En la siguiente tabla se recogen los sistemas generales ahora considerados. No obstante, será posible en documentos posteriores la reconsideración de esta propuesta y su reajuste.

Código	Ámbito	Superficie (m ²)
EL-01	AIU Pablo Enea	2.038
EL-02	AIU Araneder	5.119
EL-03	Parque de Azkuene Goia	31.944
EL-04	AIU Antxo Norte y AIU Molinao	14.591
EL-05	AIU Bordaundi	1.480
EL-06	AIU Pescadería	983
Total		56.155

Tabla 4. Espacios considerados como sistemas generales de espacios libres

Por otro lado, el Plan Especial del Puerto delimita en suelo urbano 33.607 m² repartidos en la zona Pesquera (16.613 m²) y en La Herrera (16.994 m²), y en suelo no urbanizable 33.894 m², 1.373 m² en Andartxo y 32.521 m² en la Bocana.

Existe un déficit en cuanto a los estándares mínimos de dotación para espacios libres de 27.689 m², incluso considerando el estándar aplicado al número de habitantes. El Plan General, en coordinación con la ordenación que finalmente establezca, deberá suplir, ajustar y justificar esta determinación.

2.6. Sistema de comunicaciones

Los criterios contemplados en el documento de Avance en relación con el sistema de comunicaciones son los siguientes:

- Minimizar las necesidades de desplazamientos. Se adopta el criterio de proximidad para el sistema de comunicaciones.
- Mejorar, en su caso, la accesibilidad universal a Jaizkibel, bocana del puerto, Parque de Uliá-Bocana y otros ámbitos.
- Interesa la ordenación de ejes peatonales con carácter estructural de primer orden.
- Posibilitar la intermodalidad entre todos los sistemas de transporte.
- Potenciar la integración del hábitat rural en el sistema de movilidad municipal.
- Asegurar la accesibilidad peatonal y ciclista a todos los ámbitos del municipio.

Con respecto a los aparcamientos, se proponen varios, además de los existentes, pero no se elige ninguno en esta fase del PGOU: se proponen como alternativas la posibilidad de ubicar nuevos aparcamientos en Esnabide Kalea 10, en Plaza Gudari y



en plaza Biteri. Además, se propone la inclusión de criterios de cuantificación y diseño de zonas de aparcamiento desde la perspectiva de género.

2.6.1. Movilidad alternativa

Se proponen las siguientes actuaciones previsibles en lo que a movilidad alternativa se refiere:

- Bidegorris: nueva propuesta peatonal y ciclable por Antxo y tramos pendientes de ejecutar del PTS de Vías Ciclistas en Trintxerpe/San Pedro y San Juan. Tramo vinculante en la Herrera.

Es también parte del Modelo de Ordenación el cierre de un itinerario peatonal-ciclable continuo a lo largo de toda la bahía y lo más cercano al agua. El Plan General planteará la coordinación interadministrativa necesaria para la concreción de este proyecto.

2.6.2. Actuación de Regeneración Urbana del trazado ferroviario de la línea de ETS a su paso por el barrio de Antxo

Está prevista la eliminación del viaducto del Topo a su paso por el barrio de Antxo y la estación actual. Esta actuación conlleva la construcción de una nueva estación soterrada bajo la Alameda Gure Zumardia.

La eliminación del viaducto y estación actual supone para el barrio de Antxo la recuperación del espacio urbano hasta ahora ocupado por esta infraestructura. Esta operación abre la posibilidad de plantear varias actuaciones de reestructuración urbana.

Remodelación del espacio libre en ámbito de Manuel Azurmendi

Se propone cubrir el espacio de cauce liberado con la eliminación del viaducto creando un único espacio de paso, que se propone tratarlo con criterios de movilidad peatonal y coexistencia. A ambos lados del viaducto se han habilitado plataformas de paso que unen ambas riberas del cauce del Molinao. La eliminación de viaducto permite la ampliación del parque fluvial



Foto 7. Puentes sobre el cauce del Molinao en Pasaia Antxo

Remodelación del espacio liberado del trazado ferroviario

La eliminación del viaducto supone incorporar a la trama urbana un nuevo espacio libre. Dada la reducida anchura del espacio liberado su vocación parece más vinculada a la vialidad, que se propone sea peatonal.

Reestructuración de la Plaza Biteri

La eliminación del edificio y estructura de la estación ferroviaria actual, ocasiona la apertura de la plaza Biteri por su lado norte. Ello otorga la posibilidad de reestructurar el ámbito de la plaza y calles inmediatas, creando un interesante espacio de centralidad.

2.6.3. Nuevo trazado subterráneo y estación del metro en Alameda Gure Zumardia

Como ya se ha comentado, la infraestructura actual de la línea férrea del metro que atraviesa el barrio de Antxo es sustituida por una nueva subterránea que discurrirá por Alameda Gure Zumardia. El Plan General incorporará su trazado y afecciones en los planos de ordenación.



2.7. Suelo No Urbanizable

Las **categorías de ordenación** del Suelo No Urbanizable propuestas en el documento de Avance del PGOU son las siguientes (ver planos de ordenación serie AE.2.2):

- Especial Protección:
 - o Zonas de Especial Conservación (ZEC) Jaizkibel y Ulia
 - o Hábitats de Interés Comunitario prioritario
 - o Humedales (Grupo III/PTS Humedales)
 - o Lugares de Interés Geológico
 - o Manchas arbolado autóctono
- Mejora ambiental
- Forestal
- Agroganadero y campiña
 - o Paisaje rural de transición
- Protección de aguas superficiales

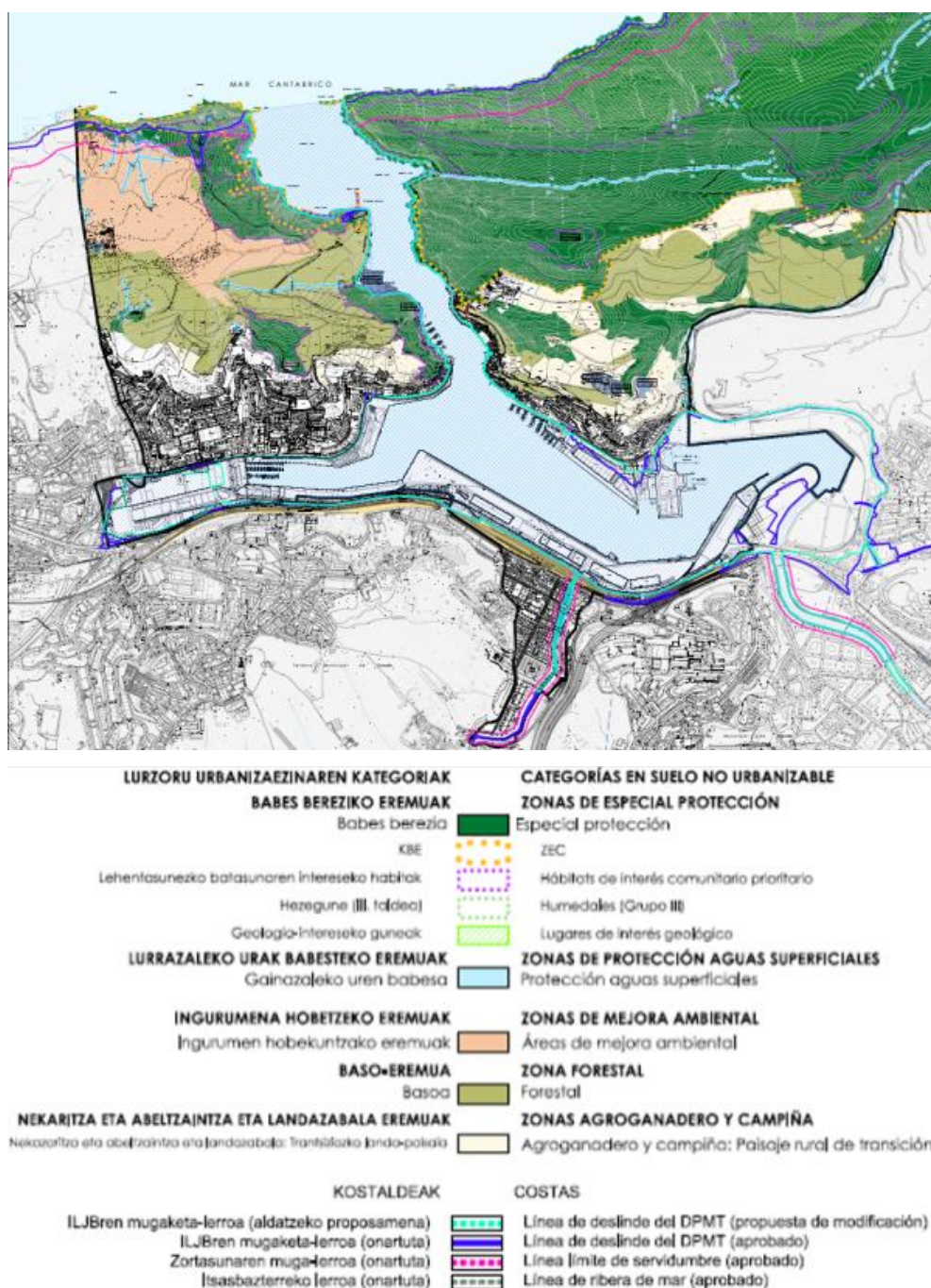


Imagen 6. Categorías del Suelo No Urbanizable en Pasaia

Las zonas de Especial Protección se corresponden con los espacios naturales protegidos (ZECs de Jaizkibel y Ullia), además de los hábitats de interés comunitario 4040* (brezales secos atlánticos costeros de *Erica vagans*) y 6210* (prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos, con importantes orquídeas) y el arbolado autóctono, junto con los humedales de Jaizkibel y los Lugares de Interés Geológico.

Para la gestión de los espacios de la Red Natura 2000, el PGOU se remitirá a los planes de gestión correspondientes.

Para la ordenación del suelo no urbanizable se ha tenido en cuenta la vegetación de la cartografía oficial proveniente de Geoeuskadi. No obstante, en parte no es coincidente con el mapa de vegetación existente en el Plan Especial de Ulia, por lo que se considera que habría que revisar las manchas de vegetación en esta zona. De cualquier manera, el Avance categoriza como Especial Protección este entorno, que igualmente es correcto, ya que se corresponde con un bosque de frondosas.



*Foto 8. Zona arbolada identificada en la cartografía oficial como hábitat de interés comunitario prioritario 4040**

Por otro lado, se consideran los siguientes **condicionantes superpuestos** (ver planos de ordenación serie AE.3):

- Riesgos naturales y cambio climático:
 - o Áreas vulnerables a la contaminación de acuíferos
 - o Riesgos geológicos (laderas inestables, áreas erosionables o con riesgo de erosión)
 - o Áreas inundables
- Infraestructura verde:
 - o Espacios protegidos por sus valores ambientales (Red Natura 2000: ZEC de Jaizkibel y Ulia)
 - o Espacios naturales de interés (áreas de interés naturalístico de las DOT y Catálogo abierto de espacios naturales relevantes)
 - o Corredores ecológicos (espacios núcleo y áreas de amortiguación)
 - o Red hidrográfica (humedales y corrientes de agua)
 - o Reservas de biodiversidad (Jaizkibel y Ulia)



- Tramo azul (Oiartzun)
- Corredores ecológicos de Gipuzkoa (Zona de Interés para la Funcionalidad Ecológica)
- Hábitats de interés comunitario
- Ámbitos de protección paisajística (espacio de interés naturalístico catalogado, cuencas visuales catalogadas, paisaje de influencia marina, hitos paisajísticos, inventario de paisajes singulares y sobresalientes)
- Otros condicionantes superpuestos
 - Itinerarios de interés (Camino de Santiago, GR-121, PTS vías ciclistas de Gipuzkoa)
 - Suelos potencialmente contaminados
 - Montes de Utilidad Pública
 - Áreas de incidencia Acústica
 - Ríos y arroyos (componente hidráulica y urbanística)
 - Costas
 - Patrimonio arqueológico



3. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA

Descripción de las fases previas a la solicitud del Documento de Alcance.

Acto admin.	Fecha	Órgano emisor	Doc. asociada
Consultas en el marco del art. 90.1 de la Ley del Suelo, de 30 de Junio	Julio-Agosto 2020	<u>Gobierno Vasco</u> Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda Departamento de Seguridad Departamento de Cultura y Política Lingüística Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. Viceconsejería de Medio Ambiente. Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático. Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras. Viceconsejería de Infraestructuras y Transporte. URA. Agencia Vasca del Agua <u>Otros</u> Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Dirección General de la Costa y el Mar. Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana. Subdirección general de Aeropuertos y Navegación Civil	Informes sectoriales sobre riesgos, afecciones y condicionantes ambientales y legales
Aprobación en Pleno del Programa de participación ciudadana		Equipo redactor Corporación municipal	Programa de participación ciudadana

Actos administrativos posteriores a la emisión del Documento de Alcance previstos en la tramitación del Plan			
Acto administrativo	Fecha prevista	Órgano emisor	Documentación asociada (Ref. normativa)
Aprobación avance	Agosto 2022	Ayuntamiento de Pasaia	Ley 2/2006 (Art. 87.3) EAE Ley 21/2013, Decreto 211/2012 y Decreto 46/2020
Información Pública	Septiembre de 2022	Ayuntamiento de Pasaia	Decreto 105/2008 (Art. 32)
Fijación criterios para PGOU	Enero o febrero de 2023	Ayuntamiento de Pasaia	Ley 2/2006 (Art. 90.4)
Aprobación Inicial del PGOU	Principios de 2024	Ayuntamiento de Pasaia	Decreto 105/2008 (Art. 31, 32) EAE Ley 21/2013, Decreto 211/2012 y Decreto 46/2020
Información Pública	Mediados de 2024	Ayuntamiento de Pasaia	Decreto 105/2008 (Art. 32)
Aprobación Provisional del PGOU	principios de 2025	Ayuntamiento de Pasaia	
Solicitud de la Declaración Ambiental Estratégica	Principios de 2025	Ayuntamiento de Pasaia	Ley 21/2013 Decreto 211/2012 Decreto 46/2020
Remisión a COTPV	Mediados de 2025	Ayuntamiento de Pasaia	
Aprobación Definitiva del PGOU	Principios de 2026	Ayuntamiento de Pasaia	



Descripción de la participación pública durante la tramitación del plan o programa.

Trámites de participación pública, información pública y consultas			
Grado de intervención	Fase de tramitación del plan o programa	Contenido	Plazo de intervención
Información	Previa	Charla informativa Participación digital Participación con infancia y juventud Exposiciones	1 de junio de 2021 16 sesiones participativas del 01/06 al 01/07/2021
Información	Avance	Alternativas de modelo Estudio Ambiental Estratégico	Dos meses mínimo
Consulta	Fijación de criterios para el PGOU	Elección de modelo	Por determinar
Información	Aprobación inicial	Ordenación estructural y pormenorizada	Un mes mínimo
Información	Aprobación provisional	Ordenación estructural y pormenorizada	Información disponible permanente
Información	Aprobación Definitiva	Ordenación estructural y pormenorizada	Información disponible permanente

3.1. Instrumentos de desarrollo posterior del Plan o Programa

Tipo de instrumento	Descripción sintética	Sometimiento a evaluación ambiental
Plan	Plan Parcial para Suelo Urbanizable	Previsible
Plan	Plan Especial para Suelo Urbano	Previsible
Plan	Plan Especial para Suelo Urbanizable	Previsible
Proyecto	Proyectos de urbanización	No previsible
Proyecto	Proyectos de Reparcelación	No previsible
Plan	Estudios de Detalle	No previsible



4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO

4.1. Ámbito de análisis

El municipio de Pasaia se ubica al noreste de Gipuzkoa y pertenece a la comarca de Donostialdea. El término municipal tiene una superficie de 11,2 km² siendo el 62,94% suelo rural o suelo no urbanizable. Cuenta con una población de 16.612 habitantes, 8.627 mujeres (51,9%) y 7.985 hombres (48,1%) (Eustat, 2021).

El municipio se divide en cuatro distritos: Pasaia Donibane, Pasaia San Pedro, Pasaia Antxo y Trintxerpe. Limita al norte con el mar Cantábrico, al oeste con Donostia/San Sebastián, al sur con Errenteria y Lezo y al este con Hondarribia (mapa nº1).

4.2. Clima

Pasaia se sitúa en la vertiente atlántica de la CAPV, que en rasgos generales se caracteriza por un tipo de clima mesotérmico, moderado en cuanto a las temperaturas, y muy lluvioso. En este clima, el océano Atlántico, ejerce una influencia notoria. Las masas de aire, cuyas temperaturas se han suavizado al contacto con las templadas aguas oceánicas, llegan a la costa y hacen que las oscilaciones térmicas entre la noche y el día, o entre el verano y el invierno, sean poco acusadas.

Los datos climatológicos que se presentan a continuación proceden de la estación meteorológica más cercana, C0F4-Oiartzun. Dicha estación se encuentra a 53 m de altitud sobre el mar en las coordenadas UTM X 590461,96 y UTM Y 4795485,68.

La precipitación acumulada en el año 2020 ascendió a un total de 1.446,7 l/m², siendo las precipitaciones máximas en los meses de octubre y diciembre.

Las temperaturas oscilan entre los 18-20°C de media en verano y los 10-12°C en invierno, siendo la temperatura media anual recogida en la estación de Oiartzun de 15°C.

Temperatura media (°C)	15
Temperatura máxima media (°C)	20
Temperatura mínima media (°C)	10,8
Temperatura máxima absoluta (°C)	40,8
Temperatura mínima absoluta (°C)	-0,5

Tabla 5. Temperaturas registradas durante 2020 en la estación meteorológica de Oiartzun

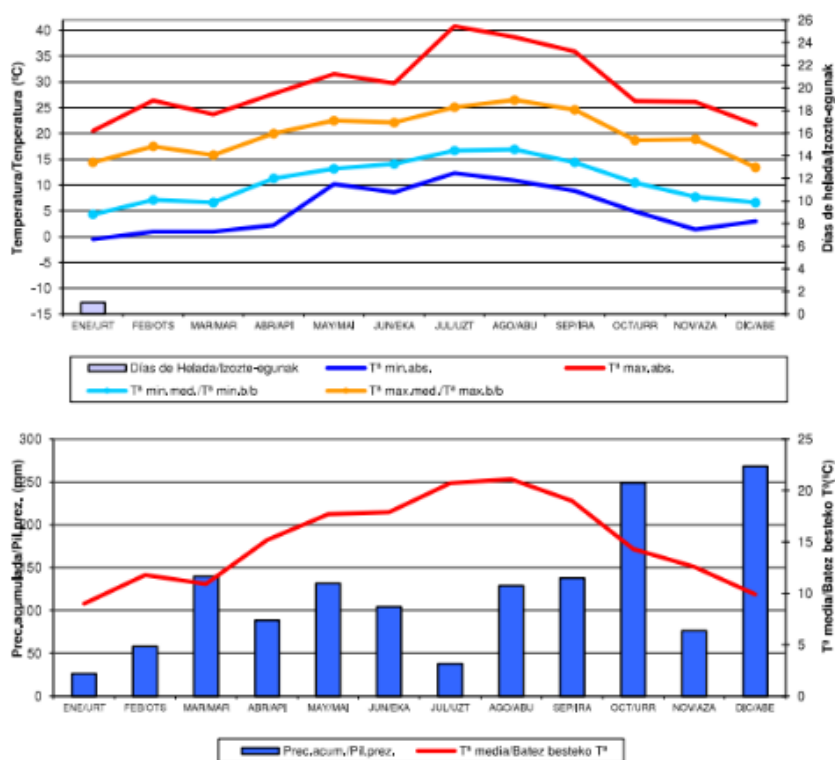


Imagen 7. Diagramas ombrotérmicos correspondientes al año 2020 para la estación meteorológica de Oiartzun

4.3. Geología, áreas de interés geológico, geomorfología y edafología

El área objeto de análisis pertenece desde el punto de vista geológico a la Cuenca Vasco-Cantábrica. El municipio se encuentra en la unidad tectónico-estructural de San Sebastián, en el que se diferencian varios periodos:

- Paleoceno superior-Eoceno inferior: margas, margocalizas y calizas arenosas (tramo hemipelagítico).
- Eoceno inferior (Ypresiense). Flysch terciario: areniscas estratificadas en bancos potentes, alternancia de calizas arenosas, areniscas y lutitas y; calcarenitas y calizas bioclásticas.

Los materiales del Cuaternario se corresponden con los depósitos aluviales y aluvio-coluviales del Oiartzun.

Según el mapa litológico (mapa nº2) extraído de la base cartográfica del Gobierno Vasco, en el término municipal de Pasaia presenta las siguientes unidades:

- **Alternancia de margocalizas, margas calizas y calcarenitas:** al suroeste del municipio, en el entorno de Trintxerpe.
- **Areniscas** (rocas detríticas de grano grueso): en toda la franja costera y en el interior del municipio, intercalándose con **calizas impuras y calcarenitas**.
- **Depósitos superficiales:** al sur, en Pasaia Antxo y Pasaia Donibane.



A partir de la cartografía temática de la CAPV, se ha elaborado el mapa de las áreas y puntos de interés geológico de Pasaia (mapa nº3), localizándose 15 elementos de interés geológico cuyas características se recogen en la siguiente tabla:

Código	Área	Tipo interés	Valor
0203B	Franja costera-Acantilado Jaizkibel y Monte Ulia	Científico-Didáctico-Divulgativo	Muy alto
0206	Microformas meteorización	Científico-Didáctico	Alto
0205	Bocana de la ría y Puerto de Pasaia	Didáctico-Divulgativo	Medio
0207	Monte Jaizkibel	Científico-Didáctico-Divulgativo	Alto
0208	Afloramiento edáfico	Científico-Didáctico	Medio
0209A	Conductos disolución	Científico-Didáctico	Bajo
0210A/C/D	Galería de captación de agua de Pasaia	Científico-Didáctico	Medio
0212	Corte Pasaia-Punta Arando-Txiki	Científico-Didáctico	Alto
0213	Corte Lezo-Jaizkibel	Científico-Didáctico	Medio
0214	Depresión Donostia-Irún	Científico-Didáctico	Bajo
0669	Corte Pasaia San Pedro	Científico-Didáctico	Alto
0670	Microformas meteorización	Científico-Didáctico	Alto
LIG 50	Flysch eoceno de Jaizkibel en Punta Arandoaundia	Estratigráfico-Geomorfológico	Alto y medio
LIG 99	Acantilados estructurales de Pasaia-Donostia	Geomorfológico	Muy alto
LIG 115	Formas de erosión de Labetxu (Jaizkibel)	Geomorfológico	Muy alto

Tabla 6. Características principales de las áreas y puntos de interés geológicos presentes en Pasaia

Destacan los siguientes Lugares de Interés Geológico (LIG) incluidos en la Estrategia de Geodiversidad de la CAPV:

- Flysch eoceno de Jaizkibel en Punta Arandoaundia (LIG 50)

El paseo que recorre la orilla derecha de la desembocadura de la ría de Pasaia hasta llegar a Punta Arandoaundia, corta una parte importante de la formación Jaizkibel, formada principalmente por turbiditas siliciclásticas del Eoceno intercaladas en una matriz pelágica margosa. La serie muestra una disposición monoclinial con una dirección aproximada E-O. En la zona de Pasaia, la mayoría de las capas de turbiditas no superan los 30 cm, mientras que en Punta Arandoaundia son de más de 2 metros de potencia.

- Acantilados estructurales de Pasaia-Donostia (LIG 099)

Desde la desembocadura del Bidasoa hasta Zumaia, se extiende una gran estructura monoclinial, dentro de la cual se localiza como su mejor ejemplo la alineación Jaizkibel-Ulia. Es un relieve estructural formado por las areniscas del flysch eoceno dispuestas en un relieve en cuesta; su dorso forma el acantilado costero y el frente da lugar a una vertiente muy abrupta que supera en algunos puntos los 300 m de altitud (Mitxitxola, 332 m).

La red hidrográfica incide en los acantilados con una dinámica muy activa y disposición cataclinal (en el mismo sentido que la inclinación de los estratos), individualizando interfluvios en forma de “chevrans”. Estos barrancos, aprovechan las líneas de máxima pendiente y debilidad (contactos litológicos, fracturas y diaclasas). La unidad monoclinial es incidida por el profundo entrante que constituye la desembocadura del río Oiartzun, lo que ha permitido el desarrollo del puerto de Pasaia.



Foto 9. Vista de los acantilados en Pasaia

- Formas de erosión de Labetxu (Jaizkibel) (LIG 115)

El modelado resultante de la meteorización de las areniscas de Labetxu es consecuencia de las texturas intrínsecas de la propia roca (cementación, discontinuidades, presencia de óxidos de hierro...) y las disposiciones estructurales (planos de estratificación, fracturas y diaclasas). Las formas de erosión se pueden encontrar por toda la formación Jaizkibel-Ulia, pero es en la zona de Labetxu donde se produce una mayor concentración de geoformas particulares. La meteorización está provocada por los cambios de humedad, la disolución del cemento carbonatado, la acción de la sal marina o el desgaste del viento.

El mapa geomorfológico (mapa nº4) presenta en Pasaia varias áreas de interés geomorfológico de diferente naturaleza que pertenecen a sistemas de laderas, litoral y antropogénico.

Al sistema litoral pertenece la unidad geomorfológica de acantilados de menos de 10 m, que se corresponde con la franja litoral municipal. Pertenecen al sistema de laderas las zonas de erosión activa (regueras) y los coluviales de bloques, en la zona central del municipio. Los asentamientos urbanos de alta y baja densidad, las escombreras y



rellenos, excavaciones, los polígonos industriales o área portuaria y la red viaria o transportes forman parte del sistema antropogénico, en el entorno de la bahía.

La altura máxima del municipio se alcanza en las faldas del monte Jaizkibel con 525 m y la mínima se corresponde a 0 m sobre el nivel del mar. Este desnivel en cortas distancias produce un relieve abrupto, con fuertes pendientes (mapa nº5), dominando las superiores al 30%, e incluso alcanzando más del 100% en los acantilados de Gurutzeko Punta y en el cresterío de Punta Artxina. Las zonas más llanas se encuentran dentro del puerto y en los núcleos de Pasaia San Pedro y Pasaia Antxo.

A partir del mapa geotécnico (mapa nº6), se observa que la parte del municipio posee unas condiciones aceptables y favorables para la construcción. Las condiciones más desfavorables se dan a lo largo de toda la franja costera por problemas de pendientes fuertes (>30%), discontinuidad a favor de la pendiente, rugosidad acusada e inestabilidad de ladera, capacidad portante y asientos; y en la zona portuaria, Pasaia Antxo y Pasaia Donibane, por problemas de inundación, encharcamiento, capacidad portante y asientos y pendientes fuertes (>30%).

Respecto a la edafología (mapa nº7) del municipio, predominan los cambisoles (dístrico y húmico), siendo el húmico el que mayor superficie ocupa. En la franja costera se encuentran los litosoles y, en mucha menor medida, los luvisoles eútricos en el entorno de Pasai Donibane.

4.4. Usos del suelo y capacidad agrológica

Por lo que a los usos del suelo de Pasaia se refiere (mapa nº8), y en base a lo recogido en el último Inventario Forestal (2021), se distribuyen de la siguiente manera:

Uso	Sup. (Ha)	% del municipio
Acantilados marinos	36,33	3,27
Afloramientos rocosos	0,87	< 1,0
Arbustados	104,12	9,36
Artificial	113,49	10,21
Bosque	85,08	7,65
Bosque de plantación	212,81	19,14
Cultivos	25,16	2,26
Herbazal-Pastizal	65,66	5,91
Mares y océanos	0,40	< 1,0
Pastizal-Matorral	432,46	38,89
Prados	35,18	3,16
Primario	0,37	< 1,0

Tabla 7. Usos del suelo en el término municipal de Pasaia según el Inventario Forestal de 2021 (Gobierno Vasco)

Destaca la elevada superficie de suelo ocupado por el pastizal-matorral, que alcanza casi el 40% del territorio. En mucha menor medida, están las plantaciones forestales

y las superficies artificializadas, ocupando el 19% y el 10% del municipio respectivamente. Los bosques autóctonos representan, aproximadamente, el 8% del territorio.

Respecto a la capacidad agrológica de los suelos, destacan como suelos de mayor calidad agrológica los identificados en el Plan Territorial Sectorial Agroforestal (mapa nº9) como “Agroganadero: Alto Valor Estratégico” en los que se prioriza el uso agrario. En Pasaia, no existen suelos de este tipo; los suelos agrarios se corresponden con los denominados “Paisaje rural de transición”, localizados, principalmente, en las inmediaciones de Pasai Donibane, y que en total ocupan una superficie de 31 hectáreas, el 3% del municipio.

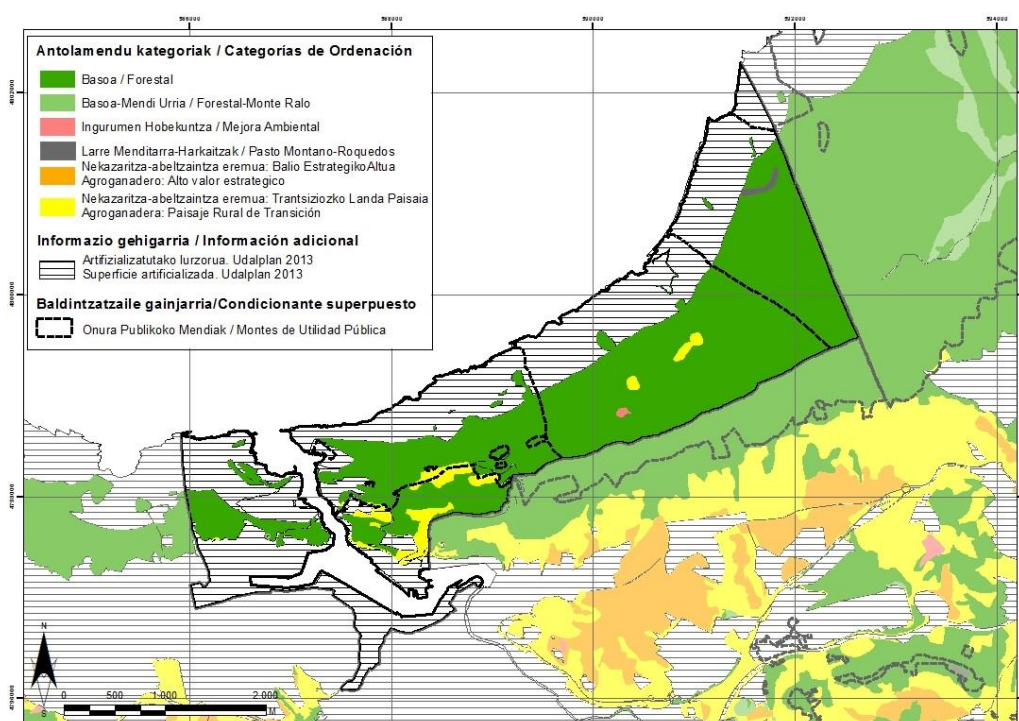


Imagen 8. Categorías de ordenación del PTS Agroforestal
(Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)

4.5. Hidrogeología

El término municipal de Pasaia se encuentra al completo en el Dominio Hidrogeológico Cadena costera/Cretácico Superior. Dentro del municipio se identifican las Unidades Hidrogeológicas Jaizkibel y Zumaia-Irun. Dentro de cada una de estas unidades se diferencian las subunidades Jaizkibel y Cuaternario-Zumaia-Irun.



Dependiendo de las características físico-químicas del suelo (estructura, grado de compactación, espesor, etc.), el término municipal de Pasaia se clasifica en las siguientes categorías de permeabilidad (mapa nº10).

- Permeabilidad alta por fisuración
- Permeabilidad alta por porosidad
- Permeabilidad media por fisuración
- Permeabilidad media por porosidad
- Permeabilidad baja por fisuración

Respecto a la vulnerabilidad de los acuíferos (mapa nº11), es principalmente, alta y muy alta al este de la bahía; mientras que al oeste, la vulnerabilidad es baja y muy baja.

Existen numerosos aprovechamientos de agua de diferente tipología (manantiales, captaciones superficiales y galería) y para diferentes usos (agropecuario y abastecimiento urbano). 12 de ellos se recogen en el Registro de Zonas Protegidas (RZP) del Plan Hidrológico del Cantábrico Oriental, como puntos de captación para abastecimiento (mapa nº11).

4.6. Hidrología

La red hidrográfica de Pasaia casi al completo, se compone de un curso fluvial principal, que se corresponde con la desembocadura del río Oiartzun. Los principales afluentes por su margen izquierda son Boneda y Molinao; y por su margen derecha Arrarte y Alabortza. Asimismo, en las faldas de Jaizkibel, existen varios arroyos que desembocan en el mar cantabro (de este a oeste): Gastarrotz, Zabordi, Akerregi, Itzalarri, Zubillondo, Saratsaga e Iñalurreta. La mayoría de estos cauces pertenecen a la cuenca del Oiartzun, estando una pequeña zona al noreste, dentro de la del Bidasoa (mapa nº 12).

PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV en función de la superficie de la cuenca afluente de cada uno de ellos (componente hidráulica), que los clasifica de la siguiente manera (ver apartado 9.3.2 PTS Ríos y Arroyos):

- Nivel 0, con una cuenca afluente entre 1 y 10 km², el arroyo Moliño.
- Nivel II, un pequeño tramo del Oiartzun en el límite municipal con Erreterria, con una cuenca afluente entre 50 y 100 km².

El PTS tiene en cuenta también la componente urbanística, que clasifica los cauces fluviales de Boneda y Moliño como márgenes en ámbitos desarrollados.

Respecto a la calidad de las aguas superficiales y según el informe de resultados del "Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV" del año 2019, no se encuentra ninguna estación que mide la calidad del agua en el municipio. El estado

ecológico aguas arriba, tanto para el año 2019 como para el quinquenio 2015-2019 es moderado.

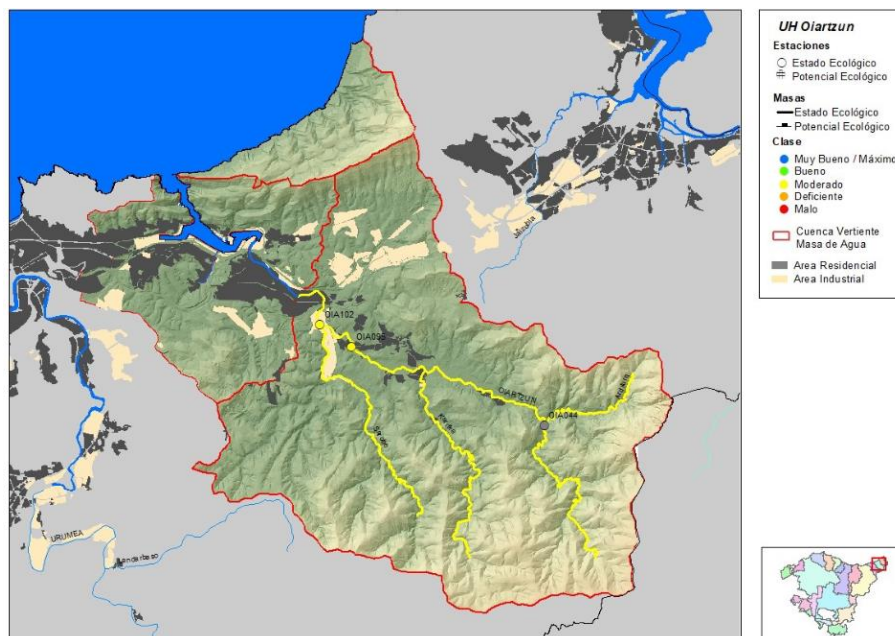


Imagen 9. Masas y estado ecológico de la Unidad Hidrológica Oiartzun (2019). Se señalan las estaciones de control de la Red de Seguimiento de la Calidad de los ríos de la CAPV.
Fuente: Red de Seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV (URA).

Para la evaluación del estado ecológico de las aguas de transición y costeras, se parte del informe de la "Red de Seguimiento del Estado Ecológico de las Aguas de Transición y Costeras de la CAPV" del año 2019 para la Unidad Hidrológica del Oiartzun.

El **estuario del Oiartzun** cuenta con tres estaciones de muestreo (E-OI10, E-OI15 y E-OI20). La valoración para esta masa de agua es peor que bueno, tanto para el año 2019 como para el quinquenio 2014-2019; puesto que el potencial ecológico se diagnostica como moderado; sin embargo, tiene buen estado químico.

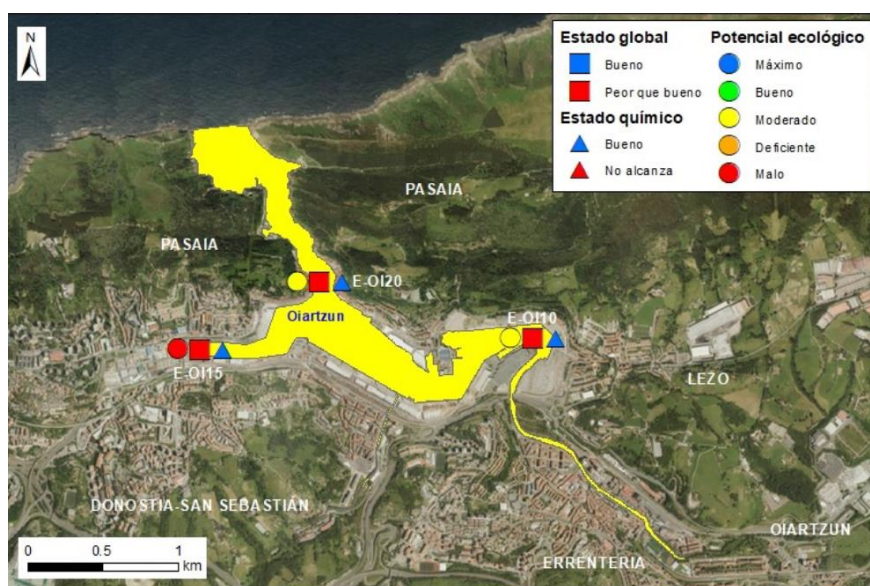


Imagen 10. Ubicación de las estaciones de control, año 2019.
(Fuente: Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras (URA))

Zona costera. La masa de agua costera de Pasaia es parte de la unidad Getaria-Higer y tiene un estado bueno.

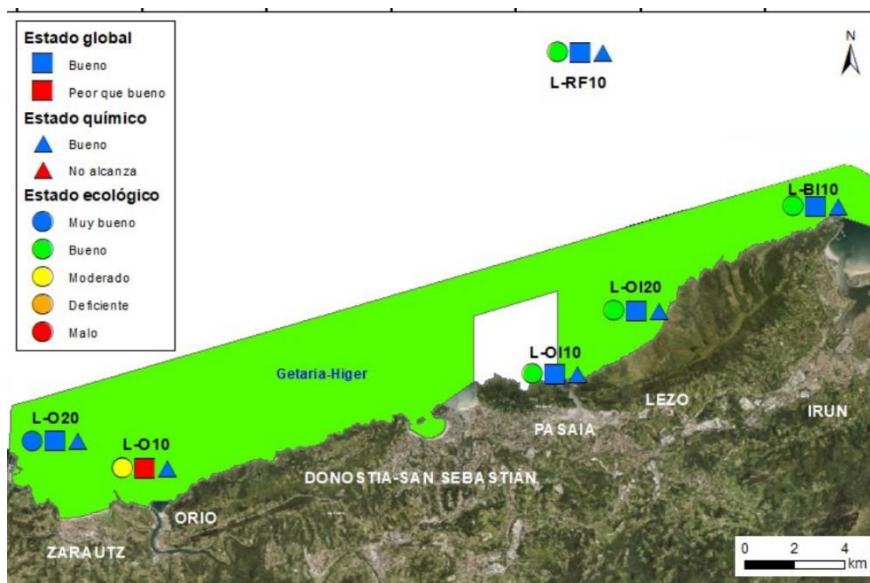


Imagen 11. Calificación del Estado Ecológico y ubicación de estaciones para la masa de agua Getaria-Higer, año 2019. (Fuente: Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras (URA))

Según el Decreto 111/2019, de 16 de julio por el que se declaran las zonas sensibles en las cuencas internas y en las aguas marítimas de la CAPV, el estuario del Oiarzun es una zona sensible al aporte de nutrientes y, por tanto, Zona Protegida.



En cuanto al Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), toda la franja costera de Pasaia, así como la bahía y sus inmediaciones, se localizan dentro del DPMT y su servidumbre de protección.

Por último, el inventario del PTS de Zonas Húmedas recoge 17 zonas húmedas que forman la zona higroturbosa de Jaizkibel (humedal del Grupo III recogido con el código B1G5) (ver apartado 9.3.3. PTS de Zonas Húmedas).

4.7. Vegetación, Hábitats de Interés Comunitario y flora amenazada

El Mapa de Vegetación y Hábitats a escala 1:10.000 proporcionado por el Gobierno Vasco y actualizado en el año 2019, representa la amplia gama de unidades de vegetación existentes en el término municipal. En la siguiente tabla, se recogen las superficies de las principales unidades de vegetación (>1%) dentro del municipio y el porcentaje que representan (mapa nº13).

Código	Unidad de vegetación	Área (Ha)	%
B3.23	Acantilados y rocas costeras sin vegetación	24,84	2,23
B3.31	Repisas y acantilados costeros con angiospermas halófilas	16,34	1,47
E1.73	Praderas silicícolas de <i>Deschampsia flexuosa</i>	74,11	6,67
E2.11	Prados pastados y pastos no manipulados	31,67	2,85
E2.21	Prados de siega atlánticos no pastoreados	29,94	2,69
E3.51	Prados húmedos acidófilos dominados por <i>Molinia</i>	141,20	12,70
F3.15(Y)	Argomal atlántico de <i>Ulex europeus</i>	242,99	21,85
F4.1	Brezales húmedos	44,52	4,00
F4.12	Brezal húmedo con <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	23,07	2,08
F4.231	Brezal costero de <i>Erica vagans</i>	188,03	16,91
G1.7B1	Marojal eurosiberiano	32,46	2,92
G1.86	Bosque acidófilo dominado por <i>Quercus robur</i>	33,21	2,99
G5.74	Plantaciones jóvenes de coníferas	18,64	1,68
G5.75	Plantaciones jóvenes de mixtas de coníferas y frondosas	17,73	1,59
I1.2	Huertas y viveros	21,62	1,94

Tabla 8. Principales unidades de vegetación presentes en el término municipal de Pasaia
Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)

En rasgos generales, se diferencian dos tipos de vegetación mayoritarios: los arbustados (helechales, brezales y argomales), que abarcan alrededor del 45% del territorio; y los prados y pastos, que ocupan cerca del 26% del municipio. Los bosques autóctonos (marojales y robledales principalmente) quedan reducidos al 6% de la superficie total. Mencionar, que según el Diagnóstico de Sostenibilidad de Pasaia elaborado en 2017 por la empresa ENEA e IKERTALDE, el sistema natural y el paisaje del municipio, así como sus bosques, han sufrido grandes transformaciones. La



vegetación potencial se corresponde sobre todo por marojales (*Quercus pyrenaica*), pero también por robledales mixtos atlánticos.

El marojal es la vegetación potencial de los terrenos costeros de Jaizkibel y Ulia; el bosque mixto atlántico, en cambio, es la vegetación potencial de los terrenos situados más al interior. Sin embargo, actualmente, la mayor parte de la superficie correspondiente a dichos bosques está ocupada por prados, pastizales y matorrales, así como por plantaciones de pino marítimo (*Pinus pinaster*), entre otros. A pesar de ello, aún existen grandes zonas de bosques mixtos atlánticos, especialmente al noreste del distrito de Donibane y en el barrio Torreatze de San Pedro. Cabe destacar que los bosques de marojos prácticamente han desaparecido y que, los que aún se conservan, no son más que unas pequeñas manchas forestales.

Respecto a la vegetación actual presente en Ulia, según el Plan Especial para la Protección y Conservación del Monte Ulia, elaborado en 2019, que abarca territorio del término municipal de Pasaia, es notable el desarrollo de jóvenes bosques secundarios de frondosas variadas (abedul, fresno, castaño, roble, marajo...) bajo las plantaciones de pinar más antiguas, así como el potente rebrote de marojos en las zonas actualmente cubiertas por las etapas de matorral de sustitución de tipo argomal-brezal.

La ausencia en los últimos años de perturbaciones fuertes como las provocadas por los incendios o la explotación forestal, está propiciando una evolución de la vegetación hacia la vegetación potencial, es decir: vegetación de acantilados costeros en los acantilados, aliseda fluvial eurosiberiana en torno a los pequeños cursos fluviales, bosque mixto atlántico en el tercio meridional del ámbito y marojal en el resto.

En cuanto a los Hábitats de Interés Comunitario, según la nueva cartografía publicada, a pesar de registrarse diez tipos diferentes dentro del municipio, lo que supone casi el 51% de la superficie municipal, son 4 los que representan más del 80% de la superficie ocupada por Hábitats de Interés Comunitario (mapa nº14).

En primer lugar, el hábitat 4040*, brezal seco costero, representa el 33% de la superficie correspondiente a Hábitats de Interés Comunitario (aproximadamente 188 hectáreas distribuidas por todo el municipio). En segundo lugar, el hábitat 6410, prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos, con 141 hectáreas.

Cód.	Hábitat de Interés Comunitario	Área (Ha)	% Munic.
1230	Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas	16,34	1,47
4020*	Brezales húmedos de <i>Erica ciliaris</i> y/o <i>Erica tetralix</i>	67,60	6,08
4030	Brezales secos europeos	0,24	0,02
4040*	Brezales secos costeros	188,03	16,91
6210*	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (parajes con importantes orquídeas)	11,03	0,99
6230*	Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas	74,11	6,67
6410	Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (<i>Molinion caeruleae</i>)	141,20	12,70
6510	Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	29,94	2,69
7140	Mires de transición	4,93	0,44
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	32,46	2,92
TOTAL		554,23	49,84

Tabla 9. Hábitats de interés comunitario presentes en Pasaia
 * Hábitats de interés comunitario prioritario. Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco

Los Hábitats de Interés Comunitario Prioritario (*), son los hábitats amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad Europea. Éstos ocupan 341 hectáreas, es decir, el 31% de la superficie municipal. Estos son los brezales húmedos de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix* (4020*), los brezales secos costeros de *Erica vagans* (4040*), los prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos con importantes orquídeas (6210*) y formaciones herbosas con *Nardus* (6230*).

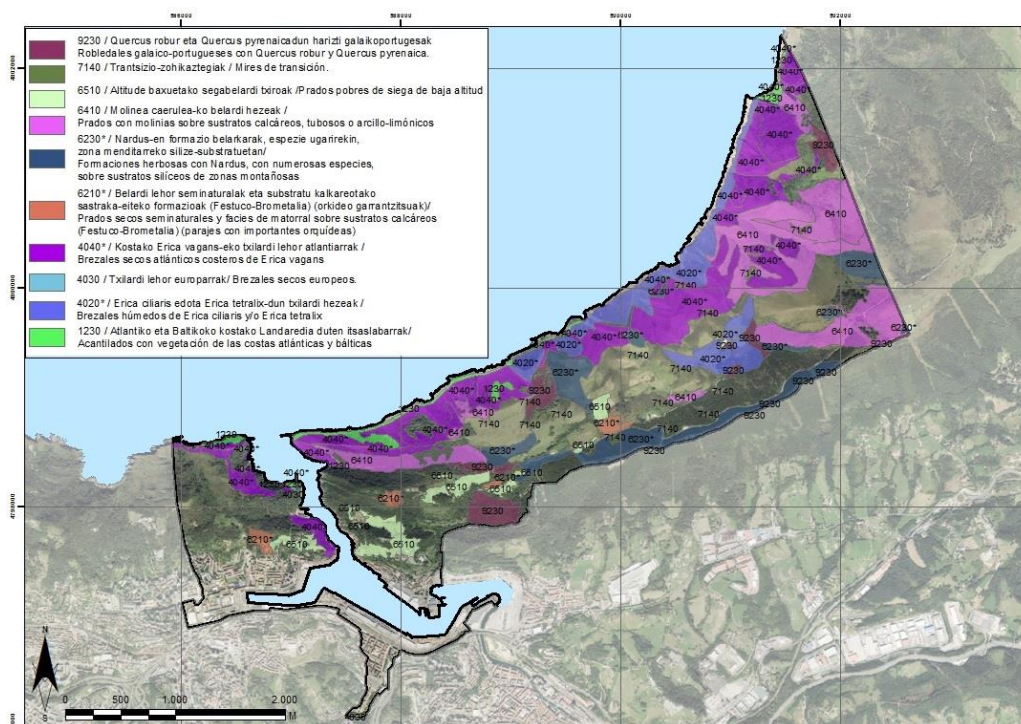


Imagen 12. Hábitat de interés comunitario en el término municipal de Pasaia
 (Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)

En cuanto a la flora amenazada, según la cartografía ambiental de la CAPV, en Pasaia se ha registrado la especie *Drosera intermedia* que cuenta con un plan de recuperación y está incluida en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas (CVEA) con la categoría “en peligro de extinción”. Esta especie cuenta con varias áreas de conservación en Jaizkibel. Por otro lado, y aunque no cuente con ningún plan de recuperación o de gestión, es de destacar la *Armeria euskadiensis*, especie vulnerable y endémica del País Vasco que se encuentra en Ulia y Jaizkibel. Otras especies que se pueden encontrar en estos espacios y que están incluidas en el CVEA son las siguientes:

Nombre	CVEA	Nombre	CVEA
<i>Acebo (Ilex aquifolium)</i>	Interés especial	<i>Koeleria albescens</i>	Vulnerable
<i>Armeria euskadiensis</i>	Vulnerable	<i>Narcissus bulbocodium</i>	Interés especial
<i>Alcornoque (Quercus suber)</i>	Rara	<i>Pinguicula lusitanica</i>	Rara
<i>Carex hostiana</i>	En peligro de extinción	<i>Spiranthes aestivalis</i>	Vulnerable
<i>Drosera intermedia</i>	En peligro de extinción	<i>Telaranea europaea</i>	Vulnerable
<i>Hymenophyllum tunbrigense</i>	Vulnerable	<i>Thelypteris palustris</i>	En peligro de extinción
<i>Iris latifolia</i>	Vulnerable	<i>Vandenboschia speciosa</i>	Vulnerable
<i>Juncus acutus</i>	Rara	<i>Woodwardia radicans</i>	Vulnerable

Tabla 10. Especies de flora presentes en Jaizkibel y Ulia¹



Foto 10. *Narcissus* spp. en Jaizkibel

Por otro lado, en el artículo publicado por Aranzadi en el año 2014 sobre nuevas localidades para la flora amenazada en Jaizkibel², se menciona la existencia de *Iris latifolia* y de los helechos paleotropicales *Hymenophyllum tunbrigense* y *Vandenboschia speciosa*.

¹ Documento de objetivos y medidas de conservación para la designación de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) Ulia (ES2120014) y Jaizkibel (ES2120017). Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2013

² Nuevas localidades para la flora amenazada en Jaizkibel. Munibe Monographs. Nature Series. 2014

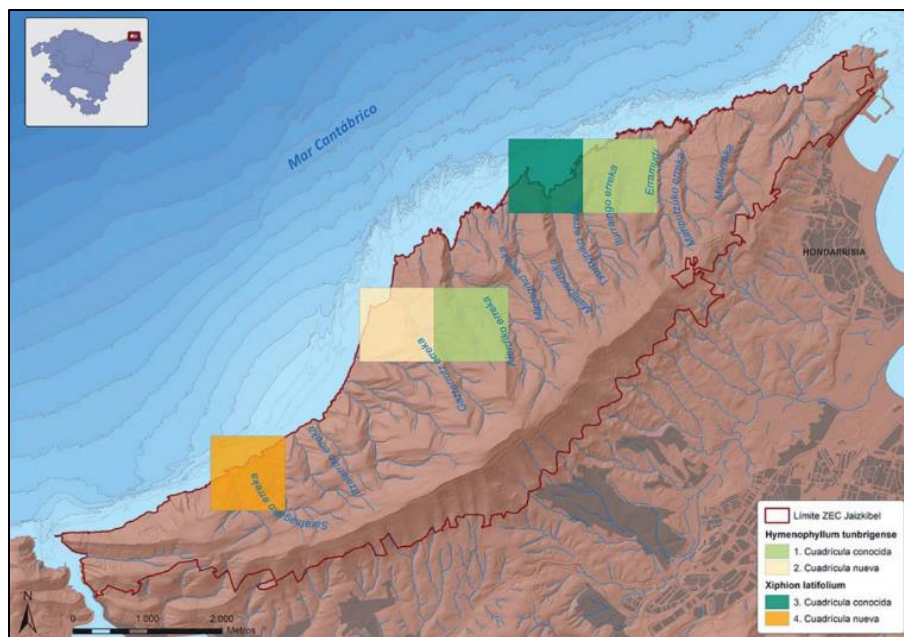


Imagen 13. Distribución de *H. tunbrigense* y *X. latifolium* en Jaizkibel
(Fuente: Munibe Monographs. Nature Series)

Respecto a la vegetación invasora, según el estudio “Diagnosis flora alóctona invasora de la CAPV” publicado por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Gobierno Vasco en 2008, en el conjunto del término municipal podrían encontrarse, entre otras, las siguientes especies:

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| - <i>Ailanthus altissima</i> ** | - <i>Duchesnea indica</i> | - <i>Senecio inaequidens</i> * |
| - <i>Amaranthus hypochondriacus</i> | - <i>Echinochloa crus-galli</i> | - <i>Senecio mikanioides</i> |
| - <i>Amaranthus retroflexus</i> | - <i>Erigeron karvinskianus</i> | - <i>Setaria parviflora</i> |
| - <i>Artemisia verlotiorum</i> | - <i>Fallopia japónica</i> * | - <i>Sisyrinchium angustifolium</i> |
| - <i>Arundo donax</i> | - <i>Gamochaeta coarctata</i> | - <i>Solanum chenopodioides</i> |
| - <i>Aster squamatus</i> | - <i>Impatiens balfourii</i> | - <i>Sonchus tenerrimus</i> |
| - <i>Baccharis halimifolia</i> ** | - <i>Lepidium virginicum</i> | - <i>Sorghum halepense</i> |
| - <i>Buddleja davidii</i> | - <i>Ludwigia palustris</i> | - <i>Spartina alterniflora</i> * |
| - <i>Centranthus ruber</i> * | - <i>Medicago sativa</i> | - <i>Sporobolus indicus</i> |
| - <i>Conyza canadensis</i> | - <i>Oenothera rosea</i> | - <i>Stenotaphrum secundatum</i> |
| - <i>Conyza sumatrensis</i> | - <i>Paspalum dilatatum</i> | - <i>Tradescantia fluminensis</i> * |
| - <i>Cortaderia selloana</i> | - <i>Paspalum disticum</i> | - <i>Tropaeolum majus</i> |
| - <i>Coronopus didymus</i> | - <i>Paspalum vaginatum</i> | - <i>Veronica persica</i> |
| - <i>Cyperus eragrostis</i> | - <i>Phytolacca americana</i> | - <i>Xanthium strumarium</i> |
| - <i>Cymbalaria muralis</i> | - <i>Platanus hispánica</i> | |
| | - <i>Robinia pseudoacacia</i> | |

Las especies marcadas con un asterisco (*) están incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y la especie marcada con dos asteriscos (**), además de estar incluida en el catálogo anteriormente mencionado, está incluida en la lista de especies exóticas preocupantes para la Unión Europea.



Foto 11. Ejemplares de plumero de la Pampa en Trintxerpe, tras su tratamiento con herbicida.

Destacar, que según el Diagnóstico de Sostenibilidad de Pasaia, en las zonas costeras se detecta la presencia de las especies *Buddleja davidii*, *Baccharis hamilifolia* y *Phytolacca americana*. En el núcleo urbano también existen plantas invasoras, por ejemplo, en Trintxerpe, junto a las escaleras y el ascensor de las calles Donostia y Urgull, se puede encontrar la especie *Buddleja davidii*.

4.8. Fauna

El Plan Especial para la Protección y Conservación del Monte Ulia (sin aprobación definitiva) concluye lo siguiente:

Respecto a los invertebrados, únicamente se citan dos especies amenazadas: Gran capricornio (*Cerambyx cerdo*) y Ciervo volante (*Lucanus cervus*). Hasta el momento, sólo se han reconocido dos especies de anfibios y cinco de reptiles; siendo la escasez de medios acuáticos la responsable de la baja presencia de los primeros, a lo que se añade la manifiesta escasez de datos.

Lista de especies de anfibios y reptiles inventariadas en Ulia:

- | | |
|---|---|
| - Tritón palmeado (<i>Lissotriton helveticus</i>) | - Lagarto verde (<i>Lacerta bilineata</i>) |
| - Sapo partero común (<i>Alytes obstetricans</i>) | - Lagartija roquera (<i>Podarcis muralis</i>) |
| - Lución (<i>Anguis fragilis</i>) | - Lagartija parda (<i>Podarcis liolepis</i>) |
| | - Culebra lisa (<i>Coronella</i> sp.) |

Los acantilados costeros de Ulia (Mompás, Atalaundi "Baja Aundi" y Faro de la Plata) albergan la mayor calidad y cantidad de especies de la avifauna. En los abruptos cortados litorales se reproducen especies de avifauna como el halcón peregrino, la gaviota sombría, el roquero solitario y el cuervo, especies amenazadas y protegidas en Europa. Las repetidas observaciones de individuos adultos e inmaduros de cormorán



moñudo en Atalaundi y Faro de la Plata parecen indicar la actual recolonización como especie reproductora que ya criaba en los años sesenta del siglo pasado; En la costa más inaccesible de Ulia existen tres colonias de gaviota patiamarilla: en Punta Mompás, Baja Aundi y en Faro de la Plata.

En los brezales-argomales de la cara norte de Ulia, matorrales de sustitución devastados por los frecuentes incendios forestales, se puede observar a la curruca cabecinegra, confirmando su expansión reciente por la cornisa cantábrica.

En lo que a los mamíferos respecta, se tiene constancia de 10 especies:

- Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*)
- Erizo común (*Erinaceus europaeus*)
- Garduña (*Martes foina*)
- Comadreja (*Mustela nivalis*)
- Gato doméstico (*Fetus catus*)
- Ardilla roja (*Sciurus vulgaris*)
- Topo (*Talpa euopaea*)
- Murciélago enano (*Pipistrellus pipistrellus*)
- Murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*)

Según la cartografía ambiental del Gobierno Vasco, Jaizkibel es un Área de Interés Especial (AIE) y Zona de Protección para la alimentación para las aves necrófagas quebrantahuesos, alimoche y buitre leonado, según el Plan Conjunto de Gestión de las aves necrófagas de interés comunitario de la CAPV (junio del 2015); con el fin de garantizar la protección de las AIE y reducir o eliminar las causas de mortalidad no natural y las molestias humanas en los puntos de posible cría, alimentación y reposo.

Otras especies presentes en los montes Ulia y Jaizkibel e incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas (CVEA), son las siguientes.

	Nombre común	Nombre científico	Categoría
Aves	Abejero europeo	<i>Pernis apivorus</i>	Rara
	Aguilucho pálido	<i>Circus cyaneus</i>	De interés especial
	Chotacabras europeo	<i>Caprimulgus europaeus</i>	De interés especial
	Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	Rara
	Paíño europeo	<i>Hydrobates pelagicus</i>	Rara
Reptiles	Lagarto verdinegro	<i>Lacerta schreiberi</i>	De interés especial

Tabla 11. Especies de fauna presentes en Jaizkibel y Ulia³

Aunque no cuenta con un Plan de Gestión para el Territorio Histórico de Gipuzkoa, el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) está presente en Ulia y Jaizkibel. Esta especie está catalogada por el CVEA como “rara”. Según el Censo de cormorán

³ Documento de objetivos y medidas de conservación para la designación de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) Ulia (ES2120014) y Jaizkibel. (ES2120017). Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2013

moñudo en Gipuzkoa⁴ (2019), hay una ampliación geográfica de las colonias por la instalación de parejas reproductoras en nuevos puntos de cría alejados de los núcleos de nidos conocidos en Jaizkibel y Monpas-Ulia (Donostia/San Sebastián – Pasaia). La colonia de Monpas-Ulia es la más importante de Gipuzkoa, albergando cerca de la mitad de la población reproductora del territorio.

Gran parte del término municipal está incluido dentro de la Zona de Protección Costa-Ulia-Jaizkibel (Orden de 6 de mayo de 2016. BOPV nº96), es decir, son áreas que resultan importantes para la avifauna. Para éstas, el RD 1432/2008 marca normas de carácter técnico de aplicación a las líneas aéreas de alta tensión con conductores desnudos, para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en tendidos eléctricos.

No obstante, en el municipio existen dos líneas eléctricas aéreas de alta tensión (Lezo-Pasajes San Juan y Lezo-Gaintzurisketa) que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en varios de los artículos del RD 1432/2008, tal y como se observa en la siguiente imagen.

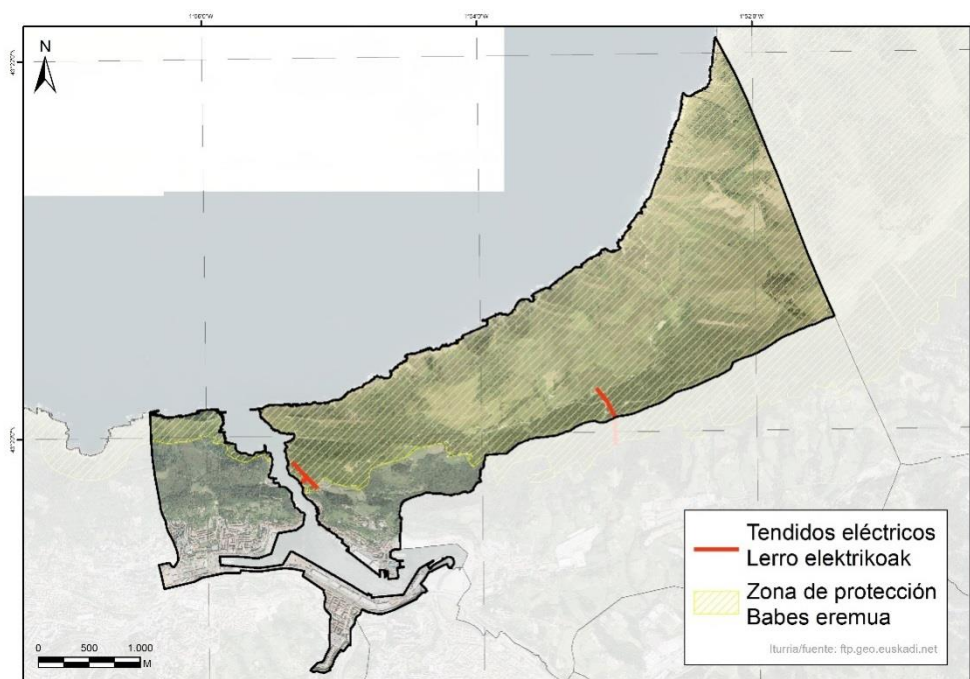


Imagen 14. Tendidos eléctricos y zonas de protección de la avifauna en Pasaia
(Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)

Según el estudio “Diagnosis de la fauna exótica invasora de la CAPV” publicado en 2009 por Ihobe, Sociedad Pública del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación

⁴ Censo de cormorán moñudo en Gipuzkoa 2019. Itsas Enara Ornitología Elkartea. 2019



del Territorio del Gobierno Vasco, en el término municipal de Pasaia podría estar presente el galápago americano (*Trachemys scripta*).

Asimismo, según el Diagnóstico de Sostenibilidad de Pasaia, en el municipio se ha detectado la presencia de la avispa asiática (*Vespa velutina*), especie incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y en la Lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión Europea.

4.9. Áreas naturales de especial relevancia

En el término municipal de Pasaia, cuenta con dos espacios incluidos en la Red Natura 2000 (mapa nº15). Estos espacios también se encuentran recogidos en el Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV y en otros espacios de interés natural multifuncional.

4.9.1. Zona de Especial Conservación (ZEC) de Jaizkibel (ES2120017)

Este ZEC, de 2.470 hectáreas, abarca tres municipios diferentes, de los cuales Pasaia acoge unas 800 hectáreas (32% del ZEC), ocupando el 75% de la superficie municipal. El monte Jaizkibel tiene 547 m de altitud, con dos vertientes diferenciadas. La meridional, con fuertes pendientes; y la septentrional, hacia el mar, de pendientes más suaves con vaguadas y barrancos, dando lugar a un paisaje más variado y rico en ambientes. Gran parte del monte se encuentra deforestado, con amplio predominio de matorral-pasto, con brezales-argomales-helechales. Los roquedos son numerosos, aunque no de grandes dimensiones, salvo en los acantilados.

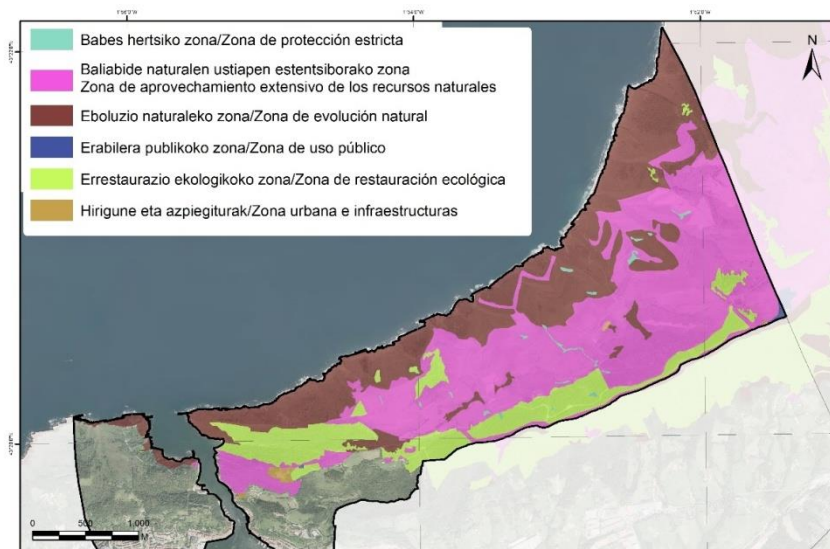
En cuanto a la fauna, destaca la presencia del lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*), un endemismo ibérico occidental, donde Jaizkibel es el límite oriental de su área de distribución; y la culebra verdiamarilla (*Coluber viridiflavus*).

En cuanto a la flora, en los acantilados se encuentra la planta endémica de la costa *Armeria euskadiensis* (vulnerable). En las vaguadas de la vertiente norte, aparecen helechos propios de climas más cálidos y especies características de lugares turbosos como musgos del género *Sphagnum*, plantas insectívoras como *Drosera intermedia*, *D. rotundifolia* y *Pinguicula lusitanica* u orquídeas como *Spiranthes aestivalis*.

4.9.2. Zona de Especial Conservación (ZEC) de Ulia (ES2120014)

Tiene un total de 42,22 hectáreas repartidas entre los municipios de Donostia y Pasaia, ubicándose en Pasaia alrededor del 7% de este espacio. Se trata de un ámbito litoral muy accidentado, con diversas puntas y ensenadas. Los acantilados tienen

importantes desniveles (en el Faro de la Plata 163 m, de los cuales 100 son prácticamente verticales). Es de destacar la importante población de *Armeria euskadiensis*.



*Imagen 15.
Zonificación de
las ZEC de
Jaizkibel y Ulia
(Fuente:
Infraestructura de
Datos Espaciales.
Gobierno Vasco)*

4.9.3. Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV

El “Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV” (Gobierno Vasco, 1996) recoge un conjunto de sistemas de alto valor en los que la unión de las características abióticas y bióticas configuran áreas de especial valor naturalístico e interés paisajístico. En él se incluye el monte Jaizkibel, que comprende toda la vertiente septentrional del monte Jaizkibel, desde la bocana del puerto de Pasaia hasta el límite municipal con Hondarribia. Ocupa cerca de 2.434 ha, distribuidas entre Hondarribia, Lezo y Pasaia. Pasaia acoge unas 802 ha y ocupa una gran superficie dentro del término municipal.

4.9.4. Otros espacios de interés natural multifuncional

Estos espacios son una actualización de las áreas de interés naturalístico. No cuentan con una figura de protección, pero tienen valor ambiental y se consideran importantes para garantizar la continuidad ecológica de los espacios protegidos. Según la cartografía ambiental del Gobierno Vasco, en esta categoría se incluyen el Monte Jaizkibel y los acantilados de Ulia que ocupan la misma extensión que la recogida en el Catálogo anterior.



4.9.5. Corredores ecológicos e infraestructura verde

De acuerdo con la Comisión Europea, la infraestructura verde es “una red de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales planificada de forma estratégica, diseñada y gestionada para la prestación de una extensa gama de servicios ecosistémicos. Incorpora espacios verdes (o azules en el caso de los ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos de espacios terrestres (incluidas las zonas costeras) y marinos. En los espacios terrestres, la infraestructura verde está presente en los entornos rurales y urbanos”.

Con respecto a la implantación de la infraestructura verde y los corredores ecológicos, existen en Euskadi varias propuestas. Estas se corresponden con la información disponible sobre la red de corredores ecológicos de la CAPV, la infraestructura verde de la CAPV y la infraestructura verde propuesta por las DOT. Asimismo, el Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa elaboró en el año 2019 un diagnóstico para la planificación de la infraestructura verde de Gipuzkoa.

Red de Corredores Ecológicos de la CAPV

Mediante el establecimiento de Corredores Ecológicos, se fomenta la conexión funcional de los hábitats de interés comunitario que se recogen dentro de la Red Natura 2000 y otras áreas que, sin contar con normativa de protección, cuentan con un valor medioambiental destacable, con el objeto de conservar y/o restaurar estos espacios naturales.

El marco de la Red de Corredores Ecológicos de la CAPV consta de las siguientes figuras o elementos estructurales (actualmente esta cartografía no se encuentra disponible en Geoeuskadi):

- Áreas núcleo
- Tramos fluviales
- Corredores de enlace
- Áreas de enlace
- Áreas de amortiguación

En Pasaia, los espacios de la red de corredores ecológicos existentes son el espacio núcleo de Jaizkibel correspondiente al ZEC del mismo nombre y su área de amortiguación (mapa nº 15).

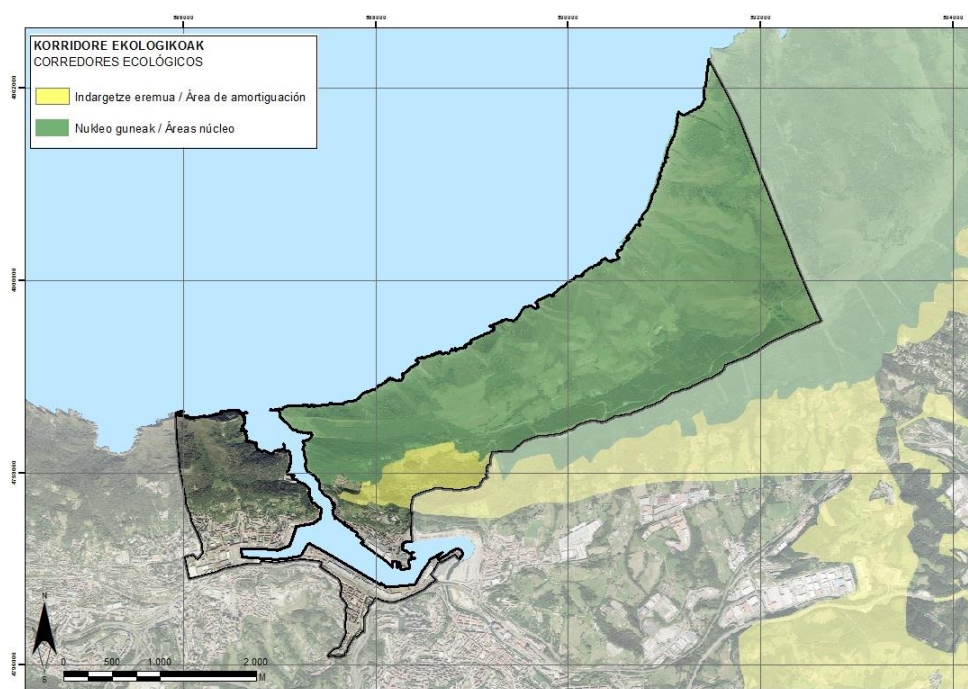


Imagen 16. Red de Corredores Ecológicos de la CAPV en el término municipal de Pasaia y entorno
(Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)

Infraestructura verde de la CAPV

La infraestructura verde, que actualmente se aporta en el visor de Geoeuskadi, se compone de los corredores ecológicos, la trama azul y las reservas de la biodiversidad. En el municipio de Pasaia, no se cartografían corredores ecológicos. No obstante, la trama azul, que puede considerarse un corredor ecológico, está formada por las aguas de transición del río Oiartzun a su paso por el municipio.

En cuanto a las reservas de biodiversidad, éstas se cartografían al noroeste del término municipal, en Uliá, colindante con Donostia/San Sebastián y en Jaizkibel, coincidiendo con la delimitación que tiene el ZEC en el municipio.

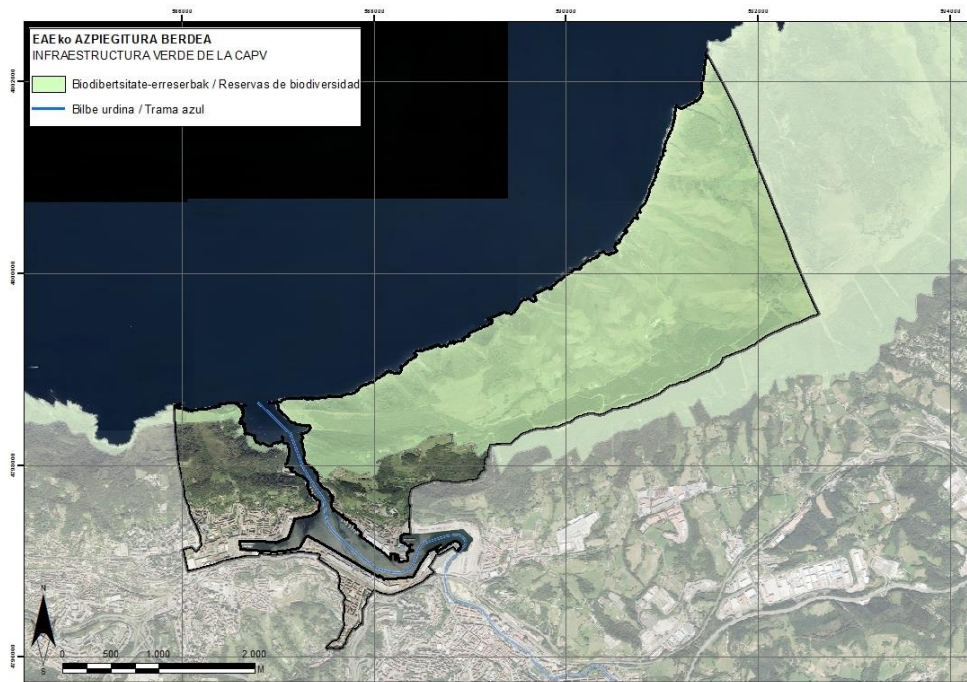


Imagen 17. Elementos de la infraestructura verde de la CAPV en Pasaia
(Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)

Infraestructura verde de las DOT

La infraestructura verde de las DOT (2019) se compone de los siguientes elementos: la red hidrográfica (humedales y corrientes de agua), los espacios naturales protegidos, la Red Natura 2000 y los otros espacios de interés natural multifuncional (mapa nº15).

En Pasaia se cartografiaban un total de 17 humedales, todos localizados en Jaizkibel e incluidos en el Grupo III. En cuanto a los espacios que forman parte de la Red Natura 2000, se encuentran las ZEC de Ulia y de Jaizkibel.

Asimismo, el monte Jaizkibel y los acantilados de Ulia forman parte de los otros espacios de interés natural multifuncional.

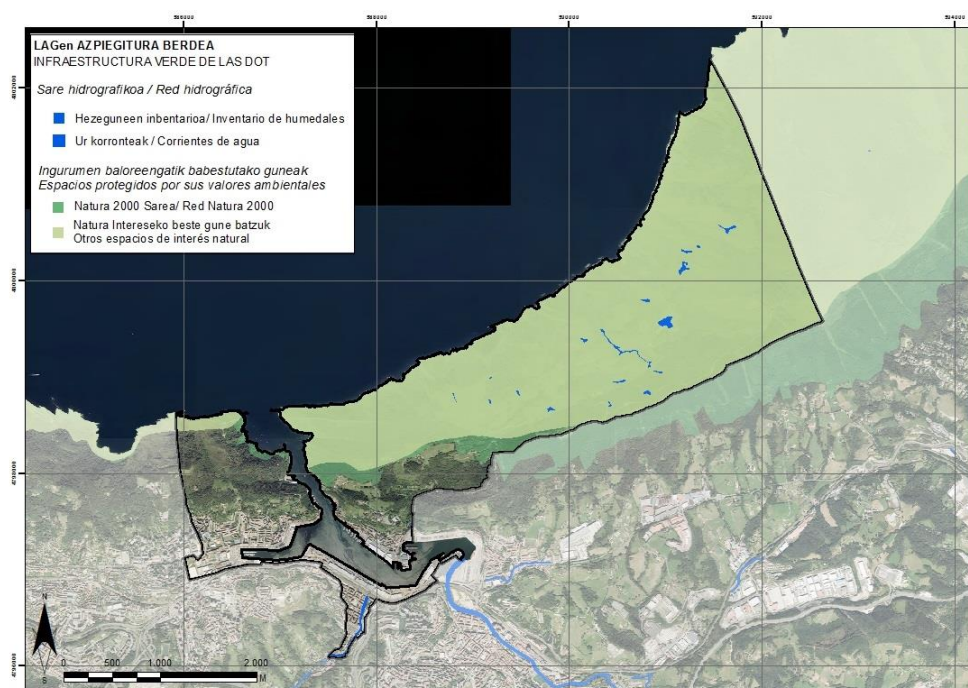


Imagen 18. Elementos de la infraestructura verde de las DOT en Pasaia (Fuente: DOT)

Propuesta Infraestructura Verde/Corredores ecológicos de Gipuzkoa

El Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa elaboró en el año 2019 (actualmente en información pública), un diagnóstico para la planificación de la infraestructura verde de Gipuzkoa. El documento realiza una propuesta de delimitación para que sea incorporada por los planes territoriales y el planeamiento urbanístico.

La propuesta se basa en criterios técnicos que tienen en cuenta la importancia ecológica, los servicios de los ecosistemas y el grado de fragmentación y es coherente con la Red de Infraestructura Verde de la CAPV, definida en las Directrices de Ordenación del Territorio. Se propone un total de 104 espacios (denominados Zonas de Interés para la Funcionalidad Ecológica – ZIFEs) que forman una red interconectada que llega a todos los municipios de Gipuzkoa. Así mismo, en el diagnóstico se identifican diversas áreas donde la funcionalidad de la infraestructura verde debe ser mejorada (AM).

En el término municipal de Pasaia se identifica una Zona de Interés para la Funcionalidad Ecológica que se describe a continuación. En cuanto a las Áreas de Mejora, la más cercana se encuentra al sur, fuera de los límites del municipio, en Lezo.

Zona de Interés para la Funcionalidad Ecológica:

- GAB-BBDO-02: conecta el Espacio Protegido de Jaizkibel con la Infraestructura Verde de la CAPV (corredor Jaizkibel-Aiako Harria). Prácticamente toda la ZIFE coincide con un parque rural periurbano de Lezo. Los elementos de fragmentación más significativos son las carreteras GI-636 y GI-2638. También es atravesada por una línea de ferrocarril (en su mayor parte de manera subterránea) y varias líneas de alta tensión.

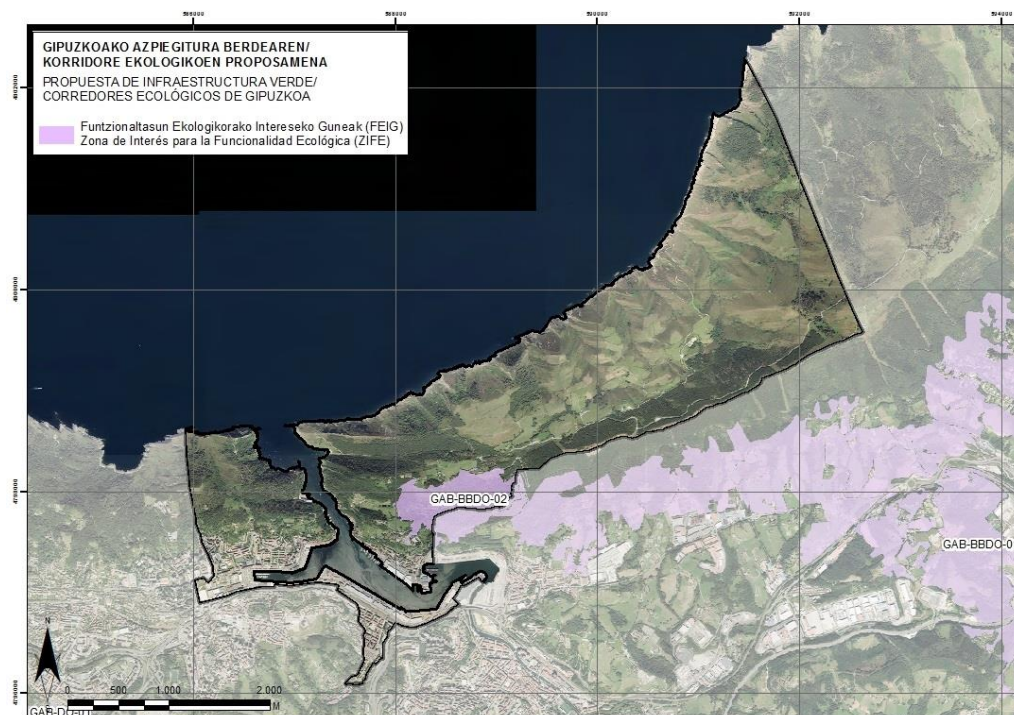


Imagen 19. Zonas de Interés para la Funcionalidad Ecológica en el término municipal de Pasaia y entorno (Fuente: DFG)

En las siguientes fases de desarrollo del PGOU, se elaborará una propuesta de conexión de la infraestructura verde y corredores ecológicos locales con la infraestructura verde supramunicipal existente.

4.9.6. Montes de Utilidad Pública y Protectores

En Pasaia, se encuentra un único Montes de Utilidad Pública (Jaizkibel MUP 2.064.1) dividido en dos zonas. Pertenece al Ayuntamiento de Pasaia y se encuentra dentro de la ZEC de Jaizkibel, en total ocupa 423 hectáreas (mapa nº9).



4.9.7. Paisajes Singulares y relevantes

El anteproyecto de “Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV” (CPSS), cataloga la cuenca visual de Murgita, situada en la franja costera occidental y adentrándose hacia Jaizkibel, como de alto valor paisajístico; y la cuenca visual catalogada de Jaizkibel, que comprende buena parte de la zona oriental municipal, como de muy alto valor paisajístico.

En el municipio, Ulia y Jaizkibel están catalogados como paisajes singulares y sobresalientes. Asimismo, se consideran Áreas de Influencia Marina Catalogada, ya que el mar ejerce una influencia positiva sobre el valor del paisaje.

En el año 2016 se elaboró el Catálogo de Paisaje del Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa (ver apartado 9.2. PTS Donostialdea-Bajo Bidasoa). Este, identifica en Pasaia seis Unidades de Paisaje (UP), siendo las principales Montes Jaizkibel-Ulia (Costa), Montes Jaizkibel-Ulia (Interior) y Bahía de Pasaia. De mucha menor superficie y por lo tanto apenas sin representación en el municipio son las siguientes: Cinturón periférico de Donostia, Corredor de Oarsoaldea y Espacios periurbanos entre el Urumea y el Oiartzun.

Menos ésta última, las UP son identificadas como Áreas de Especial Interés Paisajístico (AEIP), para la conservación y puesta en valor de su paisaje bajo planes de ordenación o gestión y; para la restauración, mejora o modificación de su paisaje bajo planes de ordenación o gestión.

Por último, el municipio cuenta con un Plan de Acción del Paisaje (PAP) elaborado en 2017 “Plan de Acción del Paisaje en las áreas urbanas residenciales Andonaegi, Poblado y Salinas. Pasaia”. Este PAP tiene como objetivo la regeneración, rehabilitación y gestión de estas zonas. Para ello, concreta actuaciones previstas en relación a la edificación y urbanización para cada uno de los barrios, entre los cuales se encuentran las siguientes:

- Edificaciones residenciales: mejorar la accesibilidad mediante la instalación de ascensores, mejorar las condiciones de la envolvente de las edificaciones, mejorar la imagen estética de las edificaciones y revitalización y adecuación de los usos admisibles en las plantas baja y semisótano.
- Espacios públicos: racionalización del viario rodado y espacios de aparcamiento, ordenación de aceras, completar los itinerarios peatonales, reurbanización del espacio público y plantación de arbolado y especies arbustivas.

4.10. Otros aspectos ambientales del municipio

4.10.1. Calidad del aire

Para la evaluación de la calidad del aire de la CAPV la red de control se divide en 8 zonas y 5 zonas para el ozono. El municipio de Pasaia se encuentra en la zona Donostialdea y en la zona Litoral para el ozono. La estación de seguimiento de la red de control más cercana es la situada en el municipio de Lezo.

El indicador de sostenibilidad de la calidad del aire, que señala el porcentaje de número de días con calificación muy buena, buena o mejorable se mantiene entre el 80 y 90% en los cuatro años analizados según los datos disponibles para este indicador.

<i>Indicador de sostenibilidad de la calidad del aire (%)</i>				
Zona	2017	2018	2019	2020
Donostialdea	92,88	90,41	84,11	80,87

Tabla 12. Indicador de sostenibilidad de la calidad del aire

<i>Índice de calidad del aire e indicador de sostenibilidad en la zona Donostialdea</i>						
Año	Número de días según calidad del aire					Indicador de sostenibilidad (%)
	Muy buena	Buena	Mejorable	Mala	Muy mala	
2020	135	161	61	9	0	80,87

Tabla 13. Índice de calidad del aire e indicador de sostenibilidad

<i>Resumen del procesamiento de los valores de la estación de seguimiento de Lezo</i>					
	Límites establecidos en la normativa		Lezo		
Contaminante	Valor límite (µg/m3)	Umbral de alerta	Máximo (µg/m3)	Media (µg/m3)	Percentil (µg/m3)
PM ₁₀	50	-	82	17	27 90,4

Tabla 14. Resumen del procesamiento de los valores de la estación de seguimiento de Lezo

Según el "Informe anual de Calidad del Aire de la CAPV. 2020" en estas zonas la calidad del aire es buena. En general, no habiéndose superado los valores límite en ninguna ocasión para ninguno de los contaminantes analizados.

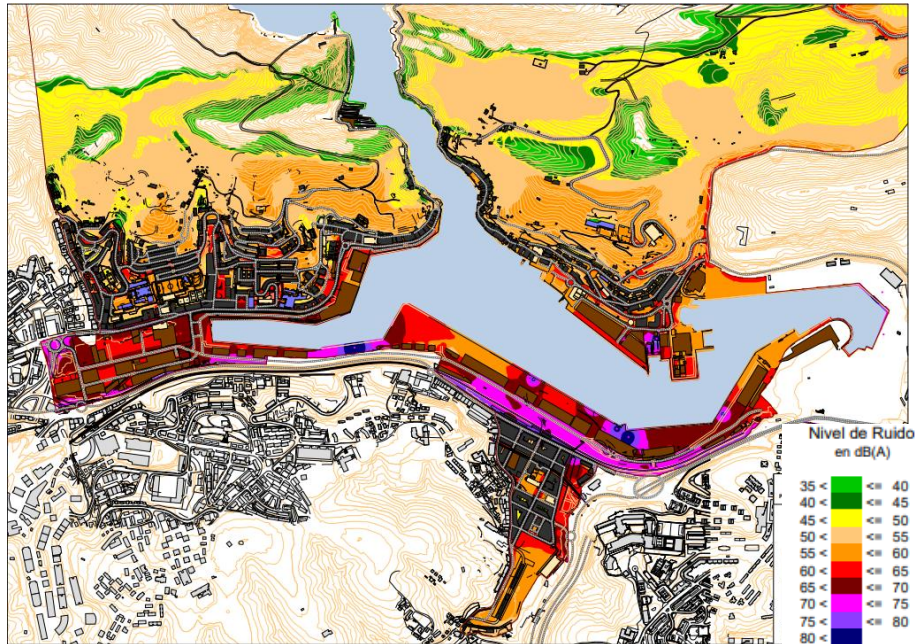
4.10.2. Ruido

En el año 2015, ACC Centro de Acústica Aplicada elaboró el mapa de ruido ambiental de Pasaia, teniendo en cuenta el tráfico viario y ferroviario y la actividad industrial:

- Los focos de ruido que generan mayor afección acústica son el tráfico viario.
- Las carreteras con mayores niveles de ruido son la GI-636 y la GI-2640 (Avda Nafarroa en tramo urbano), afectando principalmente a Pasai Antxo.

- Las calles con mayores niveles de ruido son los ejes de acceso a los diferentes distritos (avenida Euskadi en Trintxerpe o calle Eskalantegi en Pasai Antxo).
- En algunos puntos del municipio se incumplen los Objetivos de Calidad Acústica (OCP) en 5 y 10 dB(A).

Mapa del ruido día total (L_d)



Mapa del ruido noche total (L_N)

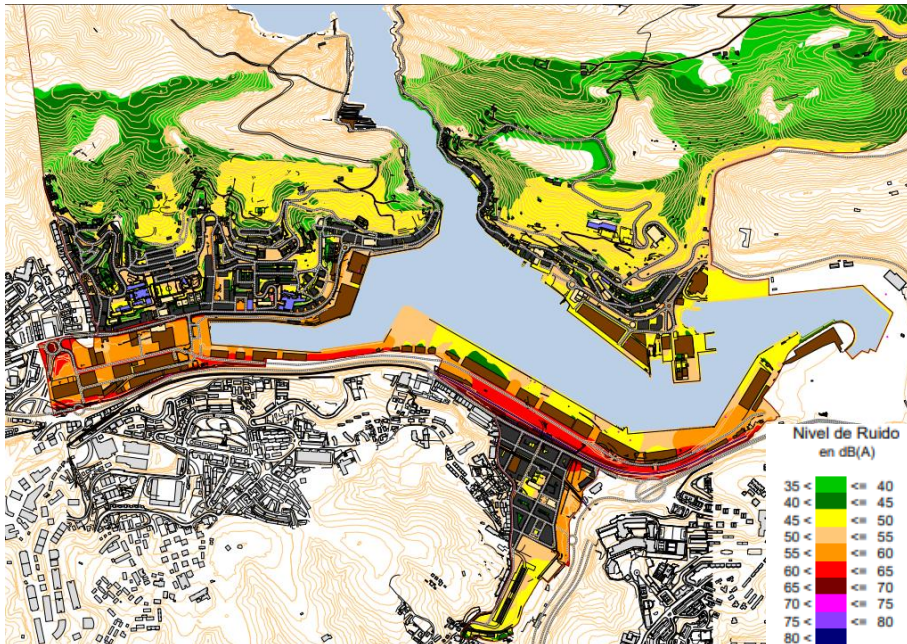


Imagen 20. Mapas de ruido total para los periodos día y noche (ACC 2015)

En cualquier caso, las determinaciones del nuevo planeamiento urbano deberán asegurar el cumplimiento de los límites sonoros establecidos por el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas y el Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.10.3. Suelos Potencialmente Contaminados

Según el “Inventario de actividades potencialmente contaminantes del suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco” realizado por IHOBE y actualizado en el año 2021, en el municipio se encuentran 75 emplazamientos potencialmente contaminados que en total suponen unas 22 Ha. Los emplazamientos están relacionados con actividades industriales y con un vertedero (mapa nº16).

Tipo	Nº emplazamientos	Superficie (m²)
Industrial	74	222.198,97
Vertedero	1	454,33

Tabla 15. Tipos de suelos potencialmente contaminados en el municipio de Pasaia

Para cualquier actuación o cambio de uso que se proponga en estas parcelas serán de aplicación la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo y el Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio.

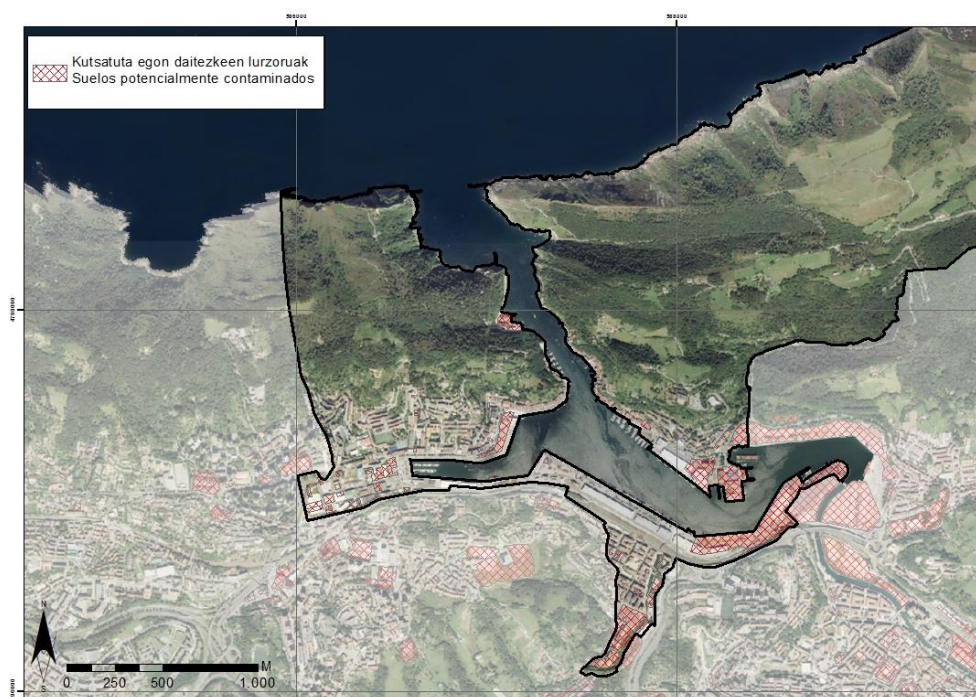


Imagen 21. Suelos potencialmente contaminados en Pasaia
(Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)



4.10.4. Riesgos ambientales y tecnológicos

En primer lugar, se mencionan los **riesgos ambientales** existentes en el municipio (mapa nº17). Según la cartografía ambiental del Gobierno Vasco, se aprecian riesgos de erosión la mayor parte de la superficie no artificializada ubicada al este de la bahía. En el término municipal, se registran niveles altos y muy altos de vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos, localizados, al igual que en el caso anterior, al este de la bahía de Pasaia.

Existe riesgo de incendios alto y muy alto en las laderas de Jaizkibel asociado a plantaciones forestales de especies alóctonas (pinos y robinias), marojales, prados, brezales y argomales.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, el riesgo sísmico va aumentando hacia el este. El municipio de Pasaia al completo, presenta un índice de riesgo sísmico de VI, que representa la probabilidad de que en un periodo de 500 años haya un terremoto de grado VI en la escala modificada de Mercalli.

Por último, no se aprecian riesgos de inundación en ninguna zona del término municipal. No obstante, mencionar que según el informe recibido en el trámite de consultas previas, por la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco, las isomáximas de precipitación del municipio están entre 225 y 325 mm/día para un periodo de retorno de 500 años.

Entre los **riesgos tecnológicos**, no existe en el municipio ningún emplazamiento que contenga grandes cantidades de productos químicos regulados por la normativa Seveso III. Las empresas más cercanas con niveles de afección superior se encuentran en Hernani a más de 13 km (Electroquímica de Hernani, S.A. (EHER) y Kem One Hernani, S.L.U. (Arkema Química)).

En cuanto al riesgo por transporte de mercancías peligrosas (mapa nº18), éste se considera muy bajo en la GI-636. El perímetro de 600 metros a cada lado de las carreteras principales incluye prácticamente todas las zonas urbanas del municipio. Esta área representa la zona a intervenir en el caso de accidente en condiciones adversas, según las recomendaciones de las Fichas de Intervención ante Accidentes con Materias Peligrosas. En lo que al riesgo por transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril se refiere, el tramo de la línea de ADIF Madrid-Irun que discurre por Pasai Antxo presenta un riesgo medio, quedando así la mayor parte de las zonas urbanas afectadas por el perímetro de 600 metros a cada lado de esta infraestructura.

Por otro lado, mencionar el Puerto de Pasaia, denominado por el informe de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco como actividades singulares. Este puerto de interés general, que como tal está sujeto a la Norma Vasca de Autoprotección, cuenta con un Plan de Emergencia Interior, en el cual se hace una identificación, análisis y evaluación de los riesgos presentes y de la toma de medidas para la gestión de los mismos.

4.10.5. Riesgos derivados del cambio climático

Tal y como indica la Estrategia Guipuzcoana de lucha contra el cambio climático 2050 elaborada en el año 2018 por el Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, los efectos potenciales y esperados del cambio climático en el territorio de Gipuzkoa se agrupan en tres categorías:

- Temperaturas:
 - o Se prevé un incremento en las temperaturas medias y extremas que oscilaría entre los 1,5°C y los 5,0°C.
 - o Se prevé que ocurra un pequeño aumento de la frecuencia y de la duración media de las olas de calor.
 - o Se espera un leve incremento en el rango diario de temperaturas, mayor diferencia entre las temperaturas máximas y mínimas.
 - o Se espera un incremento en los niveles de evapotranspiración.
- Impactos sobre las zonas costeras:
 - o Frente a la costa de Gipuzkoa se espera que el nivel del mar ascienda entre 47 y 80 centímetros para finales del s. XXI.
- Precipitación:
 - o Se esperan menos días lluviosos por años, no obstante, se esperan precipitaciones más intensas, seguidas de largos períodos de sequía.
 - o La ligera disminución de la precipitación media está prevista durante todas las estaciones del año, pero será especialmente marcada en primavera (10-30%) y otoño (10%).

El estudio “Evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo de los municipios vascos ante el Cambio Climático” elaborado por Gobierno Vasco – IHOBE en el año 2019, proporciona un estudio de todos los municipios vascos en función de su exposición, sensibilidad y capacidad de respuesta al cambio climático estableciendo una comparativa en cuanto a su vulnerabilidad y riesgo a los cuatro impactos considerados prioritarios en el CAPV.



Para ello utiliza indicadores de alta resolución socioeconómicos y demográficos disponibles en Eustat, así como el sistema de indicadores de sostenibilidad local de Udalsarea21 para escenarios de cambio climático en el siglo XXI (periodos 2011-2040; 2071-2100, excepto para el análisis de la subida nivel del mar en el que los periodos son año 2050 y año 2100, bajo escenarios RCP 4.5 y RCP 8.52).

La vulnerabilidad y el riesgo al cambio climático se ha analizado según los impactos considerados prioritarios en la CAPV: ola de calor (con afección a la salud humana), inundaciones fluviales sobre el medio urbano, subida del nivel del mar sobre el medio urbano y el litoral y sequía (con afección sobre actividades económicas agroganaderas).

Según la información del estudio citado, en la siguiente tabla se recoge la posición relativa de Pasaia respecto del riesgo a cada uno de los cuatro impactos considerados bajo el escenario RCP 8.5 (año 2040). Esta posición viene determinada mediante diversas medidas estadísticas que indican valores por debajo de los cuales se encuentra un determinado porcentaje de municipios. Atendiendo a lo anterior se ha consignado a cada municipio, según su posición relativa con el resto de los municipios de la CAPV, el índice correspondiente. De este modo cada uno de estos niveles representa aproximadamente el 10% de los municipios de la CAPV, presentando menor riesgo el nivel 1 y mayor riesgo el nivel 10. Por último, se establece que superan el umbral de riesgo significativo ante los diferentes impactos aquellos municipios con niveles mayores a 6.

RIESGO SEGÚN IMPACTO			
Ola de calor	Inundaciones	Subida del nivel del mar	Sequía
6	-	4	1

*Tabla 16. Riesgo en función de los impactos del cambio climático en Pasaia
(Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)*

Pasaia no superaría el umbral de riesgo significativo en ninguno de los cuatro impactos analizados bajo el escenario RCP 8.5 para el año 2040.



4.11. Medio socioeconómico

4.11.1. Demografía

En cuanto a la demografía, según los datos obtenidos del Eustat, en el año 2021 Pasaia tenía una población de 16.612 habitantes, 8.627 mujeres (51,9%) y 7.985 hombres (48,1%).

La evolución global de la población experimentada en el municipio en las últimas dos décadas es variable. Desciende ligeramente hasta el 2008 y a partir de entonces ha ido aumentando hasta el año 2016. Desde entonces, la población se ha mantenido más o menos estable.

En cuanto a la densidad de población, se puede decir que Pasaia está muy poblada con una densidad de 1.569 hab./km², frente a los 363 de Gipuzkoa y los 303 de la CAPV.

4.11.2. Estructura económica

En cuanto a la estructura económica, en Pasaia el sector servicios es el que realiza una mayor aportación al PIB con un 85,9% del total, en segundo lugar está la construcción con un 6,7%, en tercer lugar el sector primario con un 3,8% y finalmente la industria con un 2,1% (Eustat 2019). El tamaño medio de los establecimientos industriales es de 4,96 personas (Eustat 2021).

Según los últimos datos de Eustat (2020), la tasa de paro de Pasaia es de 10,5%, siendo algo mayor en el caso de las mujeres (10,7%) que en los hombres (10,2%).

SECTOR PRIMARIO

Teniendo en cuenta los datos ofrecidos por los últimos censos agrarios, en las últimas décadas tanto el número de explotaciones agroganaderas como la superficie agraria útil ha disminuido considerablemente.

	1989	1999	2009
Nº Explotaciones	13	11	9
SAU	-	-	-

Tabla 17. Nº de explotaciones y Superficie Agrícola Útil (SAU) en Pasaia. Años 1989, 1999, 2009
(Fuente: Eustat)

Según el "Diagnóstico de sostenibilidad de la Agenda Local 21 de Pasaia", elaborado en el año 2017, el sector primario se está debilitando durante los últimos años. De la población ocupada en 1996, el 7,65% pertenecía al sector primario; mientras que en el año 2015 solo fue el 1,39%, un 82% menos respecto al año 1996.

En comparación con el resto de municipios de Gipuzkoa y de la CAPV, sector primario tiene presencia significativa en el municipio debido al Puerto de Pasaia y la actividad pesquera asociada al mismo.

Desde el punto de vista del Valor Añadido Bruto (VAB) del primer sector, en cambio, la presencia de la agricultura se ha mantenido durante los 20 últimos años, con fluctuaciones. En el año 2005, la agricultura y la pesca alcanzaron su porcentaje máximo (4,4%); en el año 2008 sufrieron una gran caída (1,8%), y a partir de entonces ha aumentado hasta llegar al 3,8% en 2019 (Eustat).

4.12. Patrimonio Cultural

En el municipio se encuentran numerosos elementos de interés cultural.

El trazado del Camino de Santiago, declarado por Decreto 2/2012 de 10 de enero como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco, atraviesa el municipio por Pasai Donibane, para, después de cruzar la Bahía, seguir por Pasai San Pedro hacia Ulia.

En este Decreto quedan protegidos varios elementos de diferente tipología:

- Camino histórico afecto al Camino: Camino Jaizkibel
- Conjuntos monumentales e inmuebles afectos al Camino:

Protección especial

- o Basílica del Santo Cristo de Bonanza
- o Portadas del cementerio de Pasaia San Pedro
- o Castillo de Santa Isabel

Protección media

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| o Humilladero de La Piedad | o Casa de Víctor Hugo |
| o Fuerte Arroka Haundieta | o Arco de Santa Ana |
| o Fuerte del Almirante | o Iglesia de San Pedro |
| o Caserío Puzkazarreta | o Casa del Almirante de Arizabalo |
| o Faro de Senokuzulua | o Palacio de Villaviciosa |
| o Faro de la Plata | o Antigua Casa Consistorial |
| o Iglesia San Juan de Bautista | o Frontón de Donibane |
| o Casa Donibane 41 | o Frontón Zumardia |
| o Casa Miranda | o Draga Jaizkibel |

Algunos de estos elementos, junto con otros, quedan recogidos en la Resolución de 17 de septiembre de 1997, por las que se emite Declaración de Zonas de Presunción Arqueológica de diversos municipios del Territorio Histórico de Gipuzkoa:

- | | |
|----------------------------|--|
| 3. Casa de Víctor Hugo (A) | 5. Casa de Villaviciosa (A) |
| 4. Ermita de Santa Ana (A) | 6. Humilladero de Nuestra Señora de la |

- | | |
|---|--|
| Piedad (A) | 1. Molinos de Borda (hoy caserío) (D) |
| 7. Muelles de San Juan de la Ribera
(hoy Paseo Marítimo) (E) | 12. Fuerte de Lord John (ruinas) (A) |
| 8. Basílica de San Juan de la Ribera (B) | 13. Antigua Iglesia Parroquial de San Pedro (B) |
| 9. Castillo de Santa Isabel - Molinos de
Churrutalla (A) | 15. Torre de San Sebastián (sin estructuras
visibles) (E) |

Clave A: Área intramuros del edificio.

Clave B: Área intramuros del edificio + 15 metros alrededor del mismo, a partir de sus bordes más exteriores.

Clave C: Área que ocupa el elemento + 5 metros alrededor del mismo, a partir de sus bordes más exteriores.

Clave D: Área que ocupan el edificio y las instalaciones anexas al mismo.

Clave E: Área que se especifica en el Plano.

Por otro lado, la cueva de Gaztarrotz es una Zona Arqueológica declarada como Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, por Orden de 2 de noviembre de 2005 (BOPV nº215, de 11 de noviembre).

La Draga Jaizkibel fue calificada como Bien Cultural en la categoría de Monumento, por Decreto 297/1992, de 27 de octubre.



Foto 12. Draga Jaizkibel

Además, existen numerosos elementos propuestos para la declaración e inscripción como Bienes Culturales en el Registro de Patrimonio Cultural de la CAPV y bienes inmuebles propuestos para ser protegidos a nivel municipal.

5. SÍNTESIS DE LAS UNIDADES AMBIENTALES PAISAJÍSTICAS HOMOGÉNEAS

El Término Municipal de Pasaia se puede dividir en 5 unidades ambientales y paisajísticas homogéneas (mapa nº26):

- Antropogénico
 - o Portuario
 - o Urbano
- Frente costero
- Agroganadero
- Forestal

A continuación, se describen estas unidades indicando la calidad ambiental de las mismas y analizando la capacidad de uso que presentan.

Sistema antropogénico

Esta unidad la conforman los tres núcleos de población del municipio y las actividades industriales ubicadas en terrenos del Puerto de Pasaia, que debido a las características particulares de cada una de las zonas, se han definido como dos unidades diferenciadas.



Foto 13. Actividades económicas del Puerto de Pasaia y viviendas en Pasai San Pedro

Los núcleos de población (Pasaia San Pedro, Pasaia Donibane y Pasaia Antxo) están formados por bloques de viviendas de varias alturas, siendo, por lo general, más bajas en Pasai Donibane, equipamientos y dotaciones (equipamientos deportivos, aparcamientos, centros educativos, etc.). Dentro del sistema portuario se encuentran los muelles, pabellones industriales, astilleros, etc.

A excepción de Pasai Donibane, se trata de las unidades ambientales de menor interés naturalístico y paisajístico con mayor capacidad de acogida para los usos humanos: vivienda, actividades económicas, servicios, turismo, ocio, etc. Destacar el casco histórico de Pasai Donibane, con abundantes edificios históricos, casas con cubiertas a dos aguas y balcones de madera pintadas de diferentes colores, que le proporciona un elevado interés paisajístico y cultural al núcleo de población.



Foto 14. Vista de Pasai Donibane

Frente costero

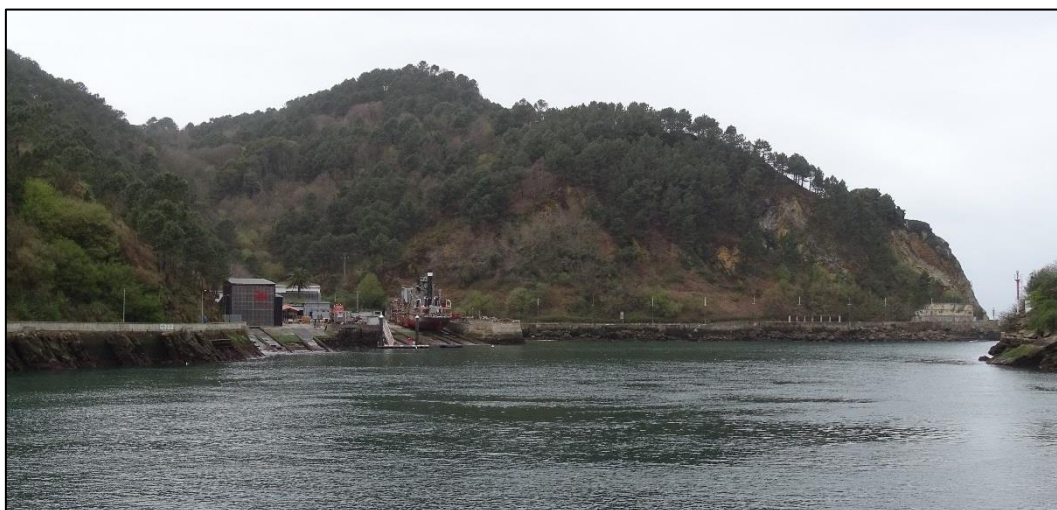


Foto 15. Acantilados costeros en la margen izquierda de la bahía

Esta unidad se corresponde con la zona litoral del municipio (Ulía y Jaizkibel) y parte de la falda del monte Jaizkibel. Está formada por acantilados, barrancos y laderas de diferentes desniveles. Cuenta con un gran interés naturalístico y paisajístico donde, aunque predomine el criterio de conservación, también acoge actividades ligadas al

sector primario (ganadería extensiva) y podría acoger actividades de ocio de baja intensidad.

Sistema agroganadero

Se encuentra en las laderas de Jaizkibel y Ulia, colindante a los núcleos de Pasai San Pedro y Pasai Donibane. La unidad se caracteriza por presentar un paisaje agrario con caseríos y viviendas unifamiliares dispersas rodeadas de prados y pastos, huertas, argomales, brezales, plantaciones forestales y bosquetes autóctonos.

En este dominio debería predominar la conservación del paisaje cultural rural de Gipuzkoa y de las masas forestales autóctonas. Su capacidad de acogida está relacionada a las actividades agroganaderas, aunque también podría albergar pequeños desarrollos urbanísticos o turísticos asociados a la actividad del sector primario y actividades de ocio de baja intensidad.



Foto 16. Zona de huertas en el entorno de Pasai San Pedro

Forestal

Esta unidad se corresponde, principalmente, con las plantaciones de coníferas ubicadas en las cotas más elevadas de Jaizkibel y, en menor medida, con las ubicadas en el entorno de la cima de Ostaberdeburu. El entorno de Jaizkibel tiene un interés naturalístico y paisajístico alto, en parte dedicado al sector primario (ganadero y forestal).

En las zonas de plantaciones ubicadas dentro de la ZEC de Jaizkibel, deberían primar actuaciones dirigidas a la conservación y potenciación de las masas forestales



autóctonas, puesto que aunque los mejores bosquetes de marojal se conservan en el entorno de las regatas más orientales de Jaizkibel y los robledales ocupen una superficie algo mayor que la especie anteriormente mencionada, los terrenos potenciales para ambas especies han sido ocupados, especialmente, por plantaciones de *Pinus pinaster* y, en alguna ocasión, por *Robinia pseudoacacia* y *Quercus rubra*.

6. POTENCIAL AFECCION A LA RED NATURA 2000

Los espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000 en Pasaia son las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de Jaizkibel y de Ulia (ver apartado 4.9.). Ninguna de las alternativas planteadas hasta el momento tendrá afección sobre estos entornos, ya que todas las alternativas analizadas se sitúan en las zonas urbanas o en contacto con éstas y alejadas de los espacios protegidos mencionados. Para la gestión de los espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000, el PGOU se remitirá a los planes de gestión correspondientes.

7. AFECCIÓN A OTROS ESPACIOS/ESPECIES DE INTERÉS NATURAL

En el término municipal presentan especial relevancia ambiental los acantilados marinos de Ulia y Jaizkibel, por sus características geológicas y riqueza faunística, aves principalmente.

Asimismo, se consideran de gran valor los hábitats de interés comunitario prioritario (brezales costeros) y las manchas de bosques autóctono cuya superficie potencial se encuentra muy reducida debido a las diferentes actividades antropogénicas que han tenido lugar a lo largo de los tiempos.

Para minimizar las afecciones sobre estos valores naturales, las propuestas de ordenación deberán evitar la ocupación de espacios con bosques de especies autóctonas y hábitats de interés comunitario prioritario o, en su caso, proponer una ordenación que asegure la conservación de dichos elementos. Si no pudiera evitarse la afección, se implementarán las medidas compensatorias pertinentes.

Mencionar también la presencia de especies de flora (*Armeria euskadiensis*), *Iris latifolia*, *Narcissus bulbocodium*, etc.) y fauna amenazada (cormorán moñudo, gran capricornio, ciervo volante, etc.).



8. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES TOMANDO EN CONSIDERACION EL CAMBIO CLIMÁTICO

En esta fase de Avance del PGOU de Pasaia se plantean como posibles alternativas los ámbitos descritos en el apartado 2. Estas consisten, sobre todo, en redensificar la trama y la regeneración urbana; siendo únicamente tres ámbitos ya vigentes en las actuales Normas Subsidiarias, en mayor o menor medida sin antropizar, los propuestos para nuevas edificaciones.

En una primera aproximación, los impactos previsibles de las propuestas del PGOU serán los derivados de la ejecución de las determinaciones vigentes y la de los nuevos desarrollos, en el caso que finalmente se propongan, y recaerán sobre los siguientes factores ambientales:

- Afección a las aguas superficiales
- Pérdida del suelo y afección a la productividad agraria
- Afección a la fauna
- Afección a la vegetación
- Afección al paisaje
- Afección al cambio climático

Afección a las aguas superficiales

Algunas de las alternativas planteadas en esta fase de redacción del PGOU se encuentran colindantes al curso fluvial Molinao o son atravesados por este (ámbito Papin). En estos ámbitos, se deberá tener en cuenta la normativa sectorial vigente para minimizar los impactos sobre el arroyo y contemplar medidas de regeneración del ecosistema fluvial.

Por otra parte, la ocupación de superficies de suelo natural pueden tener repercusión en la capacidad de recarga y aumento de la escorrentía superficial. A priori, esta afección se identifica como poco significativa, dada la superficie que supone el total de las alternativas planteadas.

Afección al suelo y a la productividad agraria

La pérdida de suelo natural se identifica como poco significativa ya que la superficie vacante que sería ocupada por los nuevos desarrollos, no sería excesiva incluso si todos fueran finalmente seleccionados, abarcando en total una superficie aproximada de 6 Ha para uso residencial. Estos ámbitos se localizan en suelos urbanizables y están recogidos en las NNSS vigentes.



Debido a las características topográficas con pendientes elevadas de los ámbitos sin antropizar, se prevé que los movimientos de tierras y desmontes sean de una magnitud considerable.

Con respecto a la afección sobre la productividad agraria se identifica, asimismo, como poco significativa, ya que la mayoría de las alternativas se encuentran sobre suelos antropizados o, en parte, degradados. Varios ámbitos están ocupados por huertas periurbana, aunque no parece que sean explotaciones profesionales dedicadas a la actividad agraria.

Por otro lado, habrá de tenerse en cuenta que varios de los ámbitos incluidos en el modelo tanto para actividades económicas, como para residencial (pe La Herrera, Unidad A.U. 3.02.1 "Luzuriaga", Unidad A.U. 3.02.2 "Papin" y Edificio Pavinsa en Samarkobidea (Antxo)) cuentan con parcelas incluidas en el inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.

Afección a la fauna

La posible afección derivada del desarrollo de los ámbitos propuestos se considera, en general, poco significativa para la fauna, ya que la mayoría de ellos se sitúan colindantes a la trama urbana o en ámbitos, en mayor o menor medida, degradados.

Afección a la vegetación

A priori, se identifica la afección a la vegetación como poco significativa en las propuestas que se cartografían con arbolado autóctono y/o hábitats de interés comunitario prioritario, ya que son de reducida superficie.

En este contexto destacar que el ámbito Larrabide Azpi, en el que se cartografía el hábitat prioritario 6210 (Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (parajes con importantes orquídeas), en realidad está ocupado en general por vegetación arbustiva y puntualmente arbórea (sauces, avellanos, zarzas, fresnos, robles jóvenes, frutales y huertas, entre otros). Por otro lado, el ámbito Papin es colindante con una mancha de robledal de interés que deberá ser especialmente tenida en cuenta para no ser afectada (ver fotos apartado 2.3).



Afección al paisaje

No se prevé que el desarrollo de las alternativas propuestas tengan una afección paisajística significativa, ya que se encuentran dentro o junto a la trama urbana. No obstante, al encontrarse parte de los ámbitos en pendiente, el incremento de la superficie edificada aumentará la pérdida de naturalidad del paisaje de la ladera que corona la ocupación urbana de Pasai San Pedro, visible desde amplias zonas ubicadas enfrente de la bahía.

Efectos sobre el cambio climático

El desarrollo de las alternativas para actividades económicas propuesta podría suponer un aumento del tráfico (tanto pesado como ligero) y de la movilidad inducida, en su caso, con el consiguiente aumento de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, las actuaciones de redensificación y regeneración de las edificaciones existentes no suponen una mayor pérdida de suelo, que actúa como sumidero de carbono, por lo que el incremento de la capacidad residencial en estos términos no originará un aumento relevante de gases efecto invernadero. En este contexto y si se plantean medidas de sostenibilidad en los nuevos edificios, se podrá contribuir, en mayor o menor medida, a la mitigación del cambio climático.

A su vez, el desarrollo de las propuestas de movilidad alternativa, podría aumentar la movilidad peatonal y ciclable, lo que incidiría en una disminución de la movilidad rodada y, por lo tanto, en la emisión de gases de efecto invernadero.



9. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES

9.1. Directrices de Ordenación del Territorio (DOT)

(Aprobación Definitiva de la Revisión por Decreto 128/2019, de 30 de julio). Sometido a EAE

Las Directrices de Ordenación del Territorio constituyen el marco general de referencia para los restantes instrumentos de Ordenación del Territorio y agrupa el territorio en Áreas Funcionales. Pasaia se encuentra dentro del Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa. Este instrumento regula con carácter general las categorías de ordenación del suelo no urbanizable y los condicionantes superpuestos.

Las DOT, establecen unas directrices específicas para el Área Urbana Integrada de San Sebastián. Las que podrían tener relación con Pasaia son las siguientes:

- *Orientar las actuaciones de desarrollo y renovación urbana a preservar el sistema policéntrico de asentamientos actual.*
- *Priorizar las acciones de densificación de los tejidos urbanos y periurbanos infrautilizados.*
- *Desarrollar de forma específica el transporte público limpio basado en el transporte ferroviario, en los autobuses y en la movilidad peatonal y ciclista.*
- *Compatibilizar la transformación y regeneración urbana de la Bahía de Pasaia con la renovación y modernización de su Puerto.*

Las DOT realizan la metodología para el cálculo de la capacidad residencial, estableciendo un máximo de viviendas a prever en el planeamiento urbanístico (900 viviendas en Pasaia).

9.2. Plan Territorial Parcial de Donostialdea-Bajo Bidasoa

(Aprobación Definitiva por Decreto 121/2016, de 27 de julio. Modificado por Decreto 154/2020, de 22 de septiembre, relativo a las determinaciones del paisaje). Sometido a EAE

Los Planes Territorial Parciales (PTP), tienen por objeto establecer los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, de manera que se constituyan en referente de todos los demás instrumentos de planificación sectorial y municipal.

El PTP detalla una la capacidad residencial para cada uno de los municipios que conforman el Área Funcional, para un horizonte de 8 años (2016-2024). Para Pasaia, establece un máximo de 727 viviendas y un mínimo de 364.

La Bahía de Pasaia es un Área de Carácter Estratégico por constituir un soporte territorial y escenario urbanístico de los procesos de transformación infraestructural y reordenación urbana que se proyectan sobre el Área Funcional. Como criterio general, contempla que los suelos liberados por la posible deslocalización de las actividades portuarias ambientalmente molestas se destinen a nuevas actividades económicas y/o equipamientos generales y dotaciones terciarias. Plantea lo siguiente:

- Progresiva reordenación urbanística e infraestructural del entorno de la Bahía.
- La construcción del baipás de mercancías entre Astigarraga y Gaintxurizketa, la resolución de los enlaces ferroviarios con el Puerto, y la posibilidad de futura deslocalización o minorización de la playa de vías de mercancías de Pasai Antxo ante la futura construcción de la intermodal de Lezo, con plataformas logísticas de apoyo.

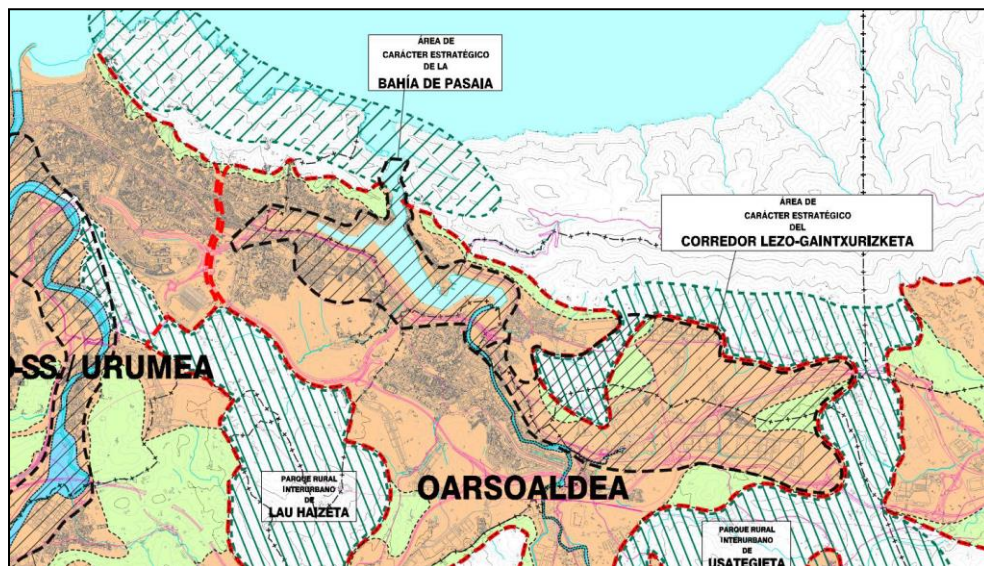


Imagen 22. Ordenación general del medio urbano de Pasaia (PTP Donostialdea-Bajo Bidasoa)

Por otro lado, se plantean diferentes pautas y criterios generales de ordenación espacial, infraestructural y urbanística, entre otras, se recomienda la consolidación y apertura de varios itinerarios públicos interurbanos. Además, se propone un proceso de regeneración urbanística y modernización del puerto con la recomendación varias intervenciones de transformación de usos.

El PTP entiende necesaria la creación de plataformas exteriores de apoyo en el corredor Lezo-Gaintxurizketa, con conexiones viarias y ferroviarias directas con el Puerto y con las redes generales de comunicaciones.



Para la red viaria se plantean las siguientes propuestas:

- Nuevo enlace de la AP-8 en Landabarren como acceso directo al Área Logística de la Intermodal de Lezo-Gaintxurizketa, que permitirá acometer de forma integrada la reordenación portuaria y la reconversión del Puerto de Pasaia.
- Sistema de conexión del nuevo enlace de Landabarren con la GI-2638 para ofrecer un sistema de acceso viario desde la AP-8/AP-1 al puerto de Pasaia.

Entre relación a las infraestructuras ferroviarias asume la disposición de una penetración integrada (ancho ibérico y U.I.C) en el trazado actual de ADIF hasta el Puerto de Pasaia, entre otros. Además, se prevé la construcción de la plataforma intermodal de Lezo, con acceso ferroviario al Puerto de Pasaia y conexión directa con la AP-8/AP-1 y áreas logísticas del corredor Lezo-Gaintxurizketa.

En cuanto a la infraestructura portuaria, los principales criterios planteados tanto en el conjunto urbano de la Bahía de Pasaia como del Puerto de Pasaia son las siguientes:

- Recuperación de itinerarios públicos interurbanos en los bordes perimetrales de la bahía.
- Estrategia de progresiva mejora ambiental, reconversión urbana y reordenación infraestructural del actual recinto portuario.
- Adopción de las acciones de reordenación integral de las redes de comunicaciones del entorno portuario.
- Mejora del acceso ferroviario al recinto portuario, con la implantación del tercer ancho mixto en la red actual de ADIF.
- Prolongación a través del recinto portuario de una vía de ancho métrico para ETS, mercancías, en el caso de mantenerse dicho servicio.

En cuanto a la movilidad, se plantean las siguientes acciones:

- La incentivación del transporte público.
- La incentivación de la movilidad local peatonal y en bicicleta, con la mejora de la red de itinerarios blandos.
- La mezcla urbanística de usos sobre el territorio.
- La disposición de aparcamientos disuasorio en todas las paradas y estaciones de transporte público.
- La implantación de un régimen tarifario homogéneo para el conjunto de las redes.
- Se contempla la necesidad de constituir un sistema de transporte público de viajeros multimodal y unificado para la totalidad del Área Funcional.

Según el PTP, Pasaia se considera como municipio de interés preferente en relación a la ordenación y el desarrollo del suelo para actividades económicas. Asimismo, se delimita la Agrupación Urbana de Oarsoaldea, a la que pertenece Pasaia, como “Área de Incentivación” para la recuperación económica y la regeneración urbanística de las zonas de reconversión industrial. Junto con esto, se identifica el Puerto de Pasaia como ámbito para la concreción de operaciones de creación pública de suelo para actividades económicas.

El PTP define un Parque Rural Periurbano de Uliá-Bocana, situado al norte municipal. El objetivo es regular estos parques como zonas prioritarias de la expansión recreativa urbana sobre el medio rural próximo, compatibilizando la presencia de las actividades e instalaciones lúdicas con la conservación del medio natural, la preservación de sus valores ambientales y paisajísticos, etc.

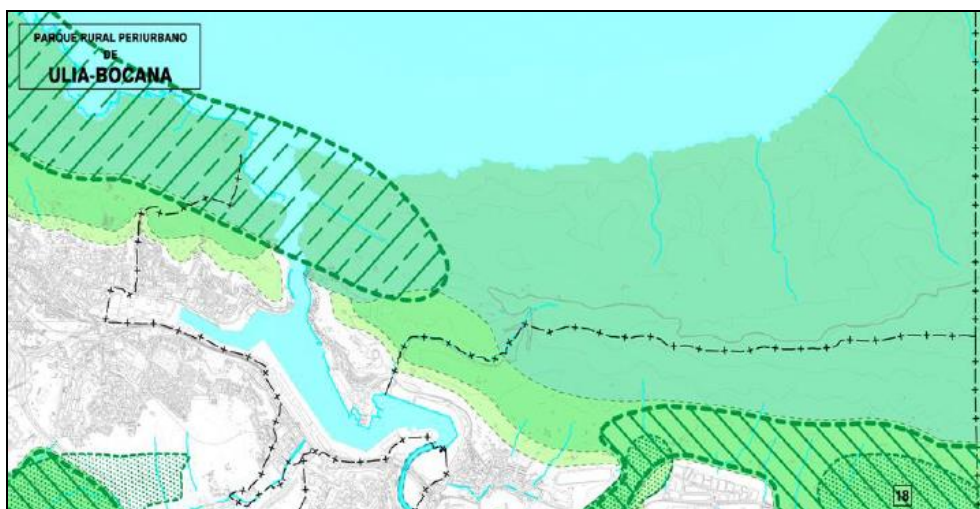


Imagen 23. Localización del Parque Rural Periurbano de Uliá-Bocana (PTP Donostialdea)

DETERMINACIONES DEL PAISAJE

La segunda modificación del PTP Donostialdea-Bajo Bidasoa tiene por objeto la introducción de las Determinaciones del Paisaje como disposiciones de carácter recominatorio. Las Determinaciones del Paisaje son fruto del desarrollo de los Objetivos de Calidad Paisajística del Área Funcional.

Las Determinaciones del Paisaje se fundamentan en el Catálogo del Paisaje de Donostialdea-Bajo Bidasoa que establece 29 Unidades del Paisaje, de las cuales 17 se incluyen como Áreas de Especial Interés Paisajístico (AEIP) y, 30 Objetivos de Calidad Paisajística. En Pasaia se identifican siguientes 6 Unidades de Paisaje y dos AEIP.



Unidades de Paisaje	AEIP
Alineaciones costeras - Montes de Jaizkibel-Ulía (Costa) - Montes de Jaizkibel-Ulía (Interior)	- Restauración, mejora o modificación de su paisaje (bajo planes de ordenación o gestión)
Bahías y áreas urbanas del litoral - Bahía de Pasaia - Cinturón periférico de Donostia	- Restauración, mejora o modificación de su paisaje
Relieves alomados del prelitoral - Espacios periurbanos entre el Urumea y el Oiartzun	- Conservación y puesta en valor de su paisaje (bajo planes de ordenación o gestión)
Corredores: Corredor de Oarsoaldea	

Tabla 18. Unidades de Paisaje y Áreas de Interés Paisajístico en Pasaia

El PGOU deberá atender a las determinaciones, aunque estas sean de carácter recomendatorio para poder avanzar en la consecución de los Objetivos de Calidad Paisajística.

9.3. Planes Territoriales Sectoriales (PTS)

9.3.1. PTS Agroforestal

(Aprobación Definitiva por Decreto 177/2014, de 16 de septiembre). Sometido a EAE

Este PTS regula la gestión de los usos agroforestales, defendiendo los intereses del sector agrario frente a otro tipo de usos. El mantenimiento de las tierras con mayor valor agrario se considera estratégico desde el punto de vista agrícola, así como también desde el punto de vista medioambiental.

El PTS Agroforestal realiza la siguiente categorización del Suelo No Urbanizable, sobre el modelo territorial de las DOT, aunque no recoge todas sus categorías de ordenación y puntualiza y/o desdobra algunas de ellas, sin embargo, solo la delimitación de la Subcategoría de Alto Valor Estratégico así como el condicionante superpuesto de los Montes de Utilidad Pública y Montes Protectores tendrá carácter vinculante:

Monte	Agroganadera y Campiña	Alto Valor Estratégico	-
		Paisaje Rural de Transición	31,31 Ha (2,82%)
	Forestal		586,70 Ha (52,76%)
	Forestal-Monte Ralo		0,32 Ha (0,03%)
	Pasto Montano		-
	Pasto Montano-Roquedos		2,73 Ha (0,25%)
	Mejora Ambiental		0,93 Ha (0,08%)

El mapa nº9 muestra la distribución de estas categorías en el término municipal de Pasaia. Los Montes de Utilidad Pública del municipio quedan incluidos en el ZEC de Jaizkibel.



Por otra parte, el PTS Agroforestal establece las pautas para una correcta evaluación de la afección sectorial agraria de las propuestas de desarrollo territorial sobre las explotaciones agrarias afectadas y sobre el suelo agrario del ámbito analizado. Este Protocolo de Evaluación de la Afección Sectorial Agraria (PEAS) debe considerar las siguientes variables, y proponer las medidas correctoras y compensatorias pertinentes:

- Afección según la categoría de ordenación del suelo, señalando específicamente superficies de Alto Valor Estratégico y Montes de Utilidad Pública.
- Afección sobre la viabilidad económica de las explotaciones afectadas.
- Afección sobre las edificaciones e infraestructuras vinculadas a las explotaciones.

Como criterio de ordenación del suelo no urbanizable, el PGOU adopta este PTS como documento rector del régimen del suelo no urbanizable.

9.3.2. PTS de Ordenación de Ríos y Arroyos

*(Aprobación definitiva de la modificación por Decreto 449/2013, 19 de noviembre).
Sometido a EAE*

Este PTS realiza una caracterización de los cursos de agua en tres componentes (hidráulico, medioambiental y urbanístico), estableciendo las principales regulaciones normativas a aplicar en cada caso.

Los ríos y arroyos presentes en el municipio pertenecen a la cuenca hidrológica del río Oiartzun. En función de la superficie de la cuenca afluyente de cada uno de ellos (componente hidráulica), en Pasaia se encuentran dos tipos de cauces fluviales: los arroyos menores de Nivel 0, con una cuenca afluyente entre 1 y 10 km² (Molinao) y; un pequeño tramo del Oiartzun en el límite municipal con Errenteria, con una cuenca afluyente entre 50 y 100 km² (Nivel II).

El PTS, además, zonifica los márgenes según su componente medioambiental, definiendo específicamente las zonas de protección prioritaria del medio físico para garantizar la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico-culturales, la defensa ante determinados riesgos como la erosión o la contaminación de acuíferos y la recuperación de enclaves degradados por usos o actividades incompatibles con su vocación intrínseca. En Pasaia no existe ningún tramo de este tipo.



Por último y según la componente urbanística, los ríos y arroyos del municipio se clasifican en “Márgenes en Ámbitos Desarrollados”. Según estos criterios, la normativa aplicable se resume a continuación:

Componente hidráulico	Ámbitos desarrollados	
	Retiro edificación	
	Línea de encauzamiento definida	Sin línea de encauzamiento definida
Categorías 0	10	12
Categoría II	10	14

Tabla 19. Retiros mínimos de urbanización y edificación (m) según componente urbanística e hidráulica

Dentro de la llanura de inundación, el PTS diferencia la zona inundable y la Zona de Flujo Preferente, según la definición establecida en el RD 9/2008, de modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en el RD 903/2010, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación. En Pasaia, según la cartografía de URA, no existe riesgo de inundación.

El PGOU se ajustará a todo lo establecido por la legislación y planificación sectorial respetando los retiros mínimos y la normativa referente al riesgo de inundaciones.

9.3.3. PTS de Zonas Húmedas de la CAPV

(Aprobación Definitiva por Decreto 160/2004, de 27 de marzo, modificado por Decreto 231/2012, de 30 de octubre). No sometido a EAE

El PTS de Zonas Húmedas distribuye los distintos humedales inventariados de la CAPV en tres grupos según su relevancia ecológica. La clasificación de estos ecosistemas es la siguiente:

- Grupo I: Se incluyen zonas húmedas afectadas por la declaración de Espacios Naturales Protegidos (Parques Naturales o Biotopos) y Reserva de la Biosfera de Urdaibai. También se incluirán en este grupo los espacios que sean objeto, en el futuro, de declaración protectora específica, siempre que dispongan de Plan de Ordenación de Recursos Naturales aprobado.
- Grupo II: Se incluyen dos tipos de zonas, las protegidas por planeamiento especial urbanístico aprobado antes de la entrada en vigor de este PTS, y las zonas ordenadas pormenorizadamente por este PTS.
- Grupo III: comprende el resto de humedales inventariados del PTS de Zonas Húmedas no incluidos en las categorías anteriores.

Este PTS incluye un total de 17 humedales de la Zona Higroturbosa de Jaizkibel en el Grupo III (mapa nº12).

Como criterio de ordenación del suelo no urbanizable, el PGOU ha de tener en cuenta las categorías planteadas por los diferentes Planes Territoriales Sectoriales.



9.3.4. PTS de Protección y Ordenación del Litoral

(Aprobación Definitiva por Decreto 43/2007, de 13 de marzo. En revisión). Sometido a EAE

El ámbito de ordenación de este PTS, es la zona de influencia definida en la Ley de Costas: “franja de anchura mínima de 500 m medidos a partir del límite interior de la ribera del mar”. Esta zona se hace extensible a los cauces fluviales hasta donde se haga sensible la influencia de las mareas, que en el caso del País Vasco corresponde a la cota de 5 m sobre el nivel del mar, llegando a afectar al municipio de Pasaia.

Las categorías de ordenación que aparecen dentro del término municipal de Pasaia son las siguientes:

- Especial Protección
 - o Especial Protección Estricta (EPE)
 - o Especial Protección Compatible (EPC)
- Mejora Ambiental
 - o Áreas de Mejora de Ecosistemas (MA1)
 - o Áreas degradadas a recuperar (MA2)
- Forestal (F)
- Zona Agroganadera y Campiña (AG)

Las zonas de Mejora Ambiental, se corresponden con plantaciones forestales, prados, argomales y brezales y se ubican, principalmente, en las laderas de Jaizkibel. Las categorías vinculantes para el planeamiento urbanístico son las de Especial Protección y las de Mejora ambiental.

Cabe destacar que el PTS también califica las zonas de valor notable (acantilados de Jaizkibel) y apreciable (arenal exterior de Jaizkibel, para la conservación; así como zonas de valor disminuido (fangal interior de la ría de Pasaia). Por otro lado, identifica las áreas marinas protegidas, es decir, las áreas de interés prioritario, tanto ecológico como pesquero, que deben ser objeto de preservación, regeneración y desarrollo. En Pasaia, se encuentra una Zona de arrecifes artificiales, entre la Punta Arando y la Punta Izquierdo.

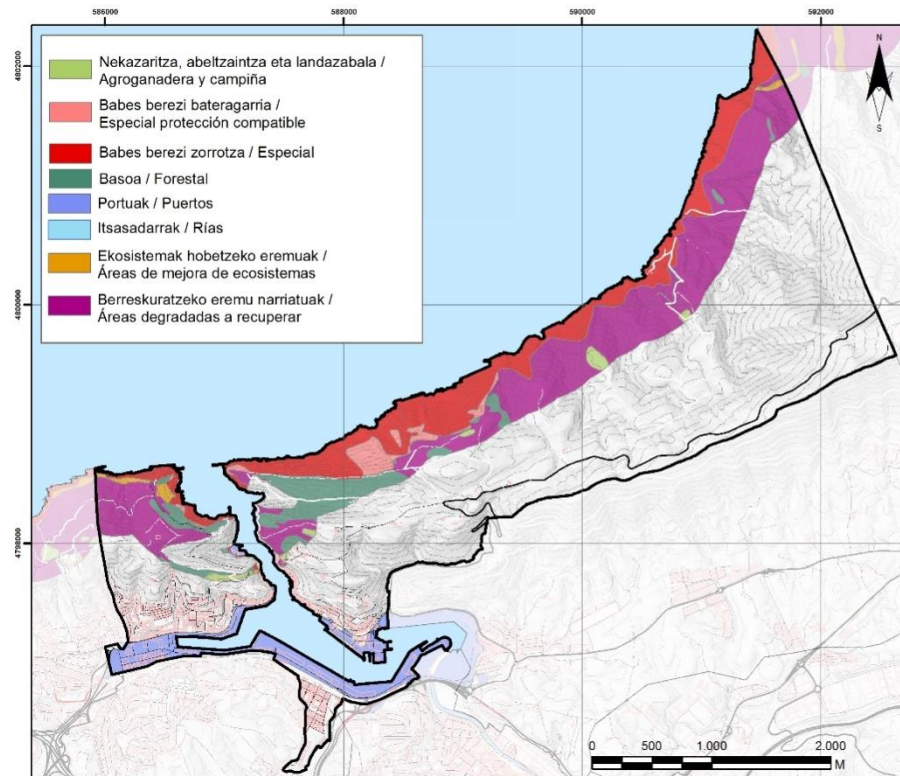


Imagen 24. Zonificación de Pasaia según el PTS de Protección y Ordenación del Litoral
(Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Vasco)

Según el documento de Avance de la revisión de este PTP, de mayo de 2021, en Pasai Antxo y Pasai Donibane existen en la actualidad riegos asociados al cambio climático. Así mismo, se indica que Pasai Antxo está por debajo de la pleamar viva equinoccial. Esto provoca un aumento de horas en que puede estar por debajo del nivel de la marea, por lo que la probabilidad de lluvia en esos momentos aumenta con el incremento del nivel del mar y, por lo tanto, la necesidad de un correcto sistema de drenaje es mayor. Para ello se plantean dos medidas: colocar un sistema de bombeo y colocar en las partes bajas unas defensas individuales anti-inundaciones.

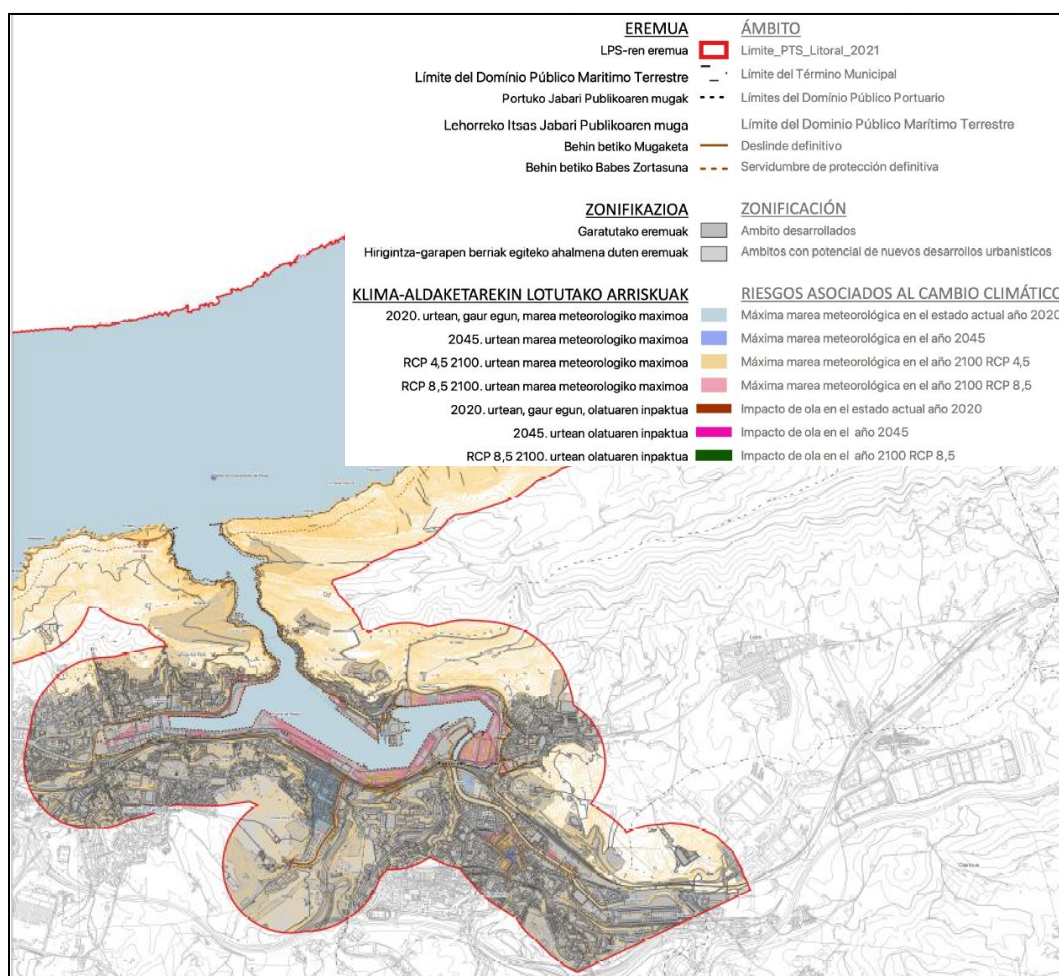


Imagen 25. Riesgos asociados al cambio climático (Fuente: Avance Revisión PTS Litoral 2021)

9.3.5. PTS de la Red Ferroviaria de la CAPV

(Aprobación Definitiva por Decreto 41/2001, de 27 de febrero). No sometido a EAE

Este PTS tiene como objetivo planificar y gestionar las líneas ferroviarias y las áreas inmediatas a estas (áreas de dominio, servidumbre y afección). En este contexto, el PGOU deberá tener en cuenta la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

Realiza una propuesta de acceso al puerto marítimo de Pasaia desde Errenteria. En este sentido, se propone la construcción de un ramal en ancho UIC, que desde la frontera francesa conecte con la línea actual de mercancías y siga el trazado actual de la línea Madrid-Irun hasta Pasaia.



9.3.6. PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales

(Aprobación definitiva por Decreto 262/2004, de 21 de diciembre. No sometido a EAE. Ley 10/2019, de grandes establecimientos comerciales).

Pasaia se identifica como municipio de interés preferente para la ordenación y promoción de suelo de actividades económicas industriales y asimiladas, siendo los criterios de intervención para el planeamiento urbanístico los siguientes:

- Mejora de los suelos ocupados consolidados.
- Reconversión y remodelación de las áreas industriales obsoletas, facilitando el traslado de las empresas y la recuperación de los espacios vacantes para nuevas áreas de actividad.
- Desarrollo de los suelos desocupados con calificación industrial, mediante la impulsión, el desbloqueo y la promoción de los polígonos existentes.
- Generación de una oferta pública de nuevos suelos para actividades económicas en puntos considerados por el Plan como de interés estratégico general.

La comarca de Oarsoaldea se establece como área de incentivación para la recuperación económica y la regeneración urbanística de zonas de reconversión industrial. Sobre ello, el artículo 26 del documento de normativa del PTS establece la necesidad de que se adopten programas específicos de incentivación pública para acelerar el proceso de reconversión industrial en la Bahía de Pasaia.

Por otro lado, en Pasaia se llevarán a cabo las siguientes operaciones de creación pública de suelo para actividades económicas:

- Parque de Servicios a las Empresas y de Actividades Avanzadas en el Muelle de Herrera. Reconversión como área terciaria del polígono industrial del Muelle de Herrera.
- Plataformas Logísticas e Intermodales en el corredor Puerto de Pasajes-Gaintxurizketa.
- Polígonos para Actividades del Transporte y Distribución de Mercancías en el corredor Puerto de Pasajes-Gaintxurizketa.
- Nuevos Polígonos de Escala Comarcal en Oarsoaldea.

Para la ordenación e implantación de grandes establecimientos comerciales, se encuentra en la categoría B, municipio de centralidad comarcal y/o población de entre 10.000 y 30.000 habitantes.

Para esta categoría, los grandes establecimientos comerciales tendrán 1.800 m² de superficie de venta y 2.500 m² de techo edificable.

9.3.7. PTS de Vías Ciclistas de Gipuzkoa

(Aprobación definitiva, Norma Foral 2/2013, de 10 de junio, modificado por la Norma Foral 6/2014)

El plan propone la creación de la Red Básica de Vías Ciclistas de Gipuzkoa que alcanza una longitud de aproximadamente 439 km y conecta, entre sí, las principales áreas urbanas de Gipuzkoa. Está constituida por un conjunto de infraestructuras ciclistas de carácter urbano e interurbano, estructuradas en nueve ejes principales o itinerarios, entre ellos, el itinerario 1 entre Donostia e Irun, pasando por Pasaia.

Este itinerario tiene varios ramales en el municipio: uno entre Errenteria y Pasai Donibane y otro entre Donostia (Herrera) y Pasai San Pedro. Dado que se encuentra en gran parte urbanizado, tendrá un elevado interés para la movilidad cotidiana. Además, cuenta con un marcado carácter transterritorial, ya que prevé las conexiones la red proyectada en Iparralde.

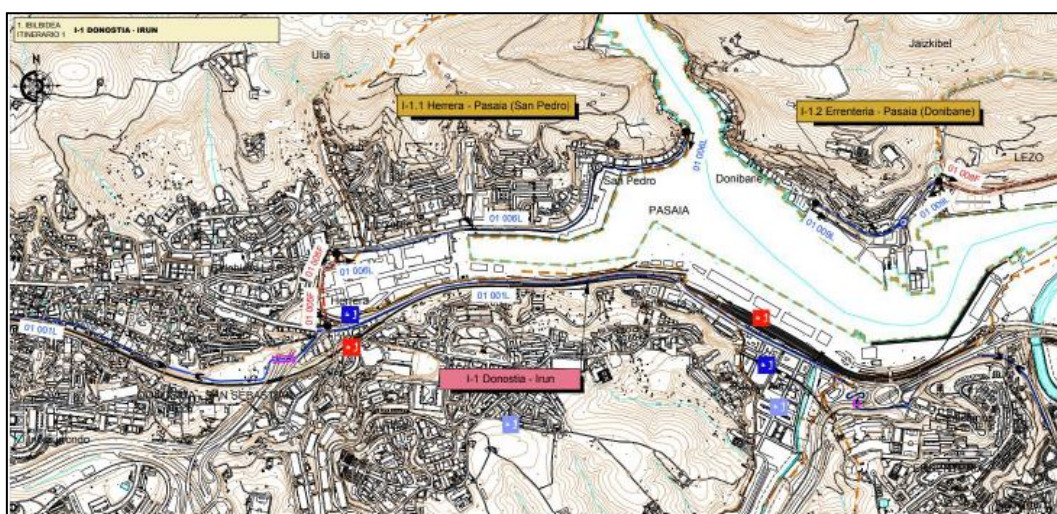


Imagen 26. Itinerarios del PTS de Vías Ciclistas de Gipuzkoa a su paso por Pasaia

Por otro lado, también se establecen criterios para la definición de medidas preventivas, correctoras y compensatorias en proyectos previos y proyectos de construcción, así como, para la fase de explotación y la promoción.

El documento de Avance del PGOU recoge el itinerario mencionado como movilidad alternativa.



9.4. Otros Planes y Estrategias

9.4.1. Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y IV Programa Marco Ambiental (2015-2020)

La Estrategia Ambiental Vasca tiene la finalidad de establecer las metas ambientales que debe alcanzar la sociedad vasca en su conjunto, de modo que se garantice la consecución de un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras. Para ello, marca unas pautas de actuación para la administración, los agentes productivos y la ciudadanía.

Ésta Estrategia establece cinco metas:

1. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables.
2. Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos.
3. Protección de la naturaleza y la biodiversidad: un valor único a potenciar.
4. Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común.
5. Limitar la influencia en el cambio climático.

El Plan General de Ordenación Urbana de Pasaia puede encuadrarse dentro del ámbito de la meta nº 4, "**Equilibrio Territorial y movilidad: un enfoque común**", que recoge objetivos y actuaciones a tener en cuenta.

META 4

Objetivo 1: Lograr un uso sostenible del territorio.

- Mejorar el reparto espacial y la distribución de las actividades socioeconómicas en el territorio.
- Promover la renovación y la rehabilitación de la ciudad consolidada.
- Promover la mejora del diseño atractivo y la calidad de vida de las áreas urbanas.
- Promover una adaptación del Planeamiento Urbanístico a los objetivos contenidos en los instrumentos de ordenación territorial y a los criterios de sostenibilidad.
- Promover la integración de elementos naturales en el paisaje urbano (...)

Objetivo 2: Lograr una accesibilidad que permita un desarrollo sostenible para los diferentes usos y actividades:

- Reducir las necesidades de movilidad, no favoreciendo las actividades y usos urbanísticos que supongan un incremento de la demanda de los modos motorizados.

El IV Programa Marco Ambiental establece como horizonte temporal el año 2020 para alinearse con las principales referencias europeas en el campo del medio ambiente y, en particular, el VII Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta».

En definitiva, el Programa Marco Ambiental 2020:



- describe los nuevos retos ambientales a los que se enfrenta Euskadi;
- fija los objetivos y principales actuaciones al año 2020 y
- proporciona a la administración, la ciudadanía y a las empresas, la claridad y la previsibilidad necesarias sobre las opciones medioambientales.

En este sentido, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- Proteger, conservar y restaurar el capital natural, preservando los ecosistemas.
- Progresar hacia una economía más competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los servicios.
- Promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.
- Incrementar la sostenibilidad del territorio.
- Garantizar la coherencia de las políticas, intensificando la integración medioambiental.
- Contribuir a la proyección y responsabilidad internacional de Euskadi.

Los objetivos y criterios establecidos en el documento de Avance del PGOU siguen la línea marcada por el marco ambiental. Entre otros, se establece el objetivo de priorizar la regeneración urbana u ocupación de suelos antropizados, frente a la ocupación de nuevos suelos naturales.

9.4.2. Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021 – 2024

Este Plan tiene como objetivos reducir en un 30% la emisión de gases de efecto invernadero; lograr que la cuota de energías renovables represente el 20% del consumo final de energía y asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático.

Se articula sobre tres ejes estratégicos (camino de la neutralidad, transversalidad de la acción climática y la transición energética e incremento de la resiliencia) y de las 15 iniciativas que presenta, se destacan las siguientes:

- Una ordenación ejemplar del territorio para el desarrollo de las energías renovables.
- Euskadi un referente internacional en energías oceánicas.
- La industria vasca en vanguardia de la energía eólica.
- La energía solar fotovoltaica ante un futuro eléctrico y renovable.
- Ecosistema de producción, distribución y consumo de hidrógeno en Euskadi.
- La movilidad sostenible, una necesidad a corto plazo.
- Impulso a la rehabilitación energética de edificios.
- Economía circular y cambio climático dos caras de la misma moneda.
- Los sumideros de carbono pieza clave para la neutralidad climática.



- Una Red Natura 2000 vasca resiliente que favorece la neutralidad climática.
- Pueblos e infraestructuras costeras preparados para el reto del cambio climático.
- Las soluciones basadas en la naturaleza fuente de innovación para la resiliencia de los municipios.
- Población preparada para la adaptación al cambio climático y una transición energética justa.
- Binomio transición energética y cambio climático nuevo marco normativo y planificador.
- Administración Pública un modelo para la transición energética y la resiliencia de la sociedad vasca.

9.4.3. Estrategia del Cambio Climático del País Vasco. KLIMA 2050

Esta Estrategia es un instrumento de planificación con objetivos a medio y largo plazo para la mitigación y la adaptación al cambio climático. Como objetivos principales señala los siguientes:

- Apostar por un modelo energético bajo en carbono.
- Lograr un transporte sin emisiones.
- Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio.
- Aumentar la resiliencia del medio natural.
- Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
- Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero.
- Anticipación a los riesgos.
- Impulsar la innovación, mejora y transferencia del conocimiento.
- Una Administración Pública vasca responsable, ejemplar y referente en el cambio climático.

Las dos metas concretas propuestas en la estrategia vasca de acuerdo con los acuerdos internacionales adquiridos son las siguientes:

- Reducir las emisiones de GEI de Euskadi en al menos un 40% a 2030 y en al menos un 80% a 2050, respecto al año 2005.
- Alcanzar en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40 % sobre el consumo final.

Los objetivos y criterios del PGOU están en consonancia con la Estrategia ya que apuestan por mitigación (priorizar la continuidad urbana y compacidad del tejido edificado, rehabilitación, regeneración y renovación urbana, facilitar la movilidad peatonal en el municipio...).

9.4.4. Estrategia Energética de Euskadi 2030

La Estrategia Energética de Euskadi 2020 (3E2020), estableció los objetivos estratégicos, áreas de actuación e iniciativas estratégicas para el período 2011-2020. No obstante, diversos factores (crisis económica, reformas en el sector energético, cambio climático, el aumento de la población, entre otros) han hecho necesaria la revisión de la Estrategia Energética de Euskadi, revisando los objetivos fijados para 2020 y planteando unos nuevos de cara al horizonte 2030:

- Alcanzar un ahorro de energía primaria de 1.250.000 tep/año entre 2016-2030, lo que equivaldría al 17% de ahorro en 2030.
- Potenciar el uso de las energías renovables un 126% para alcanzar en el año 2030 los 966.000 tep de aprovechamiento, lo que significaría alcanzar una cuota de renovables en consumo final del 21%.
- Promover un compromiso ejemplar de la administración pública vasca que permita reducir el consumo energético en sus instalaciones en un 25% en 10 años, que se implanten instalaciones de aprovechamiento de energías renovables en el 25% de sus edificios y que incorporen vehículos alternativos en el parque móvil y en las flotas de servicio público.
- Reducir el consumo de petróleo en 790.000 tep el año 2030, incidiendo en su progresiva desvinculación en el sector transporte y la utilización de vehículos alternativos.
- Aumentar la participación de la cogeneración y las renovables para generación eléctrica de forma que pasen conjuntamente del 20% en el año 2015 al 40% en el 2030.
- Potenciar la competitividad de la red de empresas y agentes científico-tecnológicos vascos del sector energético a nivel global.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de 3 Mt de CO₂ debido a las medidas de política energética.

La política energética vasca se basará en las siguientes claves:

- Contribuir a lograr un sistema social y económico que requiera menos energía para producir bienes y servicios, en la empresa, el hogar y el transporte, fomentando el ahorro y la eficiencia energética.
- Producir y consumir más energías renovables en sustitución de las energías fósiles, de una manera compatible con la preservación del medio natural.
- Impulsar la sustitución del petróleo en el transporte por energías alternativas.
- Lograr, a través de ahorro, eficiencia energética, energías renovables y sustitución del petróleo una reducción de emisiones de CO₂.
- Supervisar el sistema energético para verificar su adecuación a las necesidades



de los consumidores.

- Aprovechar para la industria vasca el potencial de desarrollo de nuevos productos y mercados que ofrecen las nuevas tecnologías en eficiencia energética y las energías renovables.

Para ello, se establecen diversas áreas de actuación, de las que destacan las siguientes:

- Reducir el consumo de energía e incrementar el uso de las renovables en los edificios y en el hogar.
- Fomentar la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos existentes en el sector primario.
- Impulsar la producción de energía eléctrica renovable.

9.4.5. Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2015-2021

(Aprobación Definitiva mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero. En revisión)

El Plan Hidrológico identifica 138 masas de agua superficiales y 20 masas de agua subterráneas en el ámbito de la Demarcación. Por otro lado, se define un Registro de Zonas Protegidas que incluye las zonas relacionadas con el medio acuático que son objeto de protección en aplicación de la normativa comunitaria así como de otras normativas.

En cuanto a las aguas superficiales, el curso de agua principal es la bahía de Pasaia, que se corresponde con la desembocadura del río Oiartzun.

En cuanto a las aguas subterráneas, el municipio se ubica en el Dominio Hidrogeológico del Cadena costera/Cretácico Superior. En el municipio se identifican las Unidades Hidrogeológicas Jaizkibel y Zumaia-Irun.

Por otro lado, el Registro de Zonas Protegidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2015-2021 identifica varios elementos a tener en cuenta en Pasaia: captaciones de agua para abastecimiento, además de otras figuras como las ZEC de Ulia y Jaizkibel.

Actualmente, se está llevando a cabo la revisión para los años 2022-2027 (versión consolidada de propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico, conformidad del Consejo de Administración de la Agencia Vasca del Agua en sesión del día 12 de mayo de 2022).



9.4.6. III Plan General de Carreteras del País Vasco (2017-2028)

(Aprobación por Decreto 63/2020, de 19 de mayo)

El cometido final del plan es determinar las previsiones, objetivos, prioridades y mejoras a realizar como mínimo en la Red Objeto del Plan (ROP) en el periodo 2017-2028, asegurando la debida coordinación de las redes de carreteras de la Comunidad Autónoma. La memoria de este Plan no establece ninguna actuación en el municipio.

9.4.7. Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa. PIGRUG 2019-2030

(Aprobación por Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo)

El PIGRUG 2019-2030 se basa en un modelo de gestión de residuos urbanos sin vertederos y desarrolla medidas sobre producción y consumo sostenibles, centrándose en el ciclo de vida completo de los productos y un uso más eficiente de los recursos, lo que contribuye a efectuar la transición a una economía circular.

Se alinea en la lucha contra el cambio climático y contempla aquellas medidas que incidan de forma significativa en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello se establecen los siguientes compromisos estratégicos:

- Maximización de la prevención o minimización de la generación de residuos urbanos.
- Fomento de la reutilización y preparación para la reutilización.
- Recogida selectiva y reciclaje del máximo de residuos primarios posible.
- Recogida selectiva, compostaje y biometanización del máximo de biorresiduos posible.
- Máxima valorización de los residuos secundarios generales.
- Vertido cero de residuos primarios
- Prevención y reducción de basura en el medio fluvial y marino, y en el entorno natural en general.

Destacar que entre los objetivos del PIGRUG está alcanzar el 70% de reciclaje en 2030, cinco puntos por encima del objetivo europeo.

9.4.8. Estrategia Guipuzcoana de Lucha Contra el Cambio Climático 2050

En la misma línea que la Estrategia Vasca, la estrategia guipuzcoana establece la hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050 y, señala una serie de sectores que deben de ser tractores del proceso de transición como las energías renovables, la ordenación del territorio y la planificación urbanística, un modelo de transporte europeo más eficiente y sostenible, la expansión de los edificios de emisiones cero, así como las tecnologías de captura de carbono y su almacenamiento.



Se establecen los siguientes objetivos climáticos:

- Mitigación: reducir las emisiones.
- Adaptación: aumentar la resistencia y reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático.

Las metas propuestas en la estrategia guipuzcoana son las siguientes:

- Reducir las emisiones de GEI de Gipuzkoa en, al menos, un 40% a 2030 y, en al menos, un 80% a 2050, respecto al año 2005.
- Alcanzar en el año 2050 un consumo de energía renovable del 80% sobre el consumo final y el objetivo intermedio del 30% en el año 2030.

En el caso del consumo de energía renovable la meta establecida en la estrategia foral es más exigentes que en la estrategia vasca.

Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, el PGOU establece objetivos y criterios acordes con la Estrategia Guipuzcoana de Lucha Contra el Cambio Climático.

9.4.9. Estrategia de Sostenibilidad Energética de Gipuzkoa 2050

(Aprobación Definitiva del Decreto Foral el 21 de diciembre de 2021 mediante Consejo de Gobierno)

El documento establece y desarrolla un modelo energético para Gipuzkoa, basado en la consideración de la energía como un bien básico, y contempla como ejes la generación distribuida de energía en base a renovables para autoconsumo, la jerarquía de acción para un modelo de gestión energética eficiente y sostenible, el nuevo rol de los edificios y vehículos, el despliegue eficiente de las renovables unido al despliegue del autoconsumo, la descarbonización de la actividad económica y la alianza de los agentes locales para hacer realidad el cambio.

Establece 9 objetivos estratégicos, entre los cuales, destacan los siguientes:

- Impulsar el ahorro y la eficiencia energética para una gestión de la demanda energética sostenible.
- Impulsar el aumento de la producción primaria de energía en Gipuzkoa –y la reducción de la dependencia energética– a través de la generación distribuida de energía a partir de fuentes renovables para autoconsumo con modelos de implantación sostenibles y bajo modelos de negocio con un reparto equilibrado de rendimientos.



Para el cumplimiento de estos objetivos, la Estrategia cuenta con siete líneas de actuación que se desglosan en veintinueve acciones. Dentro de éstas, se destaca la Línea 5 **“Impulsar la eficiencia energética y las energías renovables en el urbanismo y la edificación” con las siguientes acciones”**:

- Promocionar el uso de recomendaciones técnicas en materia de eficiencia energética, y energías renovables para el planeamiento urbanístico, la construcción y rehabilitación de edificios.
- Garantizar y facilitar la introducción de criterios de eficiencia energética a través de la evaluación ambiental estratégica de planes urbanísticos
- Caracterizar energéticamente el parque territorial de edificios, definir medidas de intervención y movilizar a los agentes competentes.

9.4.10. Plan de Acción Local de la Agenda Local 21 de Pasaia

El Ayuntamiento de Pasaia aprobó, en el pleno de febrero de 2019, el Plan de Acción 2019-2026 de la Agenda Local 21. Tiene como objetivo trabajar a favor de la sostenibilidad del municipio y dejar a las siguientes generaciones un municipio más vivo y saludable.

Este plan cuenta con 8 líneas estratégicas, 29 programas y 147 acciones. Las líneas estratégicas se corresponden con los objetivos estratégicos de mejora que se quieren conseguir en el municipio:

- Fomentar la transversalidad, la eficacia y la transparencia en las políticas públicas.
- Uso sostenible del suelo en el desarrollo urbano y fomento de la inclusividad, seguridad e identidad de los asentamientos humanos.
- Garantizar un entorno sano, garantizando una vida saludable para las personas.
- Fomentar modalidades sostenibles de gestión de recursos, producción y consumo.
- Promover un modelo de ciudad basada en una energía accesible, sostenible y moderna, y adoptar las medidas necesarias contra el cambio climático y sus consecuencias.
- Impulsar políticas para el fomento del crecimiento económico local y del trabajo digno.
- Ofrecer herramientas para la consecución de un municipio activo y dinámico en el ámbito del euskera y del deporte.
- Garantizar el bienestar, la igualdad y el acceso a los servicios básicos, centrándose en las personas.

En los programas se definen objetivos específicos orientados a la consecución de las líneas estratégicas.



10. PROPUESTA DE RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO

A continuación, se recoge una propuesta de relación de público interesado realizada de acuerdo al apartado 9 del artículo 3 del Decreto 211/2012 por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, a consultar durante las fases de Información Pública.

Diputación Foral de Gipuzkoa

- Dirección General de Ordenación del Territorio
- Dirección General de Movilidad y Transporte Público
- Dirección General de Medio Ambiente
- Dirección General de Obras Hidráulicas
- Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
- Dirección General de Montes y Medio Natural
- Dirección General de Cultura
- Dirección General de Turismo
- Dirección General de Carreteras
- Dirección General de Gestión y Planificación

Gobierno Vasco

- IHOBE
- Agencia Vasca del Agua - URA
- Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana
- Dirección del Patrimonio Natural y Cambio Climático
- Dirección de Infraestructuras del Transporte
- Dirección de Patrimonio Cultural
- Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología
- Dirección de Agricultura y Ganadería
- Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas
- Eusko Trenbide Sarea (ETS)

Administración del estado

- Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento)
- Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa (Ministerio para la Transición Ecológica)
- ADIF – Administrador de Infraestructuras Ferroviarias



Grupos ecologistas

- Eguzki
- Ekologistak Martxan Gipuzkoa
- Naturkon
- Itsas Enara Ornitologia Elkartea
- Haritzalde Naturzaleen Elkartea

Ayuntamientos y mancomunidades

- Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián
- Ayuntamiento de Errenteria
- Ayuntamiento de Hondarribia
- Ayuntamiento de Lezo
- Mancomunidad de San Marcos

Agricultura

- ENBA (Euskal Nekazarien Batasuna)
- EHNE (Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna)
- ENEEK (Euskadiko Nekazaritza eta Elikadura Ekologikorako Kontseilua)
- BEHEMENDI Asociación de Desarrollo Rural de Donostialdea-Bidasoa

Otros

- Sociedad de Ciencias Aranzadi
- Oarsoaldea, Agencia de desarrollo comarcal
- AZTI, Members of Basque Research and Technology Alliance

11. EQUIPO DE TRABAJO

En la elaboración del presente documento, ha participado el siguiente equipo de profesionales de EKOS, Asesoría e Investigación Medioambiental (EECO S.L.).

Jan Lukas Menzel
Barraqueta
Dr. en Geociencias

DNI 78941175-T

Henar Sevilla Camacho
Licenciada en Geografía

DNI 45822484-K

Ione Ortega Araiztegi
Graduada en Biología

DNI 44347981-W

Adrian Diez Angulo
Licenciado en Geografía

DNI 72793974-D



BIBLIOGRAFÍA

- AAC Acústica + Lumínica. Mapas de Ruido del municipio de Pasaia. 2015
- Agencia Vasca del Agua (URA). Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Oriental. 2016
- Ayuntamiento de Pasaia. Diagnóstico de sostenibilidad de la Agenda Local 21 de Pasaia. 2017
- Ayuntamiento de Pasaia. Pasaiaiko Tokiko Agenda 21eko Ekintza Plana, 2019-2026. 2019
- Deloitte y Fulcrum. III Plan General De Carreteras del País Vasco 2017-2028. Gobierno Vasco. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2017
- Diputación Foral de Gipuzkoa. Estrategia Guipuzcoana de lucha contra el cambio climático 2050. 2018
- Ekolur Asesoría Ambiental y Astazaldi Arkitektura Estudioa. Plan Especial para la Protección y Conservación del Monte Ulia. 2019
- Ente Vasco de la Energía (EVE). Mapa geológico del País Vasco. 1991
- Gobierno Vasco. Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia-San Sebastián (Donostialdea-Bajo Bidasoa). Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2015
- Gobierno Vasco. Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria. Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente y Departamento de Transportes y Obras Públicas. 2001
- Gobierno Vasco. Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. 2002
- Gobierno Vasco. Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. 2002
- Gobierno Vasco. Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. 2004
- Gobierno Vasco. Diagnóstico de la Flora Alóctona invasora de la CAPV. Departamento de Medio ambiente y Ordenación del Territorio. 2009
- Gobierno Vasco. Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2004
- Gobierno Vasco. Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. 2021
- Gobierno Vasco. Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Márgenes de Ríos y Arroyos. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. 2013
- Gobierno Vasco. Revisión y adaptación del PTS de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV al reto del cambio climático. Departamento de Planificación Territorial y Agenda Urbana. 2021
- Gobierno Vasco. Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad. 2014
- Gobierno Vasco. IV Programa Marco Ambiental 2020. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2014
- Gobierno Vasco. Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. 2015



Gobierno Vasco. Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. 2019

Gobierno Vasco. Estrategia de Geodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2020. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2014

Gobierno Vasco. Inventario de Lugares de Interés Geológico en la CAPV. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2013

IKT; PAISAIA. Catálogo abierto de paisajes singulares y sobresalientes de la CAPV –Anteproyecto. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Gobierno Vasco. 2005

IKT. Red de Corredores Ecológicos de la CAPV. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 2005

Itsas Enara Ornitologia Elkartea. Censo de cormorán moñudo en Gipuzkoa (2019). 2019

Mirua21 y Ekolur. Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa. Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias. Diputación Foral de Gipuzkoa. 2013

Sociedad de Ciencias Aranzadi. Nuevas Localidades para la flora amenazada en Jaizkibel. Munibe Monographs. Nature Series. 2014

TECNA, Tecnología de la Naturaleza S.L. Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 2007

UTE Basoinsa SL-Sigmatec Medio Ambiente SL. Catálogo del Paisaje y Determinaciones del Paisaje del Área Funcional de Donostia/San Sebastián. Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial. 2016

UTE Poblado. Plan de Acción del Paisaje Andonaegi, Poblado y Salinas de Pasaia. 2018

Fuentes online

<https://www.gipuzkoa.eus/es/>

<https://www.euskadi.eus>

<http://www.euskalmet.euskadi.eus/>

<http://www.eustat.eus/>

<http://www.geo.euskadi.eus/>

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/>

<https://www.uragentzia.euskadi.eus/>

<https://www.pasaia.eus/es>

<ftp://ftp.geo.euskadi.net/cartografia/>

ANEXO CARTOGRÁFICO

- Mapa nº 1: Localización
- Mapa nº 2: Litología
- Mapa nº 3: Interés geológico
- Mapa nº 4: Geomorfología
- Mapa nº 5: Pendientes
- Mapa nº 6: Geotécnico
- Mapa nº 7: Edafología
- Mapa nº 8: Usos del suelo
- Mapa nº 9: PTS Agroforestal
- Mapa nº 10: Permeabilidad
- Mapa nº 11: Vulnerabilidad de acuíferos
- Mapa nº 12: Hidrografía
- Mapa nº 13: Vegetación
- Mapa nº 14: Hábitats de interés comunitario
- Mapa nº 15: Espacios naturales y corredores ecológicos
- Mapa nº 16: Suelos potencialmente contaminados
- Mapa nº 17: Riesgos naturales
- Mapa nº 18: Riesgos tecnológicos
- Mapa nº 19: Unidades ambientales y paisajísticas homogéneas

ANEXO V (Decreto 211/2012)